EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 6 de setiembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y uno, fueron reformados los estatutos sociales de "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD S. A.", reforma ésta aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número seis mil seiscientos cincuenta y uno, de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y dos, y elevado a escritura pública con fecha: veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres, al folio mil doscientos ochenta y seis del Registro quinientos cuarenta y tres a cargo del Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo: El texto definitivo de los artículos reformados es el siguiente: Artículo Quinto: El Capital Autorizado se fija en la suma de pesos diez millones moneda legal (m$n. 10.000.000) que estará representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias al portador de pesos cien moneda legal (m$n. 100) cada acción y dividido en diez (10) series de diez mil (10.000) acciones cada serie por un valor total nominal de pesos un millón moneda legal (m$n. 1.000.000) cada serie. — Artículo Sexto: El capital emitido asciende a pesos dos millones moneda legal (m$n. 2.000.000) representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias clase "A" de la primera y segunda serie. Las acciones podrán ser de dos clases: clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Queda facultado el Directorio para emitir dentro del capital autorizado las ocho series restantes fijando en cada oportunidad el tipo de acción, resolución que se elevará a escritura pública, se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y con cumplimiento de los requisitos y formalidades del Decreto 852 del 14 de octubre de 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos cincuenta millones moneda legal (m$n. 50.000.000). Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o de derechos los accionistas poseedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las que posean. Si se resolviese que dicho derecho se ejerza por los accionistas dentro de cada clase de acciones, se emitirán conjuntamente acciones clase "A" y "B" en la proporción existente entre ambas antes de la emisión. Los accionistas deberán ejercitar su opción dentro del plazo de quince días desde la última publicación que al efecto se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Las acciones serán indivisibles y llevarán la firma del Presidente y de otro Director, pudiendo una de ellas insertarse en sello facsímil y contendrán los demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo Noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros según lo resuelva la Asamblea. Durarán un año en el ejercicio de sus funciones pero continuarán en su desempeño hasta el nombramiento de los reemplazantes, pudiendo ser reelectos. — Artículo 10º: Para ser electo Director se requiere ser accionista y para desempeñar el cargo depositar previamente en la Sociedad cincuenta (50) acciones de la misma en garantía de su buena administración, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure su mandato. Dichas acciones serán devueltas después que la próxima Asamblea haya aprobado el Balance que se refiera al mandato del Director saliente. — Artículo Décimosegundo: En caso de renuncia, ausencia, enfermedad, muerte o cualquier otro impedimento por parte de alguno de los Directores, las vacantes que se produzcan en el Directorio, serán llenadas por el mismo de entre los accionistas, con la conformidad del Síndico. Los nombrados durarán en sus funciones hasta la celebración de la primera Asamblea General que se efectúe. — Artículo Décimotercero: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, Secretario o Síndico, sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá voto decisivo. — Artículo Décimocuarto: El Directorio puede confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la Administración de la Sociedad, los que ejercerán de acuerdo con las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del mismo, y el Directorio podrá remunerar estos servicios prestados a la Sociedad, con sueldos fijos o con habilitaciones, o en ambas formas, que en todos los casos se cargarán a gastos generales, lo que deberá ser ad referéndum de la Asamblea de Accionistas. También podrá el Directorio designar a uno o más miembros para el cargo de Directores Delegados y confiarles, como tales, comisiones en la Dirección y Administración de la Sociedad o la representación de la Sociedad dentro del país o temporariamente en el extranjero, sin que ello altere su residencia habitual que debe ser en el lugar de la sede de la sociedad. La Asamblea fijará la retribución que les corresponda. El Directorio puede en todo momento declarar rescindidos los mandatos que hubiere conferido a sus miembros en virtud de lo dispuesto en este artículo y sustituirlos por extraños en el desempeño de los puestos de administración que les hubiere conferido y por otros Directores en el cargo de Directores delegados. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria deberá considerar la Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario y el Balance General del Ejercicio económico, la cuenta de Ganancias y Pérdidas, el informe del Síndico, el proyecto de distribución de beneficios y formación de fondos de reservas, así como los demás asuntos, si los hay, incluídos en la Orden del Día preestablecida por el Directorio y proceder a la elección de Directores y Síndicos que deberán reemplazar a los que cesen o hayan cesado en su mandato. — Artículo Vigésimosegundo: Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán en cualquier tiempo, para tratar las cuestiones que menciona el artículo 354 del Código de Comercio o cuando el Directorio o el Síndico lo juzgue necesario o cuando sea requerida por un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto para el que la solicitan. En este último caso el Directorio, o en su defecto el Síndico, deberá proceder a la convocatoria de la Asamblea solicitada, dentro de un plazo no mayor de diez días de presentada la petición. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial por los plazos mínimos y con las anticipaciones que exijan las disposiciones en vigor. — Artículo Vigésimoquinto: El quórum en las Asambleas Generales incluso a las que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio será de la mitad más una de las acciones suscriptas para la primera convocatoria. En segunda convocatoria las Asambleas serán válidas cualquiera sea la cantidad de acciones presentes, aún en las Asambleas previstas por el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Trigésimoquinto: De las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance confeccionado conforme al artículo anterior, se destinarán: a) El dos por ciento o más al Fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento que fija el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, sin perjuicio de seguir destinando el mismo porcentaje aún después de llenada aquella obligación; b) La remuneración que fije la Asamblea al Directorio; c) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue prudente destinar a Reservas Especiales o Fondos de Previsión; d) El remanente se distribuirá como dividendo entre los accionistas". — Firmado: Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.6|9-Nº 71.171-v.6|9|63

FABRICAMISAS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3841. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Número dos mil setecientos veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante comparecen: Josefa Ermelinda Drezza de Toscano, viuda; vecina de esta Capital; Amílcar Lorenzo Schroter, casado, vecino de la Ciudad de Córdoba, José Laneve, casado, vecino de esta Capital; Enrique Abbate, casado, vecino, de Wilde, Provincia de Buenos Aires, Enrique Pacheco, casado, vecino de esta Capital; Ramón Mesas soltero, vecino de la Ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis, Emilio Drezza, casado, vecino de esta Capital; Juan Drezza, casado, vecino de esta Capital, Antonio Adjemian, soltero vecino de esta Capital, Federico Martín Hilario San Millán, casado, vecino de esta Capital, Herminia J. Mektubjian de Góstanian, viuda, vecina de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha veinticuatro de abril próximo pasado, ha autorizado el funcionamiento de "Fabricamisas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la misma mediante la protocolización de sus estatutos, acta constitutiva, y resolución respectiva, todo lo que copiado por su orden dice: "Capítulo Primero: Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "FABRICAMISAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las fábricas, negocios, sucursales agencias y domicilios especiales que por resolución del directorio se instalaren en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha retrotraen eventualmente los efectos de los presentes estatutos, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, y su prórroga condicionada a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Tercero: Tendrá por objeto principal la fabricación o confección de ropa interior para hombre, incluyendo camisas, camisetas, calzoncillos, corbatas y así también, pantalones de sport todo otro complemento accesorio o derivado, estableciéndose para el desarrollo de la misma los siguientes fines: a) La realización de operaciones industriales mediante la fabricación, confección y producción en talleres propios o por contrataciones con terceros, la instalación de fábricas, talleres y|u organismos de experimentación, estudio y análisis sobre técnicas de producción y costos; b) La realización de operaciones comerciales mediante importación, exportación y compra venta de toda clase de hilados, tejidos y todos los demás implementos accesorios y complementarios que formen parte de las necesidades industriales o comerciales, como así también la instalación de casas de venta para el expendio al por mayor o directamente al consumidor de la mercadería que sufriera industrialización o que se adquiriera a terceros para ser revendida; c) La realización de operaciones inmobiliarias mediante adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Asimismo podrá tomar y acordar representaciones, comisiones y|o consignaciones que resulten de interés de la sociedad y en general, para el mejor cumplimiento de su objeto, practicar todas las operaciones o negocios que se relacionen con los expresados precedentemente, sean por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, incluyendo la de instalar negocios, fábricas, producir, transformar o fraccionar, aceptar y ejercer mandatos, tomar participación como administradora, comanditaria, cuotista o accionista dentro y fuera del país y cuantas otras actividades resulten de utilidad para el cumplimiento de los fines sociales. — Capítulo Segundo: Capital y acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000) compuesto de cinco series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las tres primeras series que componen el capital autorizado, por un valor total nominal de tres millones de pesos moneda nacional, son ordinarias, al portador, denominadas clase "A", con derecho a cinco votos por acción, habiéndose emitido y suscripto íntegramente la primera serie, por un valor total nominal de un millón de pesos moneda nacional. — Las dos series restantes que componen el capital autorizado por un valor total nominal de dos millones de pesos moneda nacional, son ordinarias, al portador, denominada clase "B", con derecho a un voto por acción. Las cuatro series no suscriptas serán emitidas en la oportunidad que lo resuelva el directorio debiendo abonarse el sellado fiscal en la oportunidad en que resuelva cada emisión de acciones, debiendo ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, con las características de las acciones emitidas. En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en la proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se hará saber por publicación en el Boletín Oficial durante tres días, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — No podrá emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — El hecho de ser accionista importa conocer y aceptar estos estatutos. — Las acciones serán firmadas por el presidente y un director y contendrán, por lo menos los requisitos enumerados por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, debiendo emitirse certificados nominativos firmados como las acciones hasta tanto las mismas hayan sido pagadas íntegramente. Para la negociación de los certificados se requerirá el previo conocimiento y conformidad del directorio, quien deberá dejar constancia de su resolución en el mismo documento. Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000.000.—) conforme a lo dispuesto por el Decreto 852/55, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción o de la clase "B", con derecho a un voto por acción. — Solamente podrá enunciarse como capital autorizado el que señala el artículo cuarto con más los aumentos dispuestos en la forma expresada precedentemente. — Para la emisión de acciones que se resuelva en el futuro, podrá utilizarse alguna de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Emitiendo nuevas series de acciones con el aporte de nuevo capital en dinero efectivo, — b) Capitalizando utilidades o reservas libres aprobadas por la asamblea de accionistas, repartiendo acciones a prorrata entre los poseedores de acciones en proporción a los valores integrados; — c) Capitalizando el exce-

dente de valor establecido en el último balance general aprobado por la asamblea de accionistas. — Dicho excedente se demostrará por el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas vigentes en la época de esa capitalización. — En este caso se distribuirán las acciones conforme a lo establecido en el apartado b) y una vez aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional; d) Convirtiendo en acciones los debentures que se hubieren emitido previa conformidad con los debenturistas; e) Emitiendo acciones liberadas, en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes que se incorporen al activo representen para la sociedad un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Para los casos b), c) y d) se requerirá la aprobación de la asamblea de accionistas. — Artículo sexto: La sociedad por resolución del Directorio para lo cual queda debidamente facultado, podrá emitir dentro y fuera del país, debentures sin garantías, con garantía especial o con garantía flotante en moneda nacional o extranjera, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente, de conformidad con el régimen legal vigente en tales oportunidades de emisión. — Los debentures llevarán las mismas firmas que las acciones. — Capítulo tercero: Dirección, administración y fiscalización. — Artículo séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a seis miembros titulares y de uno a tres miembros suplentes, que serán designados de entre los accionistas por la asamblea ordinaria, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — El Presidente que tendrá voz y voto y decisión en caso de empate, será designado por el Directorio, al igual que el Vicepresidente, en la primera reunión que al efecto deberá efectuar inmediatamente después de su elección. — Cada Director al asumir su mandato deberá depositar en la Caja de la sociedad cien acciones ordinarias en garantía del buen desempeño de su mandato y durante dicho período no podrán ser retiradas. — La asamblea designará anualmente un síndico titular y un suplente que también podrán ser reelectos indefinidamente. — En los casos de ausencia o impedimento transitorio de cualquiera de los Directores, podrá resolver el Directorio con la asistencia del Síndico, la incorporación de los Directores suplentes, lo que se hará conforme al orden en que fueron elegidos por la asamblea. — Dicha incorporación durará hasta que cese la ausencia o impedimento y si esto subsistiera hasta la próxima asamblea ordinaria. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores, cuando el mismo esté formado por tres miembros y con la mitad más uno, cuando fuera mayor cantidad y será convocado por el Presidente o el Vicepresidente en su caso o a pedido del Síndico o de dos o más Directores. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — Artículo octavo: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, debiendo en consecuencia considerárselo como mandatario o representante de la sociedad y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado por las leyes o estos estatutos a la resolución de la asamblea. — Por lo tanto podrá: a) Determinar dentro del capital autorizado las condiciones estatutarias de las acciones respecto a la oportunidad de su emisión y a la forma y modo de pago de las mismas, siendo de aplicación las penalidades establecidas en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio para los suscriptores morosos, quienes abonarán además el dos por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago de una o más de las cuotas fijadas; — b) Realizar los actos y contratos que requieran el desenvolvimiento de la sociedad; — c) Comprar y vender muebles e inmuebles y gravar los mismos con toda clase de derechos reales, pudiendo tomar dinero en préstamo y llevar a cabo todo género de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y/u oficiales y particulares, del país o del extranjero; — d) Otorgar poderes especiales o generales. — Las facultades acordadas al Directorio son enunciativas y no limitativas, por lo cual podrá efectuar todos los actos enumerados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno, con excepción de los incisos quinto, sexto, octavo y décimo sexto del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto le concierne y así también todos los actos, gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesario y conveniente a los intereses sociales. — El Directorio podrá delegar total o parcialmente las facultades ejecutivas que le competen o asignar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en el país o en el extranjero, siempre que tales funciones tengan relación con las que específicamente corresponden al cuerpo de que forma parte, o confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de funciones administrativas o técnicas, las que serán ejercidas sin perjuicio de los deberes y atribuciones como Directores y cuyos poderes subsistirán aunque el Directorio fuera renovado y hasta que los mismos fueren reemplazados. Las retribuciones que fijare el Directorio por la prestación de funciones temporarias o permanentes en el país o en el extranjero, o los sueldos fijos que se les asignare por el desempeño de funciones administrativas o técnicas, se imputarán a Gastos Generales en el ejercicio en que se devenguen y ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria. — Artículo Noveno: El Directorio podrá resolver con la asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en ellos, siempre que se encuentren comprendidos en los fines sociales. — Artículo Décimo: Las remuneraciones de los Directores y del Síndico serán fijadas por la Asamblea Ordinaria, conforme se establece en el artículo décimo tercero, inciso b). —

La retribución de los Directores Suplentes y Síndico Suplente incorporados, será fijada en el monto proporcional que resulte conforme al tiempo de actuación en la suplencia y será tomada de la retribución que hubiere correspondido al titular a quien reemplace. — Artículo Décimo Primero: El Presidente y en su caso el Vicepresidente, es el representante legal de la sociedad y el encargado de ejecutar las resoluciones del Directorio o de la Asamblea, a cuyo efecto no serán necesarios poderes especiales sino en los casos expresamente determinados por las leyes, siendo suficiente la disposición que emane del respectivo libro de actas. —

Capítulo Cuarto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente según sea en primera o segunda convocatoria, con anticipación de diez días y de ocho días al de la fecha de celebración de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1.793|56. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Toda clase de Asambleas, aun las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. —

Los accionistas, para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo, al señalado para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta poder dirigidos al Presidente de la sociedad. — Cada acción tendrá derecho a voto de acuerdo con lo que se establece en el artículo cuarto de los Estatutos salvo para la designación del Síndico en cuyo caso las acciones tendrán derecho a un voto por acción, todos ellos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las Asambleas ordinarias o extraordinarias serán dirigidas por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Artículo Décimo Tercero: Anualmente el treinta y uno de agosto se practicará un Inventario y Balance General de la sociedad, que será sometido por el Directorio al Síndico y previo informe del mismo, presentando a la Asamblea Ordinaria para su consideración. — Artículo Décimo Cuarto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances y que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo para el fondo de Reserva Legal y hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios de Directores y Síndico, de acuerdo a lo que determine la Asamblea según lo establecido en el artículo décimo; c) El remanente para darle el destino que la Asamblea considere conveniente. — Capítulo Sexto: De la disolución. — Artículo Décimo Quinto: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Podrá también refundirse en otras sociedades o ceder parte o el todo de su activo y pasivo por dinero efectivo, otros bienes y|o acciones, por resolución de la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio. — La Asamblea que resuelva la disolución determinará las condiciones de la misma, designando los liquidadores que actuarán bajo la vigilancia del Síndico y de acuerdo a derecho. — La Asamblea regularmente convocada y constituida conserva durante la liquidación y a ese objeto, las mismas atribuciones que tiene durante la existencia de la sociedad, principalmente para aprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluida la liquidación y aprobar la cuenta final. — Artículo Décimo Sexto: Una vez cubierto el pasivo de la sociedad y pagados los gastos de liquidación, el remanente será distribuido entre las acciones ordinarias sin distinción de clase y en proporción al valor integrado de las mismas.

— La Asamblea dictará periódicamente la retribución de los liquidadores". — "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos diez, piso séptimo, escritorio "G", los señores Josefa Ermelinda Drezza Vda. de Toscano, Amílcar Lorenzo Schroter, José Laneve, Enrique Abbate, Enrique Pacheco, Ramón Mesas, Emilio Drezza, Juan Drezza, Antonio Adjemián, Herminia J. Mektubjian de Gostanian, y Federico Martín Hilario San Millán, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, con el objeto de constituir una sociedad anónima, resuelven: 1º) Dejar constituida la referida sociedad que girará bajo el nombre de "Fabricamisas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" que se regirá por los Estatutos que en este acto se aprueban, cuya transcripción obra por separado suscriptas por todos los comparecientes y que forma parte de la presente acta; 2º) Emitir la primera serie de acciones de la clase "A" por un valor total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal la que queda suscripta en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: a) Josefa Ermelinda Drezza Vda. de Toscano suscribe tres mil acciones por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional e integrando treinta mil pesos moneda nacional; b) Amílcar Lorenzo Schroter suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando cinco mil pesos moneda nacional; c)

José Laneve, suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando cinco mil pesos moneda nacional; d) Enrique Abbate suscribe quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando cinco mil pesos moneda nacional; e) Enrique Pacheco, suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando cinco mil pesos moneda nacional; f) Ramón Mesas, suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando cinco mil pesos moneda nacional; g) Emilio Drezza, suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando cinco mil pesos moneda nacional; h) Juan Drezza, suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando cinco mil pesos moneda nacional; i) Antonio Adjemian, suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando cinco mil pesos moneda nacional; j) Herminia J. Mektubjian Vda. de Gostanian, suscribe dos mil quinientas acciones por un valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando veinticinco mil pesos moneda nacional, y Federico Martín Hilario San Millán, suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional e integrando cinco mil pesos moneda nacional; 3º) Déjase integrado el primer Directorio por tres miembros titulares y un suplente el que empezará a actuar en tal carácter desde la fecha y en las condiciones previstas en el artículo séptimo de los Estatutos. Quedan designados en este acto: Presidente: Josefa Ermelinda Drezza Vda. de Toscano; Vicepresidente: Herminia J. Mektubjian de Gostanian; Director titular: José Laneve; Director suplente: A. L. Schroter; Síndico titular: Federico Martín Hilario San Millán y Síndico suplente: Antonio Adjemian. 4º) Autorizar al señor Federico Martín Hilario San Millán para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, quedando facultado para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social y para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente la sociedad. Labrada que fue, leída y ratificada la presente acta, la suscriben todos los presentes de conformidad J. E. D. Vda., de Toscano. — R. Mesas. — Amilcar L. Schroter. — E. Drezza. — J. Laneve. — Juan Drezza. — Enrique Abbate. — Antonio Adjemian. — E. Pacheco. — H. M. Gostanian. — F. San Millán. — Buenos Aires, 24 de abr. 1963 Visto el Expediente Nº 16.450|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fabricamisas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobilaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Fabricamisas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 22 de oct. de 1962, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15) y diecisiete vuelta (17 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas diecisiete (17). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alberto L. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. N. 000735. Y los comparecientes agregan: Que dejan en esta forma, definitivamente constituida la sociedad "Fabricamisas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Así la otorgan y previa lectura y ratificación, firman por ante mí doy fe. Josefa E. D. Vda., de Toscano. — L. Schroter. — J. Laneve. — Enrique Abbate. — E. Pacheco. — R. Mesas. — E. Drezza. — Juan Drezza. — Antonio Adjenian. — F. San Millán. — H. M. de Gostanian. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Palacios Videla. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número tres mil ochocientos cuarenta y uno, del Registro cuatrocientos treinta y seis, de mi adscripción. Para la Sociedad "Fabricamisas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", expido este primer testimonio en ocho sellos numerados correlativamente del: Dos millones doscientos noventa y seis mil trescientos cincuenta "A"; al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|raspado: series, que, componen, caso, o, a, expresamente, sociedades, y, Adjemian, definitiva, presente, vale. — E| líneas: transitorio. — S|raspado: cincuenta, cuenta, dicho, país, ad referéndum, encuentren, J. Vale. — Fdo.: Esc.: H. Palacios Videla.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.560.— e 6|9-Nº 71.175-v.6|9|63

CUSTODIA

Compañía Argentina de Seguros

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.153. Primer Testimonio. Escritura Nº Mil Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Mauricio Arturo Pianzola, de estado casado, argentino, comerciante, de este vecindario, domiciliado en la calle Larrea número mil doscientos sesenta y tres, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe: como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los Sres.: Miguel Saumell; Domingo Santoro; Vicente J. Canzani; Eduardo José Macchiavello; Alberto Iaccarino; Juan Carlos Iaccarino; Dictinio González; Miguel Rodríguez; Carlos Mario Criado; Luis Vicente Regulez y Oscar Zoccola, acreditando su personería con el poder especial irrevocable otorgado con fecha diez de agosto del año mil novecientos sesenta

por ante mí y al folio número mil ciento treinta y tres de este mismo Registro a mi cargo, que en su matriz y en testimonio expedido por el escribano autorizante, tengo a la vista para este acto y transcribo sus partes pertinentes, que dicen así: "En ... Buenos Aires ... a diez de agosto del año mil novecientos sesenta, ante mí ... comparecen los señores don Miguel Saumell,de estado soltero ... don Domingo Santoro, de estado casado ... don Vicente Juan Canzani ... casado ... don Eduardo José Macchiavello ... casado ... don Alberto Iaccarino ... casado ... don Juan Carlos Iaccarino ... casado ... don Mauricio Arturo Pianzola ... casado ... don Dictinio González ... casado ... don Miguel Rodríguez ... casado .. don Carlos Mario Criado ... casado ... don Luis Vicente Regulez ... casado ... y don Oscar Zoccola ... casado ... y dicen: Que confieren Poder Especial irrevocable y para surtir efecto aun en el caso de ausencia, impedimento o deceso de cualesquiera de ellos, a favor de los nombrados señores: don Mauricio Arturo Pianzola, don Eduardo José Macchiavello y don Carlos Mario Criado, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí, para que uno cualesquiera de ellos, por su propio derecho y en nombre y representación de todos los demás comparecientes, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Anónima, que girará en esta plaza bajo la denominación de "Custodia" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima y el reconocimiento de su personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuere exigida, inclusо el cambio de la denominación social, quedando también facultados los nombrados mandatarios para elevar a escritura pública los Estatutos una vez aprobados en forma legal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, suscribiendo a tal fin la respectiva escritura de constitución definitiva y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también su inscripción en el Registro de Entidades de Seguros ... M. Saumell. — O. D. Santoro. — Vicente J. Canzani. — E. J. Macchiavello.— Alberto Iaccarino. — J. C. Iaccarino. — Mauricio Pianzola. — Dictinio González. — Miguel Rodríguez. — C. Criado. — Luis V. Regulez. — Oscar Zoccola. — M. Pérez. — J. García. Hay un sello. — Ante mí: José A. Beruti". — Lo transcripto es copia fiel de las partes pertinentes del original de su referencia, doy fe; asegurando el compareciente señor Mauricio Arturo Pianzola, que dicho mandato no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en manera alguna y en el carácter invocado, dice: Que juntamente con sus mandantes, por acta de fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta, constituyeron la sociedad anónima con domicilio en esta capital, bajo la denominación de "Custodia" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima. Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Superintendencia de Seguros de la Nación el expediente número diez mil setecientos noventa y ocho, el que fue girado con posterioridad al Instituto Nacional de Reaseguros donde entró bajo el número siete mil novecientos cuarenta y dos y luego a la Inspección General de Justicia, donde se registró bajo el número doce mil seiscientos veinticuatro, letra N y luego de los trámites de estilo en las distintas reparticiones antes nombradas, se dictó la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número tres mil novecientos ochenta y ocho, por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad de referencia, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y se aprobaron sus Estatutos con las modificaciones dispuestas por las citadas reparticiones. — Que a los efectos de dar cumplimiento a dicha disposición legal, solicita de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el acta de constitución, los Estatutos definitivos y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de que se ha hecho referencia, todo lo que transcripto por su orden, dicen así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta, siendo las nueve horas, se reúnen en las oficinas de la Avenida de Mayo Número 1370, 13º piso, Escritorio Nº 350, los señores: Miguel Saumell, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6^5.087, domiciliado en la Avenida de Mayo 1370, 13º piso, escritorio Nº 350, Capital Federal; Domingo Santoro, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 546.989, domiciliado en Guise 1621, Capital Federal; Vicente Juan Canzani, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 587.639, domiciliado en Quito 4358, Capital Federal; Eduardo José Macchiavello, argentino, casado, jubilado, Cédula de Identidad Nº 789.358, domiciliado en Julio A. Roca 2349, Hurlingham (Provincia de Buenos Aires); Alberto Iaccarino, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad Número 1.212.412, domiciliado en Rivadavia 4961, Capital Federal; Juan Carlos Iaccarino, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad Número 3.015.549, domiciliado en Ramón L. Falcón 2347, Capital Federal; Mauricio Arturo Pianzola, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 789.790, domiciliado en Larrea 1263, 6º piso A, Capital Federal; Dictinio González, argentino naturalizado, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 617.190, domiciliado en Méndez de Andés 1129, Capital Federal; Miguel Rodríguez, argentino naturalizado, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 769.103, domiciliado en Curapaligüe 73, piso 3º, Capital Federal; Carlos Mario Criado, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.409.161, domiciliado en Belgrano 919, piso 3º, C, Capital Federal; Luis Vicente Regulez, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 1.923.908, domiciliado en Chacabuco 456, Merlo (Provincia de Buenos Aires), y Oscar Zoccola, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad número 755.431, domiciliado en la Industrial s|n. Moreno (Provincia de Buenos Aires); todos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes, luego de cambiar ideas al respecto, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto operar en seguros, coaseguros y reaseguros en general. La mismo se denominará "Custodia", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima y se regirá por los Estatutos leídos y aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente Acta de Constitución. — Segundo: Emitir las cinco primeras series de $ 500.000 m|n. (quinientos mil pesos moneda nacional) cada una, de acciones ordinarias nominativas, que resultan totalmente suscriptas, conforme al siguiente detalle: don Miguel Saumell: siete mil acciones, o sea, setecientos mil pesos moneda nacional; don Domingo Santoro, un mil cien acciones, o sea, ciento diez mil pesos moneda nacional; don Vicente Juan Canzani: un mil acciones, o sea, cien mil pesos moneda nacional; Eduardo José Macchiavello: ochocientas acciones, o sea, ochenta mil pesos moneda nacional; don Alberto Iaccarino: un mil acciones, o sea, cien mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Iaccarino: un mil acciones, o sea, cien mil pesos moneda nacional; don Mauricio Arturo Pianzola: un mil doscientas acciones, o sea, ciento veinte mil pesos moneda nacional; don Dictinio González: ocho mil quinientas acciones, o sea, ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Miguel Rodríguez: novecientas acciones, o sea, noventa mil pesos moneda nacional; don Carlos Mario Criado: novecientas acciones, o sea, noventa mil pesos moneda nacional; don Luis Vicente Regulez: ochocientas acciones, o sea, ochenta mil pesos moneda nacional, y don Oscar Zoccola: ochocientas acciones, o sea, ochenta mil pesos moneda nacional. Los accionistas integran en este acto y en efectivo el diez por ciento (10 %) de su respectiva suscripción, totalizándose así un capital suscripto de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000) y un capital integrado de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) importe que es entregado al señor Mauricio Arturo Pianzola, para que proceda al depósito del mismo en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de las disposiciones vigentes. — Tercero: Fijar en cinco el número de Directores, resultando electos los señores: don Mauricio Arturo Pianzola, como Presidente; don Eduardo José Macchiavello, como Vicepresidente; don Carlos Mario Criado, como Secretario; don Luis Vicente Regulez, y don Oscar Zoccola, como Directores. Síndico titular: don Miguel Saumell y Síndico suplente: don Miguel Rodríguez. El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la primera Asamblea Ordinaria. — Cuarto: Conferir poder por escritura pública a favor de los señores Mauricio Arturo Pianzola, Eduardo José Macchiavello y Carlos Mario Criado, para que uno cualquiera de ellos, en representación de los firmantes, realice todas las gestiones y cumpla con todas las exigencias de las autoridades competentes, a fin de dejar constituida definitivamente la Sociedad y habilitada para el cumplimiento de sus objetivos. No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las once horas y treinta minutos y, previa redacción y lectura de esta Acta, firmaron de conformidad todos los presentes, en el lugar y fecha arriba indicados. — M. Saumell. — D. Santoro. — Vicente J. Canzani. — E. J. Macchiavello. — Alb. Iaccarino. — J. C. Iaccarino. — Mauricio Pianzola. — Dictinio González. — Miguel Rodríguez. — C. Criado. — Luis V. Regulez. — Oscar Zoccola. — En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro número 63 de esta Capital, Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: M. Saumell; D. Santoro; Vicente J. Canzani; E. J. Macchiavello; Alb. Iaccarino; J. C. Iaccarino; Mauricio Pianzola; Dictinio González; Miguel Rodríguez; C. Criado; Luis V. Regulez y Oscar Zoccola, son auténticas, han sido puestas en mi presencia, y pertenecen, respectivamente, a los señores: Miguel Saumell; Domingo Santoro; Vicente Juan Canzani; Eduardo José Macchiavello; Alberto Iaccarino; Juan Carlos Iaccarino; Mauricio Arturo Pianzola; Dictinio González; Miguel Rodríguez; Carlos Mario Criado; Luis Vicente Regulez y Oscar Zoccola, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de la Sociedad, expido esta certificación, en Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta. — Hay un sello. — José A. Beruti". — "Estatutos: Nombre, Objeto, Domicilio y Duración: Artículo 1º: Con la denominación de "CUSTODIA", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que tiene por objeto exclusivo efectuar toda clase de operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. A tales fines, queda facultada para administrar y disponer de todos los fondos y bienes que ingresen a su patrimonio y|o en que tenga invertidos su capital y reservas, pudiendo también, a esos efectos, realizar toda clase de actos y contratos. Su funcionamiento se ajustará a las disposiciones de estos Estatutos, a las del Código de Comercio y a las de las normas legales y reglamentarias vigentes, especialmente las dictadas sobre superintendencia de seguros. — Artículo 2º) El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en esta República o en el extranjero, ajustándose a las normas dictadas por la autoridad competente. — Artículo 3º) La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y en el artículo veintiséis de estos Estatutos. — Capital Social: Artículo 4º) El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 12.000.000.— c|l.), dividido en veinticuatro series de cinco mil (5.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, que serán emitidas en la oportunidad y con la forma de pago que resuelva el Directorio. — Por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá elevarse hasta sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 60.000.000.—) en series de cinco mil (5.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una; dicha Asamblea General podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a las autoridades competentes. Sólo se mencionará como capital autorizado el de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 12.000.000.— c|l.) con más los aumentos ajustados a las disposiciones que anteceden. — Artículo 5º) La integración de las acciones, de no efectuarse al contado, deberá quedar completada dentro del plazo de un año, computado desde la fecha de suscripción; no se podrá emitir serie alguna de acciones, sin que la emisión inmediata anterior en curso esté totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento (70 o|o) como mínimo. — El Directorio queda facultado para emitir dos o más series en conjunto, cuando lo estime conveniente. — Toda resolución de emisión de acciones será publicada por tres días en el Boletín Oficial y en un diario del domicilio de la Sociedad y comunicada a las autoridades competentes, dándose aviso a los accionistas mediante correspondencia certificada. — Artículo 6º) Las acciones serán emitidas a la par o sobre ella, quedando facultado el Directorio o la Asamblea para adicionar la prima que considere conveniente. — La Sociedad destinará a la suscripción pública las acciones que emita, pero los accionistas tendrán preferencia para suscribirlas en proporción a la cantidad de acciones que posean. — A tal efecto, el Directorio deberá fijar un término no menor de quince días a contar desde la última de las publicaciones previstas en el último párrafo del artículo quinto, para atender los pedidos que en tal sentido se formulen, perdiendo la preferencia los accionistas que en este término no hagan uso de su derecho. — Artículo 7º) Las acciones serán ordinarias y nominativas, no transferibles por endoso e indivisibles para la representación ante la Sociedad y demás efectos legales; las acciones suscriptas que no estuviesen integradas en su totalidad, serán extendidas en certificados provisionales y nominativos, igualmente no transferibles por endoso, en los que constarán las cuotas abonadas. — Las acciones o los certificados podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones o certificados, los cuales serán numerados, sellados y firmados por quienes ejerzan las funciones de Presidente y Secretario de la Sociedad, debiendo cumplimentar los demás recaudos enunciados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo 8º) Las acciones representativas del capital de la Sociedad, deberán ser de propiedad de ciudadanos argentinos en una proporción que no sea inferior a la que exijan las disposiciones legales y reglamentarias para ser considerada compañía Argentina de Seguros. — Se incluirán en dicha proporción las personas jurídicas que, siendo titulares de acciones, satisfagan los requisitos exigidos por las normas que rijan la materia, para ser consideradas entidades argentinas. — La propiedad de acciones o certificados provisionales implica por sí misma, el conocimiento, la aceptación y la obligación de someterse a estos estatutos, a los reglamentos sociales y a las resoluciones de las Asambleas y del Directorio salvo los derechos que otorgan las disposiciones de los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 9º) Para la transferencia de acciones o certificados deberá mediar solicitud firmada por cedente y cesionario y la cesión no tendrá efecto contra la Sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el Registro de Accionistas, previa autorización del Organismo estatal competente. — El Directorio fundará su decisión favorable o contraria a la transferencia, tomando en cuenta la persona y solvencia del cesionario y la incidencia de la misma en la Sociedad. — Para la transferencia de los certificados será condición indispensable que estén al día las cuotas de integración y el cedente de los mismos quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciere en las condiciones y plazos establecidos. — Artículo 10) Los accionistas que no abonen sus cuotas dentro de los términos establecidos, deberán satisfacer un interés punitorio del uno por ciento (1%) mensual. Transcurridos noventa días de mora en el pago de las cuotas, el directorio podrá exigir judicialmente el pago de lo adeudado con intereses y costas o bien ordenar la venta en remate público de las acciones impagas; con el producido del remate se cancelará el importe adeudado, con más los intereses y gastos, y se pondrá a disposición del interesado, el saldo que pudiere resultar a su favor. El suscriptor moroso continuará obligado por los gastos, intereses y cuotas impagas que no hubiesen sido cubiertos con el producido del remate; si aquél no hiciese entrega de los títulos representativos de las acciones, el directorio los declarará caducos y entregará nuevos títulos al comprador. Deberá aplicarse idéntico tratamiento a todos los accionistas que se encontrasen en situación de mora en la época de adoptarse alguna de las medidas precedentemente autorizadas. — "Inversiones". — Artículo 11): El capital social, las reservas de cualquier naturaleza y los demás fondos sociales, podrán ser invertidos en títulos de la deuda pública, nacional, provincial o municipal, en cédulas o bonos hipotecarios, en títulos representativos del capital de empresas mixtas, privado-estatal, en acciones de compañías de seguros y de sociedades anónimas de otra índole, en hipotecas con la garantía de inmuebles ubicados en la República Argentina, en préstamos con caución de títulos o acciones o con cualquier otra garantía real, en la adquisición o construcción

de propiedades inmuebles y, en general, en cualquier operación o negocio conveniente, compatibles con las operaciones y el objeto de la sociedad. Las inversiones se harán siempre de conformidad con las disposiciones que rijan esta materia. — "Administración". — Artículo 12): La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco a quince miembros, con los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario y dos a doce vocales, según lo fije la asamblea de accionistas. La elección, renovación o integración del directorio se harán observando la proporción que exijan las disposiciones vigentes, en lo relativo a la nacionalidad de sus miembros, para que la entidad sea considerada compañía argentina de seguros. — Artículo 13): El presidente, el vicepresidente, el secretario y los vocales, cuyo número se determinará previamente, serán elegidos por la asamblea entre los accionistas que sean propietarios de un mínimo de cien acciones, las que se depositarán en la caja de la sociedad por el tiempo que dure su mandato, en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión; las acciones así depositadas no podrán ser enajenadas ni afectadas a ninguna otra obligación. Estarán inhabilitadas para ser miembros del directorio, las personas que se encuentren en convocatoria de acreedores, quiebra o concurso civil o que hubieran perdido la administración de sus bienes; tampoco podrán serlo los ex administradores de sociedades que hubiesen sido disueltas o que hayan entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo 14): Los miembros del directorio durarán un año en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y ejercerán sus cargos hasta que la asamblea general celebrada de acuerdo con el Código de Comercio y con estos estatutos, designe sus reemplazantes. En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores, el o los directores restantes con la conformidad del síndico o solamente el síndico, en su caso, designarán al o los reemplazantes, hasta la celebración de la primera asamblea general o por el tiempo de ausencia de los primeros, si dicho tiempo fuere menor. — Artículo 15): El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes; asimismo, podrá ser convocado cuando lo estime necesario el presidente o cuando lo soliciten dos directores o el síndico; en todos los casos la convocatoria será efectuada por el presidente. El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del presidente o de quien lo reemplace, en caso de empate. Las resoluciones del directorio se asentarán en el correspondiente libro de actas, que firmarán los directores presentes. — Artículo 16): El directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad; podrá ejecutar, por sí solo, todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo primero, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en estos estatutos. En consecuencia, son sus deberes y atribuciones: a) Velar por el cumplimiento de los estatutos y cuidar del desarrollo y buena administración de la sociedad; b) Nombrar y remover el personal de la compañía y en especial el gerente general y/o gerentes, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones por medio de salarios, sueldos, comisiones y/o participaciones en las utilidades de la sociedad; c) Aceptar o rechazar las operaciones que se propongan a la sociedad y aprobar o autorizar cualquier convenio o contrato y toda operación de compra-venta de títulos, acciones, bienes muebles o inmuebles, construcciones, hipotecas y demás inversiones que se ajusten a las normas legales y reglamentarias vigentes; d) Tomar dinero en hipoteca, contratar empréstitos y practicar toda clase de operaciones usuales en el comercio con respecto al uso del crédito, bien sea en Bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y su sección Crédito Hipotecario. Estas operaciones sólo podrán efectuarse en casos especiales, cuando los intereses de la sociedad lo hicieren indispensable y previo consentimiento de la Superintendencia de Seguros de la Nación; e) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, aprobando las respectivas Ordenes del Día; f) Resolver los planes de seguros; aprobar los reglamentos internos, las pólizas y demás elementos técnico-contractuales, conforme a las reglamentaciones en materia de seguros, los que sólo comenzarán a aplicarse luego de obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las pólizas y demás documentos anexos serán firmados por un miembro del Directorio y el Gerente General o un Gerente; una de estas firmas o ambas podrán ser sustituidas por las de apoderados debidamente facultados por el Directorio a tales efectos; f) Confeccionar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido y proponer la distribución de los beneficios, que deben someterse anualmente a la Asamblea juntamente con el informe del Síndico; h) Otorgar poderes especiales al Presidente del Directorio o a cualquier otro de sus miembros, o al Gerente General o Gerentes, para que actúen como mandatarios de la Compañía con su sola firma, aun en las situaciones previstas en el inciso b) del artículo décimo séptimo y salvo aquellos casos en que se exija una forma especial de representación; podrá asimismo conferir los poderes generales y especiales que sea necesario otorgar para cualquier gestión que se refiera a los asuntos sociales, siempre que no se trate de una delegación general de las facultades del Directorio; i) Encargar a uno o más de sus miembros, funciones de carácter técnico o administrativo y fijar con cargo a gastos generales, las remuneraciones que les corresponderán por tales servicios, en forma de retribuciones fijas mensuales y/o habilitaciones sobre utilidades de la Sociedad. Las sumas asignadas por estos conceptos deberán ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo efecto se incluirá el asunto, en uno de los puntos de la Orden del Día; j) En general el Directorio administrará libremente la Sociedad, realizando todos los actos permitidos y amparados por los códigos, leyes, decretos y reglamentaciones de la República, que no sean privativos de la Asamblea, sin excluir aquellos que hagan indispensable un poder especial en los términos de los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas partes pertinentes, en cuanto sean compatibles con la naturaleza y figura jurídica de la Sociedad, se dan por reproducidas y se tendrán por transcriptas en este lugar; podrá transar reproducidas y se tendrán por transcriptas en este lugar; podrá transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; dar y tomar bienes en arrendamiento, aun por más de seis años; concurrir a licitaciones públicas y privadas; obtener y enajenar patentes y marcas; y establecer relaciones de cualquier naturaleza con toda clase de Organismos y Tribunales del Estado nacionales, provinciales y municipales y con toda clase de instituciones bancarias y organizaciones comerciales, industriales, financieras y profesionales o de cualquiera otra índole, ya sean de carácter público, mixto o privado. La enumeración que antecede no es limitativa, ya que el Directorio queda facultado para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y para resolver con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, todo lo que no esté previsto en estos Estatutos, a efectos de cumplir los objetivos de la Sociedad. — Artículo 17º: El Presidente es el representante legal de la sociedad, siendo sus deberes y atribuciones: a) Convocar y presidir las reuniones del Directorio, en las que tendrá voto decisivo en caso de empate; presidirá también las Asambleas de Accionistas; b) Firmar en nombre de la Sociedad toda clase de documentos. En todos los casos la firma del Presidente será refrendada por la del Secretario y en ausencia de éste, por la de otro miembro del Directorio o por la del Gerente General. — Se exceptúan de lo dispuesto en este inciso las pólizas y demás elementos anexos, que serán firmados en la forma que determine el Directorio de acuerdo con el inc. f) del artículo décimo sexto; c) Representar a la Sociedad jurídica y comercialmente, con sujeción a las atribuciones conferidas al Directorio, sin necesidad de resoluciones especiales de éste para el expresado efecto; d) Vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y reglamentos internos de la Sociedad y arbitrar, en caso de urgencia, toda medida o resolución que creyera conveniente, con la expresa obligación de dar cuenta de ello al Directorio en su primera sesión. — Artículo 18º: En caso de ausencia o impedimento del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente, con iguales deberes y atribuciones; en ausencia o impedimento de ambos, el Directorio designará de entre sus miembros el que haya de sustituirlos hasta la celebración de la primera Asamblea General o por el tiempo de ausencia, si éste fuese menor. — Artículo 19º: Son deberes y atribuciones del Secretario: a) Llevar el Libro de Actas de las Asambleas y el de las reuniones del Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos décimo quinto y vigésimo noveno de estos Estatutos; b) Refrendar con su firma la del Presidente en todos los títulos de cualquier clase que se emitan, en las Memorias anuales, Balances anuales y trimestrales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad; en las actas, testimonios, copias, escrituras, contratos y demás documentos suscriptos por el Presidente; c) Actuar y firmar con los delegados que designe la Asamblea, en los escrutinios de las votaciones realizadas en la misma. En caso de ausencia o impedimento del Secretario, éste será reemplazado por el que designe el Directorio de entre sus miembros, hasta la celebración de la primera Asamblea General o por el tiempo de ausencia, si éste fuese menor. — Artículo 20º) El Gerente General tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales y es el Jefe de administración de la sociedad; en tal carácter intervendrá en las operaciones comerciales y asuntos de la misma, como así también en las gestiones de los negocios de la empresa. — Vigilará la contabilidad y la caja, atenderá el despacho diario y podrá suspender a los empleados —cuando lo crea conveniente—, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Firmará las pólizas de seguros, las convenciones, escrituras y demás documentos de acuerdo a los poderes que se le otorgarán; y desempeñará las comisiones que respondan al interés y a los fines de la Sociedad, previa resolución del Directorio. — Con acuerdo de este último podrá delegar cuando razones de organización lo justifiquen, una o varias de las precitadas funciones en los Gerentes o en cualquier otra persona, quedando siempre sujeto a las responsabilidades que establece el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio. — Podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz, pero sin voto, en el caso de que no sea miembro del mismo, y dará cuenta de los trabajos y gestiones realizados cuando le sea requerido por aquél. — Artículo 21º) En caso de ausencia o impedimento del Gerente General, éste será sustituido por uno de los Gerentes, o por otra persona, con los mismos deberes y atribuciones de aquél. — Para ocupar el cargo de Gerente General o Gerente es preciso no hallarse comprendido en alguna de las prohibiciones establecidas para los Directores en el artículo décimo tercero de estos Estatutos. — "Del Síndico": Artículo 22º) Habrá un Síndico titular y un Síndico suplente, los que serán elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria; ejercerán sus funciones de acuerdo con la ley y podrán ser reelegidos indefinidamente. — No podrán ser Síndicos los parientes de miembros del Directorio, Gerente General y Gerentes, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni los empleados de la Sociedad, ni los asesores legales, los actuarios u otros profesionales, al servicio de la misma, aunque no se hallen en relación de dependencia. — El Síndico titular y el suplente, cuando lo reemplace deberán depositar la misma garantía fijada para los Directores o en su defecto, títulos de la deuda pública por igual valor nominal, la que no podrá ser retirada hasta la aprobación del balance siguiente al de su sindicatura. — Cuando el Síndico sea Abogado, Escribano, Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público o Actuario, debidamente inscripto en la matrícula de la República Argentina, quedará exento de esta obligación. — La retribución del Síndico será determinada por la Asamblea en cantidad fija, con cargo a gastos generales, a cuyo efecto su tratamiento se incluirá como uno de los puntos de la Orden del Día. — "Asambleas Generales": Artículo 23º) Las Asambleas Ordinarias, a los efectos de lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio se reunirán anualmente en la fecha que fije el Directorio, dentro de los cuatro primeros meses posteriores al cierre del ejercicio económico de la Sociedad. — Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán siempre que los Directores o el Síndico lo estimen conveniente o cuando lo requieran accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto de la solicitud; en este caso el Directorio deberá pronunciarse sobre el pedido de los accionistas dentro de los diez días de formulado, y convocará la Asamblea para una fecha comprendida dentro de los treinta días subsiguientes. — Artículo 24º) Las convocatorias a las Asambleas Generales se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial y en otro diario del domicilio de la Sociedad. — En primera convocatoria las publicaciones comenzarán con una anticipación de diez días a la fecha fijada para la Asamblea y se harán por un término de cinco días. — Si por falta de quórum no se realizara ésta se efectuará una segunda convocatoria para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes, debiendo comenzarse las publicaciones con una anticipación de ocho días y efectuarlas por un término de tres días. — De igual modo se procederá cuando correspondiera una tercera convocatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo vigésimo sexto. — El aviso de la convocatoria transcribirá íntegramente la Orden del Día, siendo nula toda deliberación o resolución sobre temas no incluidos en la misma. — Artículo 25º) Las Asambleas se reunirán dentro del domicilio legal de la Sociedad y tendrán quórum cuando a la primera convocatoria concurran accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. — Cuando una Asamblea se celebre en segunda convocatoria, sesionará válidamente con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones de cualquiera de estas Asambleas, cuando se encuentren válidamente constituidas, serán adoptadas por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. — Se exceptúan de las disposiciones de este artículo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 26º) Las Asambleas en que se deban tratar algunos de los puntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán y resolverán en primera convocatoria, con el quórum y mayoría establecidos en dicho artículo; en segunda convocatoria podrán hacerlo con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y con la mayoría de dos tercios de los votos presentes, y en tercera convocatoria con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, requiriéndose también los dos tercios de votos presentes para resolver. — Artículo 27º: Las resoluciones de las Asambleas ajustadas a los requisitos legales y reglamentarios, obligan a todos los accionistas presentes y ausentes, estén o no conformes con las mismas, dejándose a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. — Artículo 28º: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — No obstante, a los accionistas que concurran personalmente, no les será negada la participación en las Asambleas, aun cuando carezcan del comprobante del depósito de las acciones, siempre que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas, como titulares de las mismas, con una anticipación de por lo menos quince días a la fecha de la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por un mandatario con simple carta poder; no podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico, el Gerente General y los demás funcionarios y empleados de la Compañía. — Cada acción suscripta da derecho a un voto; ningún accionista podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de los dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Los Directores, el Síndico y el Gerente General no podrán votar en los asuntos referentes a su responsabilidad. — Artículo 29º: El Presidente y el Secretario del Directorio lo serán también de las Asambleas; en caso de ausencia, serán reemplazados en la forma prevista en los artículos décimo octavo y décimo noveno de estos Estatutos. — Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en un Libro de Actas y serán firmadas por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario en cada una de ellas y por dos accionistas que la Asamblea designará para que firmen y aprueben el acta en representación de los demás. — "Ejercicio Económico. — Balance. — Distribución de Beneficios". — Artículo 30º: La Sociedad cerrará el ejercicio económico el día treinta (30) de junio de cada año. La memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de cada ejercicio, se confeccionarán cuidando que expongan la situación económica-financiera de la empresa según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se ajustarán a lo que dispongan las normas vigentes y se aplicarán las demás reglas aconsejadas en materia de valuación, amortizaciones, castigos, reservas técnicas y de contingencia. — Artículo 31º: Las utilidades realizadas y líquidas que

resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, confeccionados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal; la incrementación de esta reserva dejará de ser obligatoria cuando el monto de la misma alcance el límite legal y deberá reconstituirse cuando resulte disminuída por debajo de ese límite; b) Importes que corresponda para la constitución o incrementación de otras reservas reglamentarias y de reservas facultativas; c) Las remuneraciones que disponga la Asamblea para los miembros del Directorio; d) Con el resto de las utilidades, la Asamblea podrá resolver la creación de fondos facultativos de previsión o de reservas extraordinarias; el remanente quedará a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos en efectivo y|o en acciones y|o constitución de otros fondos. — Artículo 32º: Las retribuciones que se fijen a los Directores según el inciso i) del artículo décimo sexto, sumadas a las resultantes de lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de estos Estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, de acuerdo con el inciso i) del artículo décimo sexto, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo 33º: Para las acciones que hayan sido total o parcialmente integradas en el ejercicio el dividendo será proporcional al total de las cuotas pagadas hasta el día en que venció la primera mitad de dicho ejercicio. Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que hayan sido puestos a disposición de los accionistas, quedarán proscriptos a favor de la Sociedad e ingresarán en el Fondo de Reserva Legal. — "Disolución y Liquidación": "Artículo 34º: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en estos Estatutos y en las leyes vigentes, debiendo la liquidación estar a cargo de una Comisión Liquidadora compuesta de tres miembros, los que serán elegidos por la Asamblea que trate la disolución. — La Comisión Liquidadora funcionará de acuerdo con las disposiciones establecidas en estos Estatutos con relación al Directorio, en cuanto le sean aplicables; se ajustarán, además, a las normas especiales que le fijen las Asambleas sobre: Inventario Social, publicaciones del Acta de Disolución y demás documentos pertinentes; liquidación de bienes, forma de pago de las deudas, reembolso de capital accionario, remuneración de funciones y demás aspectos vinculados a la misión que le competa. — La Comisión Liquidadora deberá citar periódicamente a los accionistas a Asamblea, a fin de informar sobre la marcha de la liquidación; tales Asambleas se realizarán por lo menos cada año. — La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, sin perjuicio de las funciones del síndico. — Artículo 35): Si la disolución de la sociedad se operase como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo trescientos sesenta y nueve del Código de Comercio (pérdida del 75% del capital suscripto), la liquidación se practicará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del síndico, a que se refiere el artículo trigésimo cuarto. — M. Saumell; D. Santoro; Vicente J. Canzani; E. J. Macchiavello; Alb. Iaccarino; J. C. Iaccarino; Mauricio Pianzola; Dictinio González; Miguel Rodríguez; C. Criado: Luis V. Regúlez; Oscar Zoccola. — En mi carácter de escribano público, titular del registro número 63 de esta Capital, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: M. Saumell; D. Santoro; Vicente J. Canzani; E. J. Macchiavello; Alb. Iaccarino; J. C. Iaccarino; Mauricio Pianzola; Dictinio González; Miguel Rodríguez; C. Criado; Luis V. Regúlez y Oscar Zoccola, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen respectivamente a los señores: Miguel Saumell; Domingo Santoro; Vicente Juan Canzani; Eduardo José Macchiavello; Alberto Iaccarino; Juan Carlos Iaccarino; Mauricio Arturo Pianzola; Dictinio González; Miguel Rodrígueb; Carlos Mario Criado; Luis Vicente Regúlez y Oscar Zoccola, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de la sociedad, expido esta certificación en Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta. — Hay un sello. — José A. Beruti. — Buenos Aires, 8 de mayo 1962. — Vistos los Expedientes N. 12.624|60... y los dictámenes producidos, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que a continuación se indican y apruébanse sus respectivas estatutos en la forma que se consigna: "Custodia, Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1960. Estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13) con las modificaciones de fojas ciento diez (110); esta sociedad deberá inscribirse en el "Registro de Entidades de Seguros" antes de iniciar sus operaciones... Artículo 10: Agréguese copia autenticada de este decreto a cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 11: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Decreto Nº 3.988. Es copia. Pazos. Juan B. Pazos, Jefe Dpto. Despacho. (Int.). Dirección Gral. de Justicia. — Guido. — Miguel Sussini (h.)" Lo transcripto es copia fiel de los originales de su referencia que obran de fojas una a fojas dos vuelta; de fojas cuatro a fojas trece vuelta; con la salvedad indicada a fojas ciento siete y fojas ciento diez, y fojas ciento veinticuatro a fojas ciento treinta y tres, del Expediente número diez mil setecientos noventa y ocho de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — En la forma expuesta el otorgante por sí y además por sus nombrados representados, deja definitivamente constituida la sociedad "Custodia", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica en su contenido y así la otorga y firma por ante mí, de que doy fe. Mauricio Pianzola. Hay un sello. — Ante mí: José A. Beruti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil ciento cincuenta y tres del registro número sesenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la interesada la sociedad "Custodia" Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, expido este primer testimonio en dieciséis sellos de actuación notarial, números: un millón ochocientos ocho mil trescientos treinta y dos; del setecientos nueve mil ochenta y dos al setecientos nueve mil noventa y cinco inclusive, y el presente, que sello y firmo en la ciudad y fecha de su otorgamiento. — José A. Beruti. — Hay un sello. Lo entre líneas y sobre borrado. Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 26.560.— e.6|9-Nº 71.266-v.6|9|63

CRISTALIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de mayo de 1963, se ha informado que la sociedad CRISTALIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha perdido el 72,7929% de su capital social de acuerdo a su balance general al 31 de enero de 1963 (Artículo 369 Código de Comercio).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.6|9-Nº 71.293-v.6|9|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

FALPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre la señora María Felipa Martínez, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Rivadavia cinco mil quinientos cuarenta y siete, Capital; la señora María Isabel Spadavecchia, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en San Joaquín trescientos veinte, Turdera, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; la señora Eva López de Briñas, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Neuquén quinientos cuarenta y nueve, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital, y la señora Ofelia Guarnieri, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Santos Dumont mil novecientos cincuenta y nueve, Capital, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de FALPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio en Lavalle mil seiscientos diecinueve, tercer piso, B, Capital, o donde en adelante se traslade, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y asignarles capitales propios. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de diez años; después de transcurridos los dos primeros años de vigencia de este contrato, y en el caso de que la Sociedad hubiera sufrido pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital social, cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la misma; en base al Balance inmediatamente posterior al pedido de disolución, se establecerán las partes sociales. Los socios notificarán a la sociedad su voluntad de retirarse de la misma por medio de telegrama colacionado que le dirigirán con una anticipación no menor de seis meses. En caso de retiro de un socio, los demás tendrán derecho preferente para adquirir a prorrata de sus capitales la parte social del saliente, o bien podrán aprobar su transferencia a un tercero por unanimidad. Mientras haya un retiro sin liquidar, no podrá solicitarlo otro socio, como tampoco podrá solicitarlo si existiese sin liquidar la parte correspondiente a un socio fallecido, incapacitado o fallido. El pago de la cesión de cuotas que se realice a favor de los consocios por el saliente será hecho de la siguiente manera: Diez por ciento al realizarse la cesión y diez por ciento por trimestres a contar desde ese momento hasta su total liquidación, sin devengar interés alguno. — Tercera: El objeto social será: a) La promoción y|o realización de negocios comerciales, mediante la compra-venta de frutos o productos del país, mercaderías o materias primas, elaboradas o a elaborarse, su exportación y|o importación; b) La promoción y|o realización de negocios en la industria ya sea instalando, adquiriendo, explotando, enajenando o realizando actividades que tengan por objeto los conjuntos industriales; c) La promoción y|o realización de negocios financieros, mediante el aporte de capital, en forma de préstamos, créditos o asociación de capitales, con o sin interés. — No obstante su objeto social, la Sociedad podrá realizar todo otro acto de lícito comercio, ya que la enunciación anterior no es limitativa de los fines sociales. Podrá también la sociedad aceptar representaciones y|o mandatos. Todas estas operaciones podrá realizarlas al por mayor y al por menor por cuenta propia o ajena, sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por las socias en la siguiente forma: La señora María Felipa Martínez, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional: la señora María Isabel Spadavecchia, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; la señora Eva López de Briñas, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y la señora Ofelia Guarnieri, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional La integración se efectúa de acuerdo al balance al diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, que se acompaña y que se considerará como formando parte integrante del presente contrato. Todas las contratantes dejan constancia de que los importes con que integran el capital de esta sociedad son de su libre administración y disposición, ya que son propios y obtenidos en el ejercicio de sus actividades personales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las socias las que adoptan el carácter de socias gerentes y de los gerentes no socios señores Florentino Alfredo Lezama, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rioja un mil trescientos dieciséis, Departamento A, Capital Federal, y Agustín Añón, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Carlos Calvo un mil quinientos cuarenta y nueve, Departamento dos, Capital Federal, quienes son unánimemente nombrados en este momento por las socias en su carácter de gerentes, y firmando los mismos el presente contrato de sociedad, en prueba de aceptación de los cargos para los cuales son elegidos en este acto. Los gerentes tendrán el uso de la firma social con todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad, conjuntamente de a dos, en el caso de los señores Lezama y Añón; en todos los demás casos, se considerará válida la actuación siempre que actúen por lo menos uno de los gerentes no socios Señores Florentino Alfredo Lezama o Agustín Añón, pero en estos casos la firma de uno de ellos deberá ir acompañada con la de dos cualquiera de las socias. En su calidad de socias gerentes o de gerentes no socios, y en la forma que queda indicada con anterioridad podrán. a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, o semovientes, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda o hipoteca pactando en caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, pudiendo abonar o cobrar sus importes y suscribir todos los instrumentos públicos o privados necesarios para estos actos; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos de esta República o del extranjero incluyendo el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, extraer total o parcialmente esos depósitos aunque hubiesen sido constituídos a nombre de la sociedad antes de la vigencia de este contrato, firmando toda clase de cheques, bonos, vales, o documentos comerciales; c) Tomar dinero prestado a intereses de los particulares o de los establecimientos bancarios con sujeción a sus leyes y reglamentos y solicitar créditos documentarios, y girar en descubierto hasta las sumas autorizadas; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras libranzas, documentos de crédito público o privado con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones y remisiones o quitas de deudas; f) Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos o subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente; g) Presentarse ante cualquier repartición pública para interponer cualquier clase de reclamos, para presentar solicitudes, documentos, pedir exoneración de multas, retirar la correspondencia epistolar y telegráfica; h) comparecer por sí o por medio de apoderados ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, ya sea civil, comercial penal o del trabajo con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir pruebas de todo otro género e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, cobrar, y percibir y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) Conferir poderes especiales o generales incluso para promover querellas; j) Formular protestos y protestas y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados, guías o certificados que fueren necesarios para el ejercicio de los actos de administración; k) Dar o tomar en arrendamiento aun por más de seis años, inmuebles de la sociedad o que estén a su cargo. Debe entenderse el detalle arriba consignado, simplemente como enunciativo y no como limitativo. — Les estará prohibido a los socios gerentes y a los gerentes no socios emplear la firma social en actos extraños a la sociedad para garantizar operaciones propias o de terceros. — Pueden ser removidos por el voto unánime de los socios. — La misma mayoría podrá nombrar y remover nuevos gerentes. — En caso de ausencia, incapacidad o de enfermedad de ambos gerentes no socios, los socios nombrarán a la persona o personas que los reemplacen mientras dure la misma. — Sexta: Los socios gerentes y los gerentes no socios, prestarán a la sociedad toda la actividad personal que fuera necesaria para el mejor desenvolvimiento de la misma y el cumplimiento de sus fines. — Los gerentes no socios tendrán derecho a percibir una remuneración que será establecida por el voto unánime de los socios y que será cargada a gastos generales. — Dicha remuneración será fijada en actas, en el libro que al efecto llevará la sociedad. — Los socios gerentes que se desempeñen al servicio de la empresa tendrán derecho a un retiro a cuenta de utilidades que se establecerá de común acuerdo y por unanimidad en un acta al efecto. — Los socios no podrán dedicarse a operaciones ni formar parte de sociedades cuyas finalidades sean iguales a las de esta sociedad, sin el previo consentimiento por escrito de todos los otros socios. — Séptima: Anualmente el día treinta de abril se levantará un inventario y balance general de las operaciones sociales debiendo computarse las mercaderías al precio de costo, aplicarse los coeficientes amortización sobre el activo que se estime conveniente hacer previsiones o provisiones para

cuentas pendientes de pago o demás que los socios consideren necesarias, según constancias en un acta especial. De las utilidades líquidas y realizadas se apartará un cinco por ciento para la constitución de un fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance un diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuido en proporción al capital que cada uno de los socios tiene suscripto. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances serán presentados a los socios o a sus apoderados dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio social. — Dispondrán de un mes para aprobarlos por unanimidad o manifestar disconformidad con el mismo. — De no llegar a un acuerdo unánime en cuanto a la aprobación del balance, la cuestión será resuelta por un tribunal arbitral competente. — Pasado dicho plazo sin haberse objetado los balances, los mismos se considerarán unánimemente aceptados. — Octava: Los votos de los socios se computarán en la misma proporción en que están suscriptos los capitales. — Las decisiones se tomarán en asambleas las que se podrán convocar por cualquier medio, incluso en caso de urgencia, por telegramas colacionados que la sociedad dirigirá a cada uno de los socios con no menos de diez días de anticipación al fijado para la asamblea extraordinaria. — Se aclara que el llamado a asamblea extraordinaria podrá ser realizado individualmente por cualquiera de los gerentes. — Se llevará un libro de actas en el cual se asentará lo que se resuelva en dichas asambleas de socios, así como cualquier resolución que tomen los socios referentes a la Dirección y Administración de la Sociedad. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder. — Se considerará que se adhiere al voto de la mayoría de la asamblea un socio debidamente citado, en caso de incomparencia, computándose los votos de los socios presentes, o se considerará que presta su conformidad o asentimiento al punto, objeto de citación. — Novena: Llegado el caso de liquidación de la sociedad, la realización y|o a la partición de los bienes se hará en la forma y condiciones que se establezcan de común acuerdo entre los socios y en la proporción de votos, según se indica en la cláusula octava. — La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, falencia o retiro de alguno o algunos de los socios. — Los sucesores del socio que fallezca o se incapacite podrán: a) incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; dicho representante podrá ser gerente sólo si se aprueba su designación para dicho cargo por unanimidad de los socios restantes; b) o bien podrán vender a los socios hábiles que sobrevivan su parte en la Sociedad a cuyo efectos la parte correspondiente al socio fallecido, incapacitado o fallido se determinará de acuerdo a un balance especial que se efectuará dentro de los quince días de producida la causa determinante y que se tendrá por aceptado si no se le objeta dentro de los quince días de su confección y puesta a disposición de los interesados o derecho habientes. — En caso de muerte o incapacidad absoluta o simultánea de todos los socios, la Sociedad no se disolverá y los dreecho habientes de los mismos unificando personería por cada uno, podrán continuar con la gestión y administración de la empresa y todos ellos tendrán carácter de gerentes. — Décima: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la Sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por el o los socios que pidan el arbitraje y otro por el o los demás socios. — En caso de que cualquiera de las partes no nombrara al amigable componedor, los otros podrán pedir judicialmente su nombramiento. — Estos arbitradores deberán ser nombrados dentro del término de cinco días a contar desde la fecha que se solicite el arbitraje y deberán dictar su laudo dentro de los quince días de aceptación del cargo, pudiendo estos designar el arbitrador tercero para el caso de discordia; si las partes no aceptaran el laudo de los arbitradores o si éstos no se pusieran de acuerdo a efectos de nombrar el arbitrador tercero, podrán recurrir a la vía judicial. — Bajo las cláusulas pecedentemente citadas, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, constituyendo domicilios en los indicados al principio, donde les serán válidamenfte hechas, todas las notificaciones, citaciones, emplazamientos, etc. y renunciando al fuero federal si pudiera corresponderles, y sometiéndose a todos sus efectos a la justicia ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, se dejan constituida la sociedad "Falpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmándose el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: María F. Martínez, Florentino Lezama, María Isabel Spadavecchia, Agustín Añon, Ofelia A. Guarnieri, Eva L. de Briñas. — A escrito presentado se modifica la cláusula sexta que queda así: Sexta: Los socios gerentes prestarán a la sociedad toda la actividad personal que fuera necesaria para el mejor desenvolvimiento de la misma, y al cumplimiento de sus fines. — Los Gerentes tendrán derecho a efectuar retiros despues del primer ejercicio económico y cuyo monto será establecido por el voto unánime de los socios. — Dichos retiros serán fijados en actas, en el libro que al efecto llevará la sociedad. — Los socios no podrán dedicarse a operaciones ni formar parte de sociedades cuyas finalidades sean iguales a las de esta Sociedad, sin el previo consentimiento por escrito de todos los otros socios. — María F. Martínez; Florentino Lezama; María Isabel Spadavecchia; Agustín Añon; Ofelia A. Guardieri; Eva L. de Briñas. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.440 e. 6|9 Nº 71.200 v.6|9|63

MADERERA RIO GRANDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Naum Zelezniak Berezovski, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Colodrero 2729, y Carlos Lázaro Zandperl, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Angel Gallardo 174, y siendo ambos mayores de edad y hábiles y capaces legalmente, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad que se constituye se denominará "MADERERA RIO GRANDE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDA. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye los negocios de compra-venta, importación, exportación de maderas en general, elaboradas y sin elaborar, por cuenta propia y|o de terceros, sus anexos y derivados, en toda amplitud. — Tercera: El domicilio se fija en la Capital Federal, estando actualmente su sede en la calle Tucumán 2190, sexto piso, oficina 62, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior y exterior del país de acuerdo a las necesidades y conveniencias de la Sociedad. — Cuarta: Se fija una duración por un plazo de diez años, pudiendo disolverse en cualquier momento si alguno de los socios manifestara su deseo de retirarse. — Deberá comunicar tal determinación con una anticipación de seis meses y por telegrama colacionado al otro socio. — Quinta: Ambos integrantes de la sociedad, deberán contribuir con su dedicación a cumplir el objetivo social, pero se hallan facultados expresamente para continuar con los negocios y|o actividades profesionales particulares de cada uno de ellos. — Asimismo se deja constancia que el señor Berezovski. tiene actualmente negocios del mismo ramo, pudiendo continuar con el mismo, o instalar nuevos en el futuro. — Sexta: Quedan designados gerentes administradores de la sociedad ambos integrantes, quienes tienen facultades para fiscalizar ampliamente las actividades sociales. — El uso de la firma social será en forma conjunta, debiendo firmar con su firma individual, debajo del rubro social "Maderera Río Grande, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para rubricar los actos y obligaciones de la sociedad. — No podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al interés de la sociedad, en prestaciones a título gratuito ni en garantías a terceras personas. — Séptima: A fin de llenar ampliamente el objetivo social, quedan facultados expresamente para: adquirir muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, rodados, instalaciones, industrias, fábricas, la venta de todo ello, y su permuta, explotación y arrendamiento, transferirlos y gravarlos; dar y tomar en préstamos con o sin garantías; aceptar u otorgar prendas o hipotecas, renovarlos, cederlos, endosarlos, transferirlos y cancelarlos; adquirir o ceder créditos, derechos y acciones; permutar, percibir y efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamientos por un plazo mayor de seis años y rescindirlos; otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fueren menester; conferir poderes especiales o generales, revocables o no; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; comprometer en árbitros; otorgar fianzas y garantías. — Efectuar operaciones comerciales y bancarias con particulares y con cualquiera de las instituciones bancarias e hipotecarias, Nacionales, Municipales, Provinciales, mixtas, autárquicas o extranjeras y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Presentarse ante las reparticiones públicas Nacionales, Municipales, Provinciales, mixtas o autárquicas, ejerciendo en todos los casos la representación social, con escritos, peticiones, solicitudes y reconsideraciones, apelaciones, etc., y realizar ante ellas todo acto conveniente o necesario para la mejor evolución social y en especial por ante la Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social. — Entiéndese esta enumeración como enunciativa y no limitativa. — Octava: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una, el cual se halla totalmente integrado y aportado por los socios en la siguiente forma: N. Z. Berezovski: novecientas ochenta cuotas sociales o sean novecientos ochenta mil pesos moneda nacional, y C. L. Zandperl, veinte cuotas sociales o sean veinte mil pesos moneda nacional, todo ello según inventario que se firma por separado de conformidad y forma parte integrante del presente. — Novena: Sin perjuicio de los Balances parciales que podrán celebrarse en cualquier momento, el treinta de junio de cada año se practicará un Balance General de las operaciones sociales. — Décima: Las pérdidas o utilidades que resulten de los ejercicios económicos de la Sociedad, serán distribuidas o soportadas en la siguiente proporción: una vez deducido el 5 o|o para la Reserva Legal, el 80 o|o para N. Z. Berezovski y el 20 o|o para C. L. Zandperl. — Décima Primera: Se deja expresamente convenido que durante los dos primeros ejercicios ninguno de los socios podrá efectuar retiros de ninguna clase. — Solamente a partir del tercer ejercicio podrán efectuarse retiros a cuenta de utilidades en la proporción establecida para la distribución de las mismas y hasta un máximo de las utilidades de ese Ejercicio. — El socio Zandperl, deberá integrar previamente el 20 o|o del capital social. — Décima Segunda: Resuelta la disolución de la Sociedad o por expiración del período contractual, señalado en la cláusula cuarta, se procederá en la siguiente forma: los valores activos, tales como muebles y útiles, máquinas, instalaciones, mercaderías generales, etc., se subastarán al mejor postor de entre los socios mediante pago al contado. — Los valores a cobrar se distribuirán proporcionalmente al haber de cada socio, garantizándose mutuamente la efectiva cobrabilidad de tales créditos sociales. — La distribución de capital y utilidades si hubiere para tal fecha, será efectuada una vez cubiertas íntegramente las deudas pasivas de la sociedad. — Décima Tercera: Para caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente declarada legalmente, de alguno de los socios mientras dure la vigencia del presente, la sociedad entrará inmediatamente en disolución, con la representación de los herederos (siendo éstos varios deberán unificar su representación) del fallecido y|o representante legal del incapaz, debiéndose proceder en la forma indicada en la cláusula décima segunda. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia que surja entre los socios, por razones de índole societaria será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte contratante, los que a su vez designarán un árbitro único antes de entrar a deliberar y para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral, en cuyo caso lo será la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Décima Quinta: Las partes fijan como domicilio legal y especial a todos los efectos del presente contrato, el de sus respectivos domicilios reales, donde serán validas todas las notificaciones que debiera hacérseles. — Leídas las cláusulas antecedentes y de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha ut-supra. — Fdos.: N. Zelezniak Berezovski y C. L. Zandperl.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.6|9 Nº 71.213 v.6|9|63

BRISTOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Diciembre de 1962, entre los Sres Daniel Pérez, domiciliado en la calle Quito 4268, Capital Federal, mayor de edad, estado civil viudo, en primeras nupcias con doña Ana María García, L. E. Nº doscientos cincuenta mil novecientos sesenta y uno; Daniel Juan Pérez, domiciliado en la calle Quito 4268, Capital Federal, mayor de edad, estado civil soltero, L. E. Nº cuatro millones noventa y cuatro mil seiscientos noventa y tres y la Srta. Lydia Dora María Pérez, domiciliada en la calle Quito 4268, Capital Federal, mayor de edad, estado civil soltera, L. C. Nº tres millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos catorce, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: En la fecha queda constituida entre los pre mencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "BRISTOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Medrano 326 de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la importación de artículos para fumadores y de otros que la sociedad considere convenientes como así también la venta al por mayor de artículos para fumadores y afines en general y|o los que posteriormente la sociedad pueda incorporar a su giro comercial. — Artículo Tercero: La duración de este contrato será de diez años a contar del 1º de diciembre de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Tres meses antes de vencer cada uno de los diez períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de diez años, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. En tal evento se procederá del modo previsto en el artículo décimo primero. Asimismo en esas mismas oportunidades podrá resolverse mediante la mayoría de capital y votos, la disolución total o parcial de la sociedad o cualquier modificación substancial del contrato. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000 m|n.) dividido en cinco mil cuotas (5.000) de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Daniel Pérez, aporta dos millones doscientos cincuenta mil pesos m|n. (2.250 000 m|n.) o sea dos mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una ($ 1.000); el señor Daniel Juan Pérez aporta un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.) o sea un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y la Srta. Lydia Rosa María Pérez aporta un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.250.000) o sea un mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Estos aportes han sido realizados en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, según inventario que se levanta en la fecha, que corre agregado y que se considera parte del presente. — Artículo Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los Sres. Daniel Pérez, Daniel Juan Pérez y la Srta. Lydia Rosa María Pérez, quienes revisten el cargo de socios gerentes, pudiendo hacer uso en forma individual de su firma para el libramiento de cheques y demás documentos sociales, quienes emplearán su firma personal a continuación de la fórmula "Bristol" Sociedad de Responsabilidad Limitada la que podrá ser puesta manuscrita o impresa mecanográficamente o mediante un sello. — Artículo Sexto: La firma social deberá destinarse exclusivamente a los fines sociales. Ninguno de los socios ni los socios gerentes, podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Artículo Séptimo: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga cualquiera de los socios gerentes o a pedido de los socios que representen la mitad del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto para aquellas para las cuales la Ley exige

una mayoría especial o unanimidad. — Artículo Octavo: Anualmente al 30 de noviembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Balance General y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta (30) días de entregado a los socios no fueron observados ni impugnados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Al efecto se sacarán copias de los Balances para cada socio, los que serán entregados personalmente o se le remitirán por carta certificada. estableciéndose en el Libro de Actas de la fecha respectiva. — Artículo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento (10 c|o) que señala la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Además se destinará para formar una reserva que será aplicada a futuras ampliaciones de Capital, durante los dos primeros años de un cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) y en los años siguientes de un cincuenta por ciento (50 o|o). — El saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Al Sr Daniel Juan Pérez le corresponde el cuarenta por ciento (40 o|o) de las utilidades líquidas y realizadas; al Sr. Daniel Pérez el treinta y cinco por ciento (35 o|o) y a la Srta. Lydia Rosa María Pérez el veinticinco por ciento (25 o|o) de dichas utilidades. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Artículo Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. — Artículo Décimo Primero: En caso de retiro de un socio debe comunicarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado. haciéndose cargo los socios restantes de las cuotas sociales del socio que se retira — Artículo Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta, los herederos del socio fallecido o representante del incapaz. no tendrán derecho a incorporarse a la sociedad. En este caso a la fecha del fallecimiento o incapacidad se practicará un Balance General e Inventario para establecer el saldo neto de capital, reservas y producido existente a la fecha. que le pudiera corresponder a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz. — El saldo que se adeudare será abonado en cuatro cuotas semestrales iguales, devengando un interés bancario que rija a la fecha. En caso de retiro voluntario de uno de los socios se adoptará el mismo temperamento. — Artículo Décimo Tercero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y de votos a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas debiendo abonar primeramente las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción al capital aportado. — Artículo Décimo Cuarto: Para la interpretación de las cláusulas del presente contrato se nombrará a un árbitro cuando exista desacuerdo total, siendo las decisiones de éste inapelables. — Artículo Décimo Quinto: Se necesitará la mayoría de capital y votos para establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Décimo Sexto: Se llevará un libro de actas donde se asentarán todas las resoluciones que se adopten en la asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: La jurisdicción respecto a las cuestiones judiciales que deriven del presente, serán la de los Tribunales de la Capital Federal, aun cuando los contratantes de hecho no residan en su jurisdicción. — En prueba de conformidad se firman original y tres copias en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Diciembre de 1962. — Firmado: Daniel Pérez. — Daniel Juan Pérez. — Lydia Rosa María Pérez — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.040.- e.6|9 Nº 71.222 v.6|9|63

R O I L S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día. el siguiente edicto

Folio 1.447. — Primer Testimonio. Escritura número setecientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres, comparecen los señores don Oscar Luis Camaño, argentino, nacido el nueve de julio de mil novecientos treinta y dos, soltero, domiciliado en la calle Callao número mil ciento setenta y ocho, tercer piso, departamento B., de esta Ciudad; don Néstor Mario Pernigotti, argentino, nacido el cuatro de enero de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Myriam Mignon Cardenas, domiciliado en la calle Juncal número mil seiscientos noventa y uno, de esta Ciudad; y don Carlos Remo Pernigotti, argentino, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis casado en primeras nupcias con doña Elisa Isabel Souto, domiciliado en la calle Céspedes número tres mil seiscientos doce, de esta Ciudad; los comparecientes son personas hábiles, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad denominada "ROILS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Callao número mil ciento setenta y ocho, piso tercero, departamento B., pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones y extender sus operaciones a todo el territorio del país y del exterior del mismo. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, química, petroquímica, minera, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, azucarera, gráfica, papelera, pesquera, de la construcción, de la alimentación y del vestido; y c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, pavimentación, explotación, arrendamiento, administración y edificación de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, sean urbanos o rurales, abarcando por supuesto, operaciones comprendidas en el régimen de la Ley número trece mil quinientos doce. — La Sociedad puede extender sus operaciones a toda actividad accesoria o complementaria de las anteriores, entendiéndose por tales, aquellas necesarias para lograr el cumplimiento de los fines previstos o simplemente convenientes a los intereses generales de aquélla, como ser, ejemplificativamente; dar y tomar dinero en préstamo con garantía personal o hipotecaria y la constitución de cualquier otro derecho real o su aceptación. — En caso de tomar dinero prestado podrán contratarse con particulares, con el Banco Hipotecario Nacional o cualquier institución bancaria del país, a cuyas cartas orgánicas se someterá la Sociedad. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde el uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. Sin perjuicio de ello, cada uno de los socios podrá decidir su retiro de la Sociedad al cierre de cada ejercicio anual, preavisando a los otros socios con seis meses de anticipación al mismo, mediante telegrama colacionado dirigido a los domicilios respectivos. — La parte del socio saliente, si sus adquirentes son los socios restantes, le será abonada en dos cuotas semestrales, iguales y sucesivas, documentadas en sendos pagarés, más el interés de descuento bancario vigente en plaza en ese momento. — La primera de esas cuotas debe hacerse efectiva a los seis meses del cierre del ejercicio respectivo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — El capital está totalmente integrado de acuerdo al inventario balance practicado al indicado día uno de agosto último, que los socios suscriben por separado y cuyo instrumento consideran parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, a quienes se designa Gerentes, quedando facultados para usar de la firma social y ejercer sus funciones en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, indistintamente, obligando a la Sociedad con sus respectivas firmas personales puestas bajo la denominación social en todos los asuntos y operaciones que hagan al objeto de la misma con la sola limitación de no comprometerla otorgando fianzas a favor de terceras personas ni mediante prestaciones a título gratuito. — El mandato de los Gerentes comprende los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los contenidos en los incisos quinto, sexto y décimosexto y todos los que requieran poderes generales o especiales de acuerdo a las leyes actualmente vigentes o las que sancionen en el futuro y en particular, negociar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás Bancos del país y del exterior, realizando todas las operaciones que requiera su actividad, incluso pedir préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto, librar, aceptar y endosar cheques, vales y pagarés, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes generales y especiales y realizar gestiones ante las autoridades de cualquier repartición pública nacional, provincial o municipal. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de julio se practicará un Balance General del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. y las ganancias líquidas que resulten previa deducción de un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y de cualquiera otra deducción que estimen conveniente realizar los socios, serán distribuidas entre éstos en proporción a sus respectivos aportes de capital. — De idéntica manera se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Los balances anuales deberán ser considerados por los socios a más tardar dentro de los noventa días de su realización, lo que se hará constar en el Libro de Actas. — Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital, parcial o totalmente, a personas extrañas a la Sociedad sin expresa conformidad de los otros socios teniendo éstos, en todos los casos opción y preferencia para adquirirlas. En caso de ejercer este derecho de opción y preferencia, los socios adquirentes abonarán la parte del socio saliente en la forma establecida en la cláusula tercera. — Séptima: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento de uno de los socios. — Los sucesores del socio fallecido podrán optar por continuar en la sociedad con el capital que éste tenía en la empresa, pero carecerán del derecho al cargo de Gerentes que retendrán los socios sobrevivientes. — Si los nombrados sucesores no desearen continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes podrán adquirir la parte del ex socio pagando la misma conforme a la cláusula tercera, contándose los plazos desde la fecha del fallecimiento, a cuyo día y a tal efecto se practicará un balance general. — Octava: Todas las cuestiones o divergencias que se susciten con motivo de la interpretación del presente contrato. la disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando los socios, desde ya, a toda intervención judicial que no sea la necesaria para hacer valer esta estipulación. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será hecha por los socios, y si uno de ellos estuviese disconforme, se designará un liquidador con plenos poderes cuyo nombramiento se hará por unanimidad. — Si no se lograra unanimidad para dicha designación, se procederá conforme a la cláusula anterior. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el Contrato Social de "Roils, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que es a los comparecientes esta escritura, ratifican su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — O. Camaño. — N. M. Pernigotti. — C. R. Pernigotti. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo Héctor Bonanno. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro Ciento ochenta y tres de mi adscripción. — Para los interesados expido el presente extendido en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones trescientos veintiún mil trescientos dieciséis al presente que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. — Hugo Héctor Bonanno. (Escribano).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.440.— e.6|9 Nº 71.238 v.6|9|63

LUIRO'S S. R. L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace **saber por un** día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, entre doña Leja Schultz de Dictar, polaca, casada, de 43 años de edad, profesión modista, y doña Rosa Rudnik de García, argentina, casada, de 36 años de edad, de profesión agente de seguros, todos domiciliados en la Capital Federal, calles Juan B. Justo 5644, 1er. piso y Terrada 68, departamento 3º, respectivamente; convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad de responsabilidad denominada "LUIRO'S S. R. L.", con domicilio en la calle Rivadavia 7055, local 68, de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye principalmente la venta de artículos de lencería, de punto y fantasías, como asimismo de otras mercaderías afines. La Sociedad podrá efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aporte de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Tercera: La duración de este contrato será de cinco años a partir del treinta de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, ratificándose todos los actos realizados desde esa fecha hasta el día de hoy. Vencido el término estipulado se considerará prorrogado por un término igual, salvo que alguno de los socios manifestase voluntad contraria antes de los seis meses del vencimiento del contrato. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 350.000 m|n.) dividido en 350 (trescientas cincuenta) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: doña Leja Schultz de Dictar, ciento setenta y cinco (175) cuotas o sea ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 175.000 m|n.), y doña Rosa Rudnik de García, ciento setenta y cinco cuotas (175), o sea ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 175.000 m|n.). Estos aportes han sido realizados en mercaderías, instalaciones y útiles, según inventario levantado el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos, suscripto por el contador Sr. Pedro Grillo y que corre agregado considerándose parte integrante del presente contrato, que se adjudica a cada uno de los socios en la proporción arriba mencionada. Todos estos bienes se transfieren en este acto a la Sociedad que se constituye, hallándose los elementos citados en el local social. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados por el presente gerentes de la misma, los cuales podrán con su sola firma y con las excepciones que se especificarán, realizar las siguientes operaciones y cualquiera otra propias del objeto social: a) firmar cheques, pagarés, letras de cambio y toda documentación bancaria: b) realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza: c) otorgar poderes especiales o generales de cualquier naturaleza: d) firmar contratos o convenios que obliguen a la sociedad en cualquier forma, dar y tomar en préstamo con interés; e) firmar toda clase de escrituras públicas en general y especialmente de compraventa, constitución de hipotecas a favor de la sociedad o que pesen sobre bienes de su propiedad, prendas, warrants, o derechos reales; f) cualquier presentación ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios, reparticiones autónomas y autárquicas: g) Cualquier presentación ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción; h) firmar correspondencia facturas, remitos y en general para realizar las operaciones comunes de gerencia. Sin embargo se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes para los supuestos detallados en los incisos c), d) y e) de este artículo. — Sexta: La fir-

ma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. Los socios percibirán una retribución mensual que será fijada de común acuerdo entre los mismos. — Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga cualquiera de ellos. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el treinta de agosto y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueren impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido al restante socio. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinara un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El resto se distribuirá entre los socios en proporción al monto suscripto. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el restante podrá optar por: a) Continuar los negocios sociales con el representante del incapáz o con los herederos del fallecido, debiendo estos unificar su representación; b) Disolver la sociedad entrando en liquidación; Dentro del plazo de treinta días de producido el hecho se procederá a levantar un inventario y balance general del patrimonio social, el que deberá aprobarse dentro de los diez días subsiguientes. — El haber resultante se abonará al beneficiario de la siguiente forma: cuarenta por ciento al contado, treinta por ciento a los seis meses y el treinta por ciento restante a los doce meses con el interés bancario pagadero con la cuota de capital, suscribiéndose al efecto pagarés comerciales. — Décimo Primera: En caso de retiro de uno de los socios o cesión de las cuotas sociales el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al otro socio mediante telegrama colacionado en el que documentará la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios el privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le serán entregadas en la forma estipulada en la cláusula anterior. — Décimo Segunda: Para el caso de muerte o interdicción. señaladas en el artículo décimo y en el supuesto caso de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la socidead, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior. — Décima Tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por ambos socios de común acuerdo a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales sociales aportados. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Bajo las catorce cláusulas precedentes que las partes se comprometen a cumplir con arreglo a derecho suscriben este contrato de sociedad en la fecha indicada "ut supra". — Firmado: Rosa R. de García y Luisa S. de Dictar. — Buenos Aires, cinco de agosto de 1963. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 429 de la Capital Federal que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Rosa Rudnik de García y Leja Schultz de Dictar personas de mi conocimiento. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Etcheverrigaray, escribano y una firma que dice: J. C. Etcheverrigaray. — Da cumplimiento al Art. 2º de la Ley 11.645. — Señor Juez: Rosa Rudnik de García y Leja Schultz de Dictar, por derecho propio con domicilio constituido en la calle Montevideo 743, 7º, piso, Dto. 30, en las actuaciones caratuladas Luiro's s|inscripción en el Registro Público de Comercio a V. S. respetuosamente manifiesta: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 11.645, la sociedad girará bajo la razón social de "Luiro's. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tener presente lo manifestado será justicia. — Firmado Rosa R. de García y Luisa S. de Dictar. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e.6|9 Nº 71.225 v.6|9|63

DICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1345. — Primer Testimonio. — Escritura número Setecientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de de la República Argentina, a veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, comparecen los señores don Néstor Mario Pernigotti, argentino, nacido el cuatro de enero de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Myriam Mignon Cárdenas, domiciliado en la calle Junca' número mil seiscientos noventa y uno, de esta Ciudad, y don Carlos Remo Pernigotti, argentino, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con doña Elisa Isabel Souto, domiciliado en la calle Céspedes número tres mil seiscientos doce de esta Ciudad, ambos comparecientes son personas hábiles a quienes conozco, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad denominada "DICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Warnes número ochocientos treinta y dos, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones y extender sus operaciones a todo el Territorio del país y del exterior del mismo — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores. mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos: b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgica, química, petroquímica, minera. eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, azucarera, gráfica, papelera, pescuera, de la construcción, de la alimentación y del vestido y c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, urbanización, pavimentación, explotación, arrendamiento, administración y edificación de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza sean urbanos o rurales, abarcando por supuesto, operaciones comprendidas en el régimen de la Ley número trece mil quinientos doce. — La Sociedad puede extender sus operaciones a toda actividad accesoria o complementaria de las anteriores, entendiéndose por tales, aquellas necesarias para lograr el cumplimiento de los fines previstos o simplemente convenientes a los intereses generales de aquélla, como ser ejemplificativamente, dar y tomar dinero en préstamo con garantía personal o hipotecaria y la constitución de cualquier otro derecho real o su aceptación. — En caso de tomar dinero prestado podrá contratarse con particulares, con el Banco Hipotecario Nacional o cualquier institución bancaria del país a cuyas cartas orgánicas se someterá la Sociedad. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde el uno de junio de mil novecientos sesenta y tres a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Sin perjuicio de ello, cada uno de los socios podrá decidir su retiro de la Sociedad al cierre de cada ejercicio anual preavisando al otro socio con seis meses de anticipación al mismo, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio respectivo. — La parte del socio saliente, si su adquirente es el socio restante, le será abonada en dos cuotas semestrales, iguales y sucesivas, documentadas en ser dos pagarés, más el interés de descuento bancario vigente en plaza en ese momento. — La primera de esas cuotas debe hacerse efectivas a los seis meses del cierre del ejercicio respectivo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — El capital está totalmente integrado de acuerdo al inventario balance practicado al indicado día uno de junio último, que los socios suscriben por separado y cuyo instrumento consideran parte integrante de este Contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, a quienes se designan Gerentes, quedando ambos facultados para usar de la firma social y ejercer sus funciones en forma individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, obligando a la Sociedad con sus respectivas firmas personales puestas bajo la denominación social en todos los asuntos y operaciones que hagan al objeto de la misma con la sola limitación de no comprometerla otorgando fianzas a favor de terceras personas ni mediante prestaciones a título gratuito. — El mandato de los Gerentes comprende los actos determinados en el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los contenidos en los Incisos quinto, sexto y décimo sexto y todos los que requieran poderes generales o especiales de acuerdo a las leyes actualmente vigentes o las que sancionen en el futuro, y en particular negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás Bancos del país y del exterior, realizando todas las operaciones que requiera su actividad, incluso pedir préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto, librar, aceptar y endosar cheques, vales y pagarés, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes generales y especiales y realizar gestiones ante las autoridades de cualquier repartición pública nacional, provincial o municipal. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de mayo, se practicará un Balance General del giro social, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento y las ganancias líquidas que resulten, previa deducción de un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal y de cualquiera otra deducción que estimen conveniente realizar los socios, serán distribuidas entre éstos en proporción a sus respectivos aportes de capital. — De idéntica manera se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Los Balances anuales deberán ser considerados por los socios a más tardar dentro de los noventa días de su realización, lo que se hará constar en el libro de actas. — Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital, parcial o totalmente, a personas extrañas a la Sociedad sin expresa conformidad del otro socio, teniendo éste, en todos los casos opción y preferencia para adquirirlas. — En caso de ejercer este derecho de opción y preferencia, el socio adquirente abonará la parte del socio saliente en la forma establecida en la cláusula tercera. — Séptima: La Sociedad se disolverá por incapacidad sobreviniente o por fallecimiento de uno de los socios. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado no entrarán a formar parte de la Sociedad aunque lo deseen sin la conformidad del socio que sobreviva y quede capacitado. — El socio sobreviviente o capacitado podrá adquirir la parte del ex-socio pagando la misma conforme a la cláusula tercera contándose los plazos desde la fecha del fallecimiento o de declaración de incapacidad. a cuyo día y a tal efecto se practicará un balance general. — Octava: Todas las cuestiones o divergencias que se susciten con motivo de la interpretación del presente contrato, la disolución y liquidación de la Sociedad. serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando los socios, desde ya a toda intervención judicial que no sea la necesaria para hacer valer esta estipulación. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será hecha por los dos socios y si uno de ellos estuviere disconforme, se designará un liquidador con plenos poderes cuyo nombramiento se hará por unanimidad. — Si no se lograra unanimidad para dicha designación se procederá conforme a la cláusula anterior. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el Contrato Social de "Dica Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que es a los comparecientes esta escritura, ratifican su contenido y la firman como acostumbran, doy fe. — N. Pernigotti. — C. R. Pernigotti. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo Héctor Bonanno — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro Ciento ochenta y tres de mi adscripción. — Para "Dica Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones trescientos setenta y nueve mil ciento cinco al presente inclusive que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. H. H. Bonanno — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.- e.6|9 Nº 71.239 v.6|9|63

DIAGONAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado, firmado en la Ciudad de Buenos Aires, el 20 de julio de 1961, los señores Lauro Alterisio, Marcelo José Abalc y Enrique Pereira de Lucena, únicos socios componentes de DIAGONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA venden, ceden y transfieren, por partes iguales, a los señores Adolfo Valdéz y José Manuel Valdés, a totalidad de las cuotas sociales que poseen en la mencionada sociedad. Por el mismo instrumento se modifican los artículos segundo y cuarto del contrato social que pasarán a tener la siguiente redacción: Artículo Segundo: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y está impuesto así: quinientas cuotas por el socio señor Adolfo Valdéz, equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional y quinientas cuotas por el socio José Manuel Valdés, equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional. — Artículo Cuarto: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, los que podrán actuar indistintamente, dentro de las más amplias facultades y sin limitación a fin de que la sociedad pueda, en su giro comercial, desenvolverse sin trabas funcionales de ninguna especie. — Se hace constar que los cesionarios, ambos argentinos, se domicilian en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 937 9º piso. Sobre raspado: José: hace constar que los cesionarios ambos, Todo vale.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 1.120 e.6|9 Nº 71.240 v.6|9|63

FRANCISCO AURELIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, que, por escritura del 5 de agosto de 1963, pasada ante el Escribano Alfonso J. J. Mora: don Antonio Barra, cede y transfiere las 350 cuotas a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que posee en "FRANCISCO AURELIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de su consocio don Leonardo Francisco Aurelio, por el precio convenido de $ 350.000 m|n., y el cedente queda desvinculado de la sociedad. — Y los actuales dos únicos socios resuelven mantener en vigencia los contratos actuales con la modificación del presente y del art. 5º. que queda así: Quinto: El capital social es de Diez millones de pesos moneda nacional, formado por diez mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Leonardo Francisco Aurelio, nueve mil seiscientas cincuenta cuotas, o sean nueve mil seiscientos cincuenta mil pesos, y el señor José Perillo, trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos". — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Entre líneas: "Christian". Vale. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800 e.6|9 Nº 71.241 v.6|9|63

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ARENERA CARLOS PELLEGRINI

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que los componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Arenera Carlos Pellegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto por unanimidad transformar la sociedad mencionada en una sociedad en comandita por acciones que girará en esta plaza, bajo el rubro de "ARENERA CARLOS PELLEGRINI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" según escritura pública pasada por ante el Escribano don J. Hervas Ibáñez, de fecha 12 de agosto del corriente año. — Sobre encimado: "pasada". Vale. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Enmendado: "Pellegrini": Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560 e.6|9 Nº 71.242 v.6|9|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita por quince días a ISABEL GONZALEZ PERALTA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue Raúl César Bermuéz, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.200.- e 6|9 Nº 71.361 v.11|9|63

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATALDI — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Publíquese por diez días. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.502 v.17|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.360 v.17|9|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA MOROS de ZILBERVAP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.542. v.17|9|63

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN CURES MIGUEL RUFINO CURES y PEDRO ANTONIO CURES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1962. — Juan C. Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.502 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a la SOCIEDAD TRABUCCO Y CARPANETO, para comparecer en juicio "Cabrera de Vaira, Pastora s|Posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, agosto, 20 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.200.- e.6|9 Nº 71.413 v.11|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORDOÑEZ JOSE MARIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.459 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSA SUOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.426 v.17|9|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KOHAN MILLER de FAVELUKES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.514 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DI PERSIA. — Buenos Aires, Julio 16 de 1963. — Publíquese por diez días. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.507 v.17|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, del autorizante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS CALVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.472 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO DELL'ARCIFRETE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Augusto C. J. [illegible], secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.373 v.17|9|63

Nº 11

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DAVID SZARFER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.474. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PARISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.487. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO SIXTO ARMAS ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1961.
El secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.392. v.17|9|63

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ZIGIOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.469. v.17|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HECTOR APAOLAZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.537. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BLANCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.377. v.17|9|63

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA SACCO de JARABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.501. v.11|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.358. v.17|9|63

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ONOFRIO BARBONE u ONOFRE BARBONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, tres de setiembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.532. v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciséis, Secretaría número treinta y dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO PECCI SAAVEDRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.429. v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE CAMPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 6|9 Nº 71.428 v. 17|9|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS EDUARDO FERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.485 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MORAN de FIORAVANTI. Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.560 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BIBILONI de MARIOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.404 v.17|9|63

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ de BARRUECO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.471 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MECCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.427 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PELERAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
1.600.— e.6|9 Nº 71.398 v.17|9|63

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME JUAN GIRALT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.362 v.17|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BOMBELLI de FALCITELLI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.491 v.17|9|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LOIELO o LOELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.504 v.17|9|63

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treista días a herederos y acreedores de JUAN D'AGOSTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.549 v.17|9|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría N 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Julio César Benedetti secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.442 v.17|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR EBEN y doña TEKLA FRANK de EBEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.495 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORIGLIANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.421 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA OURO o JESUS OURO CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.462 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA MANUELA o LEONTINA MARGUIGNOT de MASSE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.365 v.17|9|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ARTURO AMAYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.550 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL IRIZAR. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.481 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO BARRAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.393 v.17|9|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por seis meses a don HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que comparezca a estar en derecho en los autos "Oyarbide Horacio Hugo de, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante el término del emplazamiento.
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 240 e.6|9 Nº 71.513 v.6|9|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LINO ZAZZALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.470 v.17|9|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VALDIVIESO CANALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.446 v.17|9|63

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA DE ROSA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.6|9 N 71.391 v.17|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DOMINONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.533 v.11|9|63

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA YANUZZI de CICCOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.447 v.11|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO D'ANGELO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario
$ 800.— e.6|9 Nº 71.445 v.11|9|63

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUCCARO. — Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José A. Vázquez, Oficial 1º.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.439 v.11|9|63

N° 8

Juzgado Nacional de Paz N° 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS SCURACHIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Gastón Raúl López, secretario.
$ 800.— e.6|9 N° 71.529 v.11|9|63

N° 17

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES IGLESIAS o MARIA CLOTILDE IGLESIAS de MELA ROMERO.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.6|9 N° 71.416 v.11|9|63

N° 32

Juzgado Nacional de Paz N° 32, cita por tres días a FRANCISCO RODRIGUEZ, para comparecer en juicio "Caffiero, Mariano c|Rodríguez, Francisco, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720.— e.6|9 N° 71.556 v.9|9|63

Juzgado Nacional de Paz N° 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIMENEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.6|9 N° 71.399 v.11|9|63

N° 34

Juzgado Nacional de Paz N° 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO MATANZA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800.— e.6|9 N° 71.518 v.11|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días a los acreedores de "OTTO WALD S.A.C.I.I.F.", la convocatoria solicitada; fijando en treinta días el término para que los acreedores presenten al Síndico don Alberto Jaime Hurovich, calle Lavalle 2612 8° Piso, los títulos justificativos de sus créditos. El día 11 de diciembre de 1963, a las 7.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600 e.6|9 N° 71.380 v.11|9|63

N° 5

Juzgado en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica por cinco días a los acreedores de "TELE BLOCK S. R.L.", la convocatoia solicitada, que se ha fijado término hasta el 20 de septiembre para presentar al Síndico Alfredo José Rosso, con domicilio en la calle Paraná 580, Piso 5° "K", los justificativos de créditos. El día 17 de octubre a las 14 horas, se celebrará la Junta de acreedores.
Buenos Aires, setiembre tres de 1963. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600 e.6|9 N° 71.554 v.11|9|63

El Juzgado en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por cinco días a los acreedores de "HEBER S R. L.", la convocatoria solicitada, que la misma, fijándoles hasta el día 27 de setiembre de 1963 para presentar al Síndico Eugenio R. Vacs, domiciliado en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 917 7° R, Capital, los justificativos de sus créditos. El día 31 de octubre de 1963, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Horacio M. Oyuela secretario.
$ 2.000 e.6|9 N° 71.372 v.11|9|63

N° 11

Juzgado en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 comunica por cinco días a los acreedores de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al Síndico Alberto Victorio D'Angelo, 25 de Mayo 533, piso 4°, los justificativos de créditos. El 4 de noviembre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1963 Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600 e.6|9 N° 71.540 v.11|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 1° de marzo de 1963, la sociedad de plaza ANTONIO FERNANDEZ & CIA., ha quedado disuelta por retiro del socio Manuel Cardo; haciéndose cargo del Activo, Pasivo y prosecución de los negocios el restante socio, don Antonio Fernández.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320 e.6|9 N° 71.401 v.6|9|63

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:
Por documento privado de fecha 21 de mayo de 1962 ha quedado disuelta totalmente la sociedad "IRMA H. S. DE OCAMPO Y CIA". Irma Haydée Sassone de Ocampo toma a su cargo las deudas comerciales del negocio Córdoba 1245.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 240 e.6|9 N° 71.423 v.6|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

N° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a LUIS PACINI a comparecer en la causa N° 32.483 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 105.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 N° 6.672 v.11|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO IODKO a comparecer en la causa N° 32.475 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 105.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 N° 6.673 v.11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 2, Secretaría N° 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA HAYDEE CARMINATTI de LOPEZ SAAVEDRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Uso de documento privado adulterado, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 N° 6.674 v.11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 2 Secretaría N° 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MAROTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|9 N° 6.675 v.11|9|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 2, Secretaría N° 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BULLORSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.537 que se le sigue por malversación de caudales públicos. — Publíquese por cinco días.
Secretaría N° 107.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|9 N° 6.676 v.11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 2, Secretaría N° 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MELLINO para que comparezca a estar a redecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos N° 32.527, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|9 N° 6.677 v.11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 2, Secretaría N° 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ULDA ALICIA AVELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 N° 6.678 v.11|9|63

N° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO FEDERICO CRESPO, a comparecer en la causa N° 32.543 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Secretaría N° 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e. 6|9 N° 6.679 v. 11|9|63

N° 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA TERESA BLASCO, procesada por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 27.986, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Secretaría N° 115. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 6|9 N° 6.680 v. 11|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ANTONIO PONS, procesado por estafa y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa N° 28.007, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Secretaría N° 115. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 6|9 N° 6.681 v. 11|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzg. Crim. N° 5, Secr. N° 114, se emplaza por el término de cinco días, a URSULA RIOS, a comparecer en la causa N° 23.156 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 6|9 N° 6.682 v. 11|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure a cargo del Juzg. Crim. N° 5, Sec. N° 114, se cita, llama y emplaza por cinco días, a NESTOR BENJAMIN SAAVEDRA, procesado por defraudación (ley 12.962) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 23.154, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 6|9 N° 6.683 v. 11|9|63

N° 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal N° 6, Secretaría N° 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 6|9 N° 6.684 v. 11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Inst. N° 6, Secretaría N° 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTELA LIRD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 6|9 N° 6.685 v. 11|9|63

N° 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia Penal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 161, cita y emplaza por cinco días, a contar de la última publicación del presente, a MIGUEL A. AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 3.695, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 N° 6.686 v.11|9|63.

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS SOLARI y a JUAN HERREA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 3.668, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si no comparecen a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 N° 6.687 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, a JUAN LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 3.710, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 N° 6.688 v.11|9|63.

Art 141 del Código de Procedimientos en materia Penal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza por cinco días, a contar de la última publicación del presente, a LADISLAO SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 3.636, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 N° 6.689 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, a ANGEL SARRABAYRUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 3.708, que se le sigue, por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 N° 6.690 v.11|9|63.

N° 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 21, Secretaría N° 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa N° 2.911. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.6|9 N° 6.691 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 21, Secretaría N° 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO LARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa N° 3.155), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|9 N° 6.692 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 21, Secretaría N° 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO OSCAR MARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Prendaria (Causa N° 3.156), bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|9 N° 6.693 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA BEATRIZ FERNANDEZ DE LORENZINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos(Causa Nº 2.972), baja apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 6|9 Nº 6.694 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ASRIEL JOSE WAINBERG o AZRIEL JOSE WAINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|9 Nº 6.695 v.11|9|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzado en lo Federal Nº 1, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL PIPPOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 120|63, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. Luis F. Gaibrois secretario.
e.6|9-Nº 6.696 v.11|9|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ZUNINO para que dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento. Secretaría Nº 15 del Dr. Jorge R. González Novillo.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e-6|9-Nº 6.697 v.11|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Doctor Luis C. Guerello se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don FELIX ANDRES PORTALES, Línea de Autos colectivos Nº 33, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, agosto 8 de 1963. — Luis F. Cazenave. — Secretario del Juzgado Federal Nº 1. —
e.6|9-Nº 6.698 v.9|9|63

Nº 2

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPA BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble empadronamiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 28 de 1963. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.6|9-Nº 6.699 v.11|9|63

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín Provincia de Buenos Aires Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RICARDO LUMI, para que comparezca dentro de los cinco días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de cinco días, a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2737|63 caratulada "Elías Alejandro s|hurtos reiterados", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.6|9-Nº 6.700 v.11|9|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín-Provincia de Buenos Aires Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a LUIS MARIA MATHE y a NORY F. QUIÑONES DE MATHE, para que comparezcan dentro de los 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2890|63 caratulada "Mathe Luis María y otro s|inf. decreto 8161", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretar sus respectivas capturas. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.6|9-Nº 6.701 v.11|9|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín Provincia de Buenos Aires Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ, JORGE ANIBAL GORDON y a N. FEGEROTTO para que comparezcan dentro de los 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 5 días, a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria los dos primeros y el último a testimoniar en la causa Nº 2114|62 caratulada "Arenera Santa Mónica s|denuncia robo", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretar sus respectivas capturas. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.6|9-Nº 6.702 v.11|9|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos AGOSTINELLI de SALCEDO VIOLETA NELLY c|WAINPERIACH JACOBO s|ejec. hip., que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta el día jueves 12 de setiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso. Un departamento de régimen de propiedad horizontal, situado en la calle Mendoza 1541, piso 1º, Dto. 20, Cap. Fed. con sup. cubierta propia de 48,55 m.c. y una terraza común de uso exclusivo de 19,16 m.c. el bien a subastarse se venderá desocupado. — Base $ 650.500.— Al contado. — 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.6|9. Nº 71.503. v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Santo S. Faré, comunica por cinco días de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Nación", en los autos DI DONATO CARMELO ANTONIO s|sucesión, que el martillero público Carlos María Manson ha sido designado para proceder a la venta en pública subasta y al contado de los 34 lotes circundados por las calles 5|7|8 y 10 de la Ciudad de Balcarce, designados en el plano de subdivisión 8|167|50 con los números 1 al 34 de la manzana 51, ajustados a las medidas que surgen en autos y del plano agregado a fojas 566 y que deberá insertarse en copia fotográfica en los volantes que se usarán para la subasta y con las bases que se indican: Lote 1 $ 5.900.—; lote 2 $ 4.300; lote 3 $ 6.500; lote 4 $ 9.900.—; lote 5 $ 9.900.—; lote Nº 6 $ 9.900.—; lote Nº 7 $ 8.400.—; lote Nº 8 $ 6.500.—; lote Nº 9 $ 4.300.—; lote Nº 10 $ 7.100.—; lote Nº 11 $ 7.400.—; lote Nº 12 $ 10.200.—; lote Nº 13 $ 12.400.—; lote Nº 14 $ 12.400.—; lote Nº 15 $ 12.400.—; lote Nº 16 $ 10.200.—; lote Nº 17 $ 7.400.—; lote Nº 18 $ 7.400.—; lote Nº 19 $ 5.300.—; lote 20 $ 8.100.—; lote 21 $ 10.200.—; lote 22 $ 12.400.—; lote 23 $ 12.400.—; lote 24 $ 10.200.—; lote 25 $ 8.100.—; lote 26 $ 5.300.—; lote 27 $ 6.200.—; lote Nº 28 $ 6.200.—; lote 29 $ 8.400.—; lote 30 $ 9.900.—; lote Nº 31 $ 9.900.—; lote 32 $ 9.900.—; lote 33 $ 8.400.—; lote 34 $ 6.200.—; El remate se verificará el domingo 29 de setiembre pmo. a las 15 horas sobre el lugar, estando autorizado el Martillero a percibir el 10 por ciento en calidad de seña y el 3 por ciento de su comisión. — Es condición de venta que las escrituras se otorgarán por ante el Escribano Público Herman R. Camino. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.800. e.6|9. Nº 71.417. v.11|9|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en los autos BOTTA DE COHEN TERESA y otro contra VILLARREAL MANUEL ejecución hipotecaria que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el martes 17 de setiembre, a las 17.30 horas: en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Morón, P. de Bs. As., (Ituzaingó), calle Las Montoneras entre las de El Rancho y Av. Gaona, letra "A" Manzana Uno. Sup. total 317.85 mts2. D. C. Cir. IV. Sec. "G". Mna. 72. Parcela—6—j. Base: $ 30.000 m|n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.466. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por diez días en el juicio CYMENT de TUSCH, BRANDLA c|VILLALVA ANTONIO s|ejec. que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en la misma el 15 de setiembre a las 15 horas, el inmueble de la calle Alberti esquina Intendente Ratti Nº 711, lote 16 manzana F. y el lote calle Alberti esquina Cadetes Argentinos, lote 10 manzanna F. de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficies: 167m48 dm2. y 149m50dm2. respectivamente. — Base: $ 60.000.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200. e.6|9. Nº 71.548. v.17|9|63

Nº 4

El Juzgado Nacional Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: BARONE FRANCISCO y otros c| ACERBO ANTONIO ALBERTO s|hipotecario, que el martillero Aldo Alberto Bettaglio, rematará el miércoles 11 de setiembre a las 16.30 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la unidad Nº 8, del primer piso (contrafrente) de la finca sita en la calle Suipacha Nº 1019|21|23 entre Charcas y Avenida Santa Fe. — Sup. propia 129,97 m2. — Base: $ 586.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000 e.6|9 Nº 71.535 v.11|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: STELLA de ADDIEGO HERMINIA c|DOMANZIC FRANCISCO s|cobro hipotecario, que el martillero Carlos M. Risso, rematará el día 15 de setiembre a las 15 horas, sobre el mismo bien, la finca sita en Mar del Plata, calle Balcarce Nº 4524|26 edificada sobre el lote 13, de la manzana "G", compuesto de 8m66 frente N.E., por 43m30 de fondo con superficie de 374,97 metros cuadrados, con todo lo edificado. — Desocupado. — Base $ 920.000,00 m|n. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La venta es al contado, títulos perfectos, siendo condición de venta la escrituración por ante el escribano Máximo C. Coronado.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 71.539 v.11|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por diez días en el Juicio CHARNIS BERNARDO c|KEARNEY de ZALDIVAR, EMMA JULIA s| ejec., que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, Cap. Fed., el día 18 de setiembre a las 16 horas, cuatro lotes de terreno ubicados en Pilar, Pcia. de Bs. Aires, parte del potrero 1 frac. C., lotes "d", "e", "f" y "g", manz. B. — Superf. total 925m02dm2. — Base $ 39.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.6|9 Nº 71.546 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por diez días en el juicio CHARNIS BERNARDO c|KEARNEY de ZALDIVAR EMMA JULIA s| ejec., que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, Cap. Fed., el día 18 de setiembre a las 16 horas, cinco lotes de terreno ubicados en Pilar, Pcia. de Bs. Aires, parte del potrero 1 Frac. C., lotes 3, 6, 7, 8 y 9, manz. B. — Superficie tot. 1592m33dm2. — Base: $ 169.500. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o..
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.6|9 Nº 71.547 v.17|9|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio: ERCULIANI JUAN c|LASMENDI FELIPE s|hipotecario, qué el maritllero Eladio R. Alvarez, rematará en calle Suipacha 574, Cap. Fed., el día 12 de setiembre 1963, horas 18, un lote de terreno, ubicado en San Miguel, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires., lote 5, mzna. 3, que mide 50 m. frente S.E., por 120,94 m. de fondo y frente a la vez al N.E., pues forma esquina; Superficie 6,047 m2. lindan al frente SE. y fte. NE., con calles; SO., con lote 6 y NO. c|fondos lote 4. — Base $ 117,505,10 m|n. cont. — Seña y cta. precio 8 o|o. — Comis. 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Julio P. Gerez secretario.
$ 2,000 e.6|9 Nº 71.557 v.11|9|63

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LIMITADA c| VARELA de GARCIA, AIDA MARIA y otro, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto Horacio Marin, rematará el 14 de setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar, el inmueble sito en el Partido de Morón, pueblo de Haedo, Av. Gaona 3176, Pcia. de Buenos Aires, sup. 179,20 m2., base m$n. 94.215,60 contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000 e.6|9 Nº 71.523 v.11|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "FERRARESI ENEO c|PAJARO RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 20 se setiembre de 1963, a las 13 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: Un inmueble situado en la zona Sud de esta Ciudad, circunscripción 1ª, parroquia de Vélez Sársfield, calle Basualdo Nº 174, entre las de Ramón Falcón y Acassuso, edificado sobre el terreno designado con el Nº 13 de la manzana 96, Sección 60. El bien se encuentra alquilado, existiendo contrato de locación. Base $ 400.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000 e. 6|9 Nº 71.492 v. 11|9|63

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "LESCANO JUANA MARIA s|Sucesión", que el martillero Sr. A. Freijedo rematará el 15 de setiembre, a las 16 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en Fernández Moreno 3684 (Barrio Saavedra, Capital). El terreno mide 248,01 metros cuadrados y el edificio se entrega desocupado. Base $ 208.066,67 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Informes: Moreno 1441, T. E. 38-1875 y 7647. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2,000 e. 6|9 Nº 71.440 v. 11|9|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "CAFFERATA EVANGELINA MARIA JULIA y otros c|TRAVERSA de BONSIGNOUR, MARIA y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Martín A. Etcheverry rematará en sus oficinas, Av. Maipú 2380, Olivos, el día miércoles 18 de setiembre de 1963, a las 17 hs., la finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, calle Córdoba Nº 2243, edificada en los lotes 20 y 21 de la manzana "J" los que unidos miden: 24,24 mts. frente al S. O. por 44,80 mts. Superficie 1.085,95 m2. con todo lo edificado. Base $ 1.974.004 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión en efectivo. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 71.396 v. 11|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "BARBOZA JORGE y otro c|BONATTI ELENA J. s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el 14 de setiembre 1963, horas

17; una finca ubicada en la Ciudad de Tigre, Provincia Bs. Aires, con frente a la Av. Cazón Nº 101, formando esquina c|calle Ruperto Mazza, en edificación sobre el lote de terreno Nº 13C.; Mzna. 176; superficie 176,62 mts.2. Base pesos 500.000 m|n. cont., seña 8 o|o; comis. 3 o|o; más infs. en autos. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000 e. 6|9 Nº 71.558 v. 11|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio POVERENE LEON c DIAZ HUGO D. s|ejecutivo que el martillero Atilano Trigo rematará el 24 de setiembre, a las 8 horas en el local de la calle San José 1754|56, Capital, un aparato de televisión marca Wellegurden y un aparato estabilizador marca Caver. Sin base al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 640 e. 6|9 Nº 71.425 v. 7|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en juicio "D'ONOFRIO JOSE ARMANDO c|VERALDI de CRISAFI ROSARIO, ejecutivo $ 12.000", que el martillero Darío E. Maresca rematará en Lavalle 910, 2º piso "D", el 12 de setiembre de 1963, 18 horas, un televisor marca Olympic Apolo, modelo C Nº 5.400. Base $ 18.500, al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 480 e.6|9 Nº 71.455 v.7|9|63

Nº 32

Juzgado de Paz Letrado Nº 32, secretaría Nº ..., comunica por tres días en el juicio "L. P. ESCOBAR Y HNOS. c| FUMBERG MIGUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Jorge Horacio Aliaga, rematará en calle Avda. Julio A. Roca Nº 576 (P.B.), Capital, el día 10 de setiembre, a las 16 hs.: Una máquina de sumar marca "Inzaudi", Nº 301313, usada, buen estado. Base $ 12.960. Dinero al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960 e.6|9 Nº 71.525 v.9|9|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días en los autos "PAZ, PAZ AMADEO contra CAMPIONE FORTUNATO, sobre ejecutivo", que el martillero Jorge F. Mombelli rematará el martes 17 de setiembre, a las 17 hs., en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., 9 lotes ubicados en el Pdo. de Morón, P. de Bs. Aires. Paraje "Castelar", designados con los Nos. 1, 2, 3, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, respectivamente, todos de la manzana "F", comprendidos en las manzanas calle Las Montoneras, Francisco García Lorca, La Tradición y La Yerra, C. C. Circ. IV. Sección "N", manzana 107, en block. $ 20.000 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Hortensia D. T. Guitérrez Posse, secretaria.
$ 2.000 e.6|9 Nº 71.464 v.11|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "HORMASACA S.R.L. c|NUÑEZ RAMON ANTONIO, LUNA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará el día 20 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de Noviembre 1437, lo siguiente: Prenda A-899429: Una máquina de abrir cuellos a la suela, marca "Hormasaca", Nº 10646; Una máquina para composturas de zapatos marca "Seiko" Nº 350809; Una máquina para coser a black marca "Les Usines Pockock United Ahol Machinery Cº", Nº 10277; Un motor marca "Alse" de 3|4 CV. Nº 1551. Prenda A-952166: Una máquina combinada para deformar calzado marca "Hormasaca", modelo 201, Nº 10307 y un motor marca "Alse" de 1 ½ CV. Nº 3795. — Base $ 47.335, al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la almoneda por el Juzgado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e.6|9 Nº 71.460 v.9|9|63

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "HERNANDEZ Y VALLADARES S.R.L. c| OSCAR O. ZUBIZARRETA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Echeverría rematará en Rivadavia 10301, el 24 de setiembre de 1963, a las 11 horas, un automotor nuevo marca Borgward, motor Nº 9019, AF, chassis Nº 001248, modelo B-611, año 1962, tipo pick-up, patente de Capital Nº 749031, en el estado que se encuentra, con base de $ 318.051, que se exhibe en Rivadavia 10301. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200 e.6|9 Nº 71.512 v.9|9|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES EL PUENTE S. A. c|DEMBOSKI y GUERRICO, s|ejecución prendaria", que el Martillero Amílcar Darío Viola, rematará el día 13 de setiembre a las 18 horas, en San Pedrito 51, Capital Federal, un automotor Mixto-Panorámico marca "Autoar", modelo 1960, Nº 5.021, con motor marca Autoar de 85 H.P. Nº 257.390, en el estado que se encuentra y que se exhibe en 11 de septiembre y Quintana, de San Fernando, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Base $ 140.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.440.— e.6|9 Nº 71.536 v.9|9|63

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos "FINANCIACIONES BOSCO de J. R. BOSCO c|GONZALEZ, ALBERTO C. R. s|ejec. prend.", el Martillero Carlos A. F. Ottone, rematará el día 16 de setiembre 1963, a las 9 horas, en Humberto I 1285, donde se exhibe: Un piano 61 notas, 2 pedales, marca "Morhange" Nº 1172, vertical; Un televisor de mesa pantalla 53 cm. marca C. B. S. Columbia Nº 513125, Mod. 21M503; Una heladera eléctrica familiar marca "Mac Lean" Nº 24900 Mod. P-9-61. Al contado. Base $ 11.025. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.6|9 Nº 71.497 v.9|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A. C.I.I.A. y F. c|ORELLANO, RAFAEL s|ejecución prendaria", que el Martillero D. Juan Ramón Triñanes rematará el día 20 de septiembre de 1963 a las 11.30 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital, donde se encuentra en exhibición, el siguiente bien: Un camión usado marca "Internacional", motor número FAB-5669, modelo año 1932, chapa patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 608.028, uso transporte. Base: $ 10.822. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.— e.6|9 Nº 71.478 v.9|9|63

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en los autos "VILARIÑO S. C. A. c|ZUVILIVIA de GALARRAGA, NIVIA V. s|ejecución prendaria", el martillero Carlos Alberto Espínola rematará el 21 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en Beruti Nº 2562, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Kaiser Carabella modelo K.A.I. año 1960, motor 606.049.668, serie Nº 9111, 2-00011, con patente de la localidad de Roque Sáenz Peña, Pcia. del Chaco, del año 1961 Nº 2220, usado y en el estado en que se encuentra. Base $ 69.750 m|n., seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. El automotor será entregado una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.440.— e.6|9 Nº 71.388 v.9|9|63

JUDICIAL: El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "PASCHE PABLO E. contra BUCARI HUMBERTO P. S. sobre ejecutivo", que el martillero don Luis E. Pechieu, rematará el día 9 de septiembre a las 9 y 30 horas en Mario Bravo Nº 937, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina calcular manual Olivetti número 309159; Una escribir Olivetti Lex.80 Nº 97864; Una biblioteca 2×1.50 mts. aproximadamente; Un escritorio seis cajones y tapa vidrio "Coates"; Un ventilador de mesa 2 velocidades Siamare, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.565 v.7|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "RUSSO de PANESI DELIA c|CARLOS DAPRA y otro s|ej. pr.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 2476 de Olivos, Pvcia. Buenos Aires, donde también se exhibe, el día 14 de septiembre 1963, horas 11.30, el siguiente objeto: Un automóvil usado, mod. 1951, uso part., marca "Jowett Javelin" motor Nº E.1P.C.L. 17717, patente Ciudad Buenos Aires, año 1960, Nº 602670, sin transferencia y sin renovar. Base $ 42.000 m|n. contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación. — Buenos Aires setiembre 4 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200.— e.6|9 Nº 71.559 v.9|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "AGENCIA JUSTO S. R. L. c|PALMA JIMENEZ de BRAVO MARIA E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo A. Bolgeri rematará el día 16 de septiembre de 1963 a las 11 horas, en Dr. Luis Belaustegui 3273, donde se exhibe el siguiente objeto: Un automóvil marca Oldsmóvile, modelo 1938, sedan 4 puertas, motor Nº F. R.22190 con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 200-138 del año 1961. Base: 20.301. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200.— e.6|9 Nº 71.538 v.9|9|63

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 (dos) días en el juicio "MENDEL JORGE c|RUIZ JUAN CARLOS s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará en la calle Rivadavia Nº 1389, Capital Federal, el 9 de setiembre de 1963 a las 19 hs., donde se exhiben los siguientes objetos: Un aparato radio-combinado de pie marca RCA Víctor, alta fidelidad modelo 703 HF Nº de serie 127437 con tocadiscos, cambiador automático, 3 velocidades. Un lavarropas "Eslabón de Lujo" Nº 455444; Un televisor portátil RCA Víctor sin número visible plástico color negro, frente color gris. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800. e.6|9 Nº 71.555 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: CAPESPAN S. A. C. F. c| NESPOLA, AURORA FELISA ANUNCIACION s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará en J. M. Gutiérrez 3964|66, el día 17 de septiembre de 1963, a las 17 horas, un automotor usado marca "International", chasis Nº 241-7640, con motor marca "International", con Nº de fabricación FAB-241-7640, de 6 cilindros y de ... CV., modelo año 1938, con carrocería de camión tipo volcador, patente de la Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 604-940 del año 1959, que se exhibe en el lugar. Base $n. 36.835. Seña 36 o|o y Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440.- e.6|9 Nº 71.519 v.9|9|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 7 comunica por tres días que en los autos "VILARIÑO S. C. A. c|AYALA, HUGO MARIO y ARAUJO, FRANCISCO ROGELIO s| ejecución prendaria", el martillero Carlos Alberto Espínola rematará el 21 de setiembre de 1963 a las 17 horas en Beruti 2562, Capital, donde se exhibe un automotor (camioneta) particular, marca Mercedes Benz, modelo año 1954, motor Nº 6.369 314.503.538, con patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1961 Nº 577.436, usado y en el estado en que se encuentra. Base $ 134.720 m|n.. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. El automotor será entregado una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 1.440.- e.6|9 Nº 71.389 v.9|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "LABOUGLE JOAQUIN c| FEIJOO NATALIO SALMUN s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, piso 3º, Dptos. 11 y 12, el 18 de septiembre de 1963 hora 11, los siguientes objetos: Un automóvil marca "Cadillac", modelo año 1958, tipo sedán, 4 puertas, color blanco, motor Nº 58LO66093, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Cerviño 3587, Capital. Base $ 265.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 960.- e.6|9 Nº 71.473 v.9|9|63

Nº 13

Juzgado Nacional Comercial 13, Secretaría 26, comunica por tres días en juicio "D'ONOFRIO JOSE ARMANDO c|LEALE LEOPOLDO s|ejecución prendaria", que el Martillero Darío E. Maresca rematará en Lavalle 910, 2º piso "D", donde se exhibe el 12 de setiembre de 1963 a las 18 horas, un televisor marca CBS Columbia, modelo 21 M 804 Nº 534.218. Base $ 20.685,50. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960. e.6|9 Nº 71.456 v.9|9|63

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|CETTOLIN ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en la calle Talcahuano 287, rematará el día 20 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de Noviembre 1437, lo siguiente: Una máquina para dividir cueros, con cuchilla de 0.40 centímetros de ancho, marca Argiro Nº 19309, con todos sus accesorios. Base $ 55.767, al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la almoneda por el Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.6|9 Nº 71.461 v.9|9|63

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|BOLZAN ARMANDO CARLOS s|ejecutivo", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará el día 20 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de Noviembre 1437, lo siguiente: Una máquina combinada para deformar calzado, marca "Argirópolis", modelo 201, Nº 19121; Un motor marca "Mech", de 1 ½ CV., Nº A-25122. Base $ 26.550, al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la almoneda por el Juzgado.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 960 e.6|9 Nº 71.463 v.9|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 9, comunica por dos días en el juicio "AYBAR RAMON RENE c|FLEISCHMAN SIMON s|despido", que el martillero Dn. G. de Abella Victorica rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, los bienes embargados en estos autos: máquinas para talleres mecánicos, motores, escritorio, respuestos para automóviles, plásticos, accesorios, herramientas, etc., el martes 10 del corriente, a las 16 horas. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del C. P.).
Buenos Aires, 3 septiembre de 1963. — Alcira Nelly Ferrer, secretaria.
$ 800 e.6|9 Nº 71.467 v.7|9|63

Nº 10

Juzgado del Trabajo Nº 10, comunica por dos días en el juicio "GEREZ FRANCISCO y otro c|USON MARCIANO s| despido", que el martillero don Jorge Algañarás rematará en Méjico 1410, el día 11 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Hudson", modelo 1948, tipo sedan, chapa Capital Nº 301748, en el estado en que se encuentra. Venta al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — José M. Gavalda, secretario.
$ 480 e.6|9 Nº 71.383 v.7|9|63

Juzgado de Trabajo Nº 10, comunica por dos días en el juicio "URIARTE de BOCCAZZI N.A.R. c|NEPTUNO S.A.C.I.F.I. s|despido", que el martillero don Jorge Algañarás rematará en Méjico 1410, el día 11 de septiembre de 1963, a las 10 horas, los siguientes bienes: Máq. escribir Remington Nº 5518185; juego de living compuesto por sofá y dos sillones tapizados en cuero; 2 escritorios metálicos, 4 cajones, tapa vítrea; 1 escritorio metálico 7 cajones, tapa cristal; 1 sillón con brazos tapizado en cuero; 1 fichero metálico 4 cajones; 1 escritorio madera; 1 perchero de metal; 1 cenicero de pie; 1 lámpara de escritorio de bronce; 1 conmutador telefónico; 3 sillas metálicas tapizadas en cuero; 5 sillas de madera tapizadas en cuero; ° sillas metálicas tapizadas en "carpenter"; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas; 2 cortinas de tela de pana y 2 mesitas metálicas para máq. escribir. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — José M. Gavalda, secretario.

$ 1.280 e.6|9 Nº 71.384 v.7|9|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Editorial, Comercial e Importadora S. A.

Bolívar 466 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1963, a las 15,30 horas, en nuestra sede, calle Bolívar 462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio Comercial terminado el 30 de junio de 1963; informe del Síndico, remuneración de Directores y distribución de las utilidades.

2º Autorización al Directorio para distribuir la Reserva Saldo Revalúo Contable Ley 15 272.

3º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4º Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963|64.

5º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 160.000.000.

6º Emisión de acciones para el pago de dividendos y distribución del saldo del Revalúo Contable

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 31º, de los estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas. En sustitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea." — El Directorio.

$ 4 800.— e.6|9 Nº 71.386 v.11|9|63.

"B"

BICA METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Llavallol 4785 - Capital Federal

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.400 v.11|9|63.

BERNASCONI
S. A. I. A. G. F. C. I. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de septiembre de 1963 horas 8,30 en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Reforma de los artículos tres, cuatro, cinco y veintidós de los Estatutos.

2º Autorización al Presidente y Vicepresidente, indistintamente, o a la persona que cualquiera de ellos designe, para gestionar la aprobación de la reforma y aceptar, en su caso las indicaciones de las autoridades administrativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.745 v.11|9|63.

BASA
S. A. I. A. G. F. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de septiembre de 1963, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Reforma de los artículos tres, cuatro, cinco y veintidós de los Estatutos.

2º Autorización al Presidente y Vicepresidente, indistintamente, o a la persona que cualquiera de ellos designe, para gestionar la aprobación de la reforma y aceptar, en su caso, las indicaciones de las autoridades administrativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.476 v.11|9|63

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL OLIVICOLA S. A. (E.L.)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 19 de Septiembre de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Tronador Nº 71, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Informe de la Comisión Liquidadora sobre la gestión cumplida hasta la fecha de la Asamblea.

3º Renuncia de los miembros de la Comisión Liquidadora y designación de nuevas autoridades.

4º Designación de depositario de los libros Sociales.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el Artículo Nº 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.375 v.11|9|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Septiembre de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 667, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación jurídica y económica de la Sociedad.

2º Resolver sobre el incidente de nulidad de la liquidación de la Sociedad, en trámite.

3º Designación de Liquidadores y Síndico e instrucciones para la conclusión de la liquidación.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Accionistas lo determinado en el Art. 26º de los Estatutos con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — El Síndico.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.441 v.11|9|63.

CARTAGO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Septiembre de 1963, a las doce y treinta horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1116, 3er. Piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio; su elección y la designación de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.500 v.11|9|63.

"D"

DOWELL SERVICIOS ARGENTINA
Sociedad Anónima de Minería

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número de miembros del Directorio y elegir los mismos;

2º Elegir dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.561 v.11|9|63

"F"

FOSSER Y DE PALMA
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1963, a las 18 horas, en Uruguay 775, Piso 1º Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos citados en el artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.390 v.11|9|63

"J"

JUGAL
S. A. C. I. F. I. A.
Exp. Nº 11.468

Llámase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el 16 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Salta 146, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347, del Cód. de Com., al 31|1|63.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndico por 1 año.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|9 Nº 71.414 v.9|9|63.

JOYABEL S.A.C.I.I.F. y A.
Expediente 4483|61

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en 17 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Azcuénaga Nº 577, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.527 v.11|9|63

"L"

LOS COLORADOS S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria Industrial y Comercial
Nº 5.543

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de Septiembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, al 30 de Abril de 1963.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar Síndicos.

4º Revalúo Contable Ley 15.272.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.435 v.11|9|63.

LAGERHAUS SOC. ANON.
Finan. y Comerc.
Expediente Nº 5928

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 16 de setiembre 1963, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 junio 1963:

2º Distribución de utilidades y fijación honorarios Directorio y Síndico;

3º Aumento del Capital Autorizado;

4º Elección de Directores titulares y suplente, Síndico titular y suplente y 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.566 v.11|9|63

LEPORATI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Avenida Córdoba 323, 8º Piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1962;

2º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para suscribir el acta

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.534 v.11|9|63

LITORAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.305

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 18 de Septiembre de 1963, a las 18,30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1963.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 N 71.436 v.11|9|63.

"M"

MELNYK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 13.920

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º P., Dpto. A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.420 v.11|9|63.

METALURGICA TANDIL S. A. I. C.

Cítase en segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede de Av. Belgrano 728, Capital, el día 14 de setiemre de 1963, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado dentro de lo previsto por el Art. 3 del Estatuto;

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.200.— e.6|9 Nº 71.545 v.9|9|63

"P"

PAMPA EDITORA S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de setiembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 1333, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Informe de las autoridades sobre la situación de la Sociedad.

4º Designación de los accionistas para que firmen Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9-Nº 71.438-v.11|9|63

"S"

SIFRED, SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en Uruguay 435, piso 4º, "G".

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.432-v.11|9|63

SIAM DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 16 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Art. 3º de los Estatutos Sociales).
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que el Aumento del Capital autorizado de la Sociedad se hace necesario para distribuir el dividendo del 20 o|o en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de agosto de 1963.

$ 2.400.— e.6|9-Nº 71.422-v.11|9|63

SIGMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en Belgrano 624, piso 5º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio presentando a la Sociedad en convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 de los Estatutos sobre depósito de las acciones.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.364 v.11|9|63

"T"

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de setiembre de 1963 a las 10 horas, en la sede social Sarmiento 1183, piso 9, oficinas 29 y 30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1962, e informe del síndico;
2º Remuneraciones de Directores y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número y elección de Directores y Síndico;
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.564 v.11|9|63

TORONTO S.A.F.I.C.I.A.R.
Registro Nº 11.064
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Setiembre de 1963, 11 horas en Callao 468, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio al 31|12|62
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 6|9 Nº 71.499 v. 11|9|63

TRENTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.869
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1118, 7º "M", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Fijación y elección del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|9 Nº 71.484 v. 11|9|63

"U"

UNION RESIDENTES ARMENIOS DE HADJIN
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, agosto 6 de 1963.

Señores asociados-as:

Conforme a lo determinado por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Unión Residentes Armenios de Hadjin, resuelve convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 29 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en nuestra sede social Cánning 2273, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 47º ejercicio administrativo al 31|VII|63 e informe del Revisor de Cuentas.
3º Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
4º Designación de la Comisión Escrutadora: 1 presidente y 2 secretarios para que fiscalicen la elección.
5º Renovación parcial de la Comisión Directiva: elección de 5 miembros titulares por el término de dos años, 3 miembros suplentes por el término de un año y 2 revisores de cuentas por el término de un año.

Al agradecer por anticipado su puntual asistencia, nos complacemos en saludarle muy atentamente.

Manual Oroudjian, presidente.
Alberto Minas Kopuchian, secretario.

NOTA: De acuerdo al Articulado Nº 21, las Asambleas Generales se considerarán legalmente constituidas y sus resoluciones serán válidas con la presencia de la mitad más uno de los socios activos.

Si no hubiere mayoría, se esperará a constituirse en segunda convocatoria transcurridos sesenta (60) minutos de espera, sea cual fuera la cantidad de socios presentes.

Los socios para incorporarse a la Asamblea deberán estar al día con Tesorería.

$ 224 e. 6|9 Nº 71.430 v. 6|9|63

"V"

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Viamonte 877, 4º piso, Dto. 16, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración Documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|5|1963;
3º Aumento número Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.572 v.11|9|63

VERUN
Soc. Anón. Importadora, Comercial e Industrial
Nº de Registro 8364

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 17 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Esmeralda 563, esc. 133, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio; ejercicio 30 de junio de 1963;
2º Remuneración a los Directores y Síndico;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.521 v.11|9|63

VECCIA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.372
CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria el día 16 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Estrada 74, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de diciembre de 1962.
2º Resolver sobre remuneración al Directorio en exceso del 25 o|o y suel dos por Gerencia.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 6|9 Nº 71.458 v. 11|9|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez) con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que José Cotelo vende a Angélica del Carmen Calvo y Saverio Pata su negocio de garaje y afines sito en la calle AVENIDA BELGRANO Nº 2156-58-60-66, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.418-v.11|9|63

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez) con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Eduardo Emilio Pico vende a Carlos Andrés Costa su negocio de garaje y afines sito en la calle AVENIDA CASEROS número 3446, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.419-v.11|9|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital T. E. 38-1035|4654, avisan que: Constantino Martínez, Juan Manuel García y Manuel Parada, venden a José Louzara, Samuel Fernández Pardo, Constantino Pol, Manuel López Ramos y Manuel Germinal Ferreiro el despacho de bebidas alcohólicas, café y 9 mesas en acera, denominado Galicia, sito en AVENIDA CASEROS 3602 y AVENIDA SAENZ 5|9 Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|ofic.

$ 1.600.— e.6|9-Nº 71.374 v.11|9|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que: Juan Carlos Martino, vende a Rodolfo Camalor y Evaristo Suárez, el negocio de "elaboración y venta de pizza, helados y bebidas envasadas, despacho de vinos y cervezas", sito en AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 3489, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.370 v.11|9|63

Avisan Mayor, Rodríguez y & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital, que Angel Manuel Fernández vende a Faustino Pruneda Zapatero y Miguel Angel Pérez el negocio de restaurante y bar "Normando", sito AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1522, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos Ley. Este aviso reemplaza y anula al Nº 22.207 publicado del 14|9 al 19|9|1962.

$ 1.200 e.6|9 Nº 71.520 v.11|9|63

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital, que José Luis Alonso (su sucesión), Aurelio Alonso y Juan García venden a Ernesto Miguel Harispe y Lino Celso Amil Alonso el negocio de Quesería y Fiambrería "San José", sito AVENIDA DE LOS INCOS 5099 esquina ANDONAEGUI, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos Ley. Este aviso reemplaza y anula al Nº 48.489 publicado del 5|4 al 10|4|1963.

$ 1.600 e.6|9 Nº 71.524 v.11|9|63

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Martha Susana Canosa de Sandller, Réditos Nº 366874.007 vende a Olga Beatriz Díaz de Schoua, Réditos (número en trámite), su negocio de Mercería y Venta de Tejidos, sito calle ACOYTE 536, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos término de ley n|oficinas.

$1.600 e.6|9 Nº 71.543 v.11|9|63

"B"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rivadavia 6836, Local 34 Bis, Capital, Tel. 66-6666. Avisan: Jesús González, vende a Silvio Humberto Armentano, fiambrería y quesería, sito BOEDO 1195, libre deuda y|o gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.479-v.11|9|63

"C"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que: Antonio Presa González, vende a Manuel Méndez, Raúl Daniel López y Daniel López, el negocio de "hotel alojamiento", sito en CASTRO BARROS Nº 230, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.369 v.11|9|63

"F"

Escribanía Vadell, Bolívar 357, Ramos Mejía (Bs. As.) T. E. 658-0162, avisa que por su intermedio Francisco Roberto Manso y Pedro Pozzuto (sucesores de Ordas, Pozzuto y Manso s|documento del 10|1|1963) venden a Erio Schianchi, Herberto Vicente Ibarrola y Armando De Simone, su negocio de heladería, pizzería y bar "Jimmy", sito en FRANCISCO BEIRO 5268, Capital y reiteran que Angel Coronel y Ovidio Fernández, desistieron el 13|5|1963 de la compra efectuada oportunamente. Reclamos de ley, únicamente esta Escribanía.

$ 2.000.— e.6|9-Nº 71.509-v.11|9|63

Reinaldo A. Balagna, mart. público, avisa al comercio que Antonio Longo vende a Alba Beatriz Vaccaro de Selva, el negocio de despensa y anexos, sito en esta Capital, calle FONROUGE 2155, reclamos de ley, mis oficinas, Juan B. Alberdi 5698, T. E. 68-0547-1600.

$ 800.— e.6|9-Nº 71.434-v.11|9|63

"G"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rivadavia 6836, Local 34 Bis, Capital, Tel. 66-6666. Avisan: Alfredo Martínez y Juan Andrés Villa, venden a Roberto Bautista Lucente, Cayetano Lucente y Salvador Caldareri, Mercado, sito GREGORIO DE LAFERRERE 3891-99 y LAGUNA 1196, libre deuda y|o gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.480-v.11|9|63

Scabbiolo y Cía. balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Héctor Soto y Carlos Soto, venden a Luis López, fábrica de soda para familias, GUEVARA Nº 125|131, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 11|3|63 al 15|3|63.

$ 1.200 e.6|9 Nº 71.402 v.11|9|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035-4654; avisan que: Luis María Drago y Julio Cruz Carmelo Rey, venden a Ramón Manuel Rodríguez y José Félix Carpignano el negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle GRIVEO Nº 3102, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n| oficinas.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.371 v.11|9|63

"J"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: María Silva Villanueva de Presa, vende a Manuel Vieira, el negocio de "hotel alojamiento", sito en JUJUY Nº 1408, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200 e.6|9 Nº 71.367 v.11|9|63

"L"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Teodomira Vilar de Vieira y Manuel Vieira, venden a Jesús Pereiras el negocio de "hotel pensión" sito en LAFUENTE número 42, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.368 v.11|9|63

"M"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que José Silva y Bonifacio Rueda venden a Maximino Ruiz Rodríguez y José Manuel Cuervo el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados denominado "El Triunfo", sito calle MANUELA PEDRAZA Nº 2001 esquina O'HIGGINS Nº 3302|20, Capital Federal, domicilio vendedores. Domicilio compradores y reclamos Ley, nuestras oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.

$ 1.600 e.6|9 Nº 71.516 v.11|9|63

"N"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Armando Tomás Colombo, vende a Andrés Villacampa el negocio de hotel alojamiento, sito en NAHUEL HUAPI Nº 2479, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$1.200.— e.6|9-Nº 71.376 v.11|9|63

"P"

José Santos Diego, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa: que Juan Antero De Andrade, vende a Etelvino Rodríguez, Sebastián José Guardiola, negocio café bar despacho de bebidas, sito en la calle PATRICIOS 1501, Capital, este aviso reemplaza al anterior de fecha 24 del 4|63, por error en los nombres de mi parte, domicilio de ambos y reclamos de ley, en el negocio.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.444-v.11|9|63

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento "Las Palmas", sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 355, que los señores Carlos Mieres, Osvaldo Alfredo Agusto y José María Torrado, efectuaban a favor del señor Manuel Porto. Reclamos de ley, en el negocio.

$ 1.600.— e.6|9-Nº 71.490-v.11|9|63

"S"

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina y Cía., martilleros públicos, con domicilio en Azcuénaga 75, Capital Federal, avisan que queda sin efecto la venta de Juan Gianni a Gerardo Varela, del negocio de confitería y fábrica de masas, venta de helados, bombones y caramelos, denominada "Coliseo", sita en esta Capital Federal, calle SERRANO Nº 2427.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.379 v.11|9|63

Américo Chinivasi, Corredor y Martillero Público, avisa: Nildo Dutto, Antonio Clas y Herberto José Berao venden a Roberto Chuffo, Neg. Restaurant, sito SANABRIA 2925, haciéndose cargo comprador del Activo y Pasivo del neg. Recl. de Ley en mis ofic. Rincón 910.

$ 800 e.6|9 Nº 71.526 v.11|9|63

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital, que Juan Roussakis vende a Amador García y Victorio Ascariz el negocio de venta de golosinas y cigarrillos, sito calle SARMIENTO 3738, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos Ley. — Este aviso reemplaza y anula al Nº 62.142 publicado del 4|7 al 10|7|1963.

$ 1.200 e.6|9 Nº 71.517 v.11|9|63

"V"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que L.E.P.S.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a L.E.P.S.C. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola su fondo de comercio dedicado a comercialización de frutas frescas, sito en VIAMONTE Nº 1653, 1º piso, Capital, con efecto retroactivo al primero de noviembre de 1962. Donde ambas sociedades tienen su domicilio comercial y legal y donde se reciben las oposiciones de ley.

$ 1.600.— e.6|9-Nº 71.382 v.11|9|63

"Z"

Org. Campitelli: G. J. Campitelli, mart. público, dom. Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa Angel Rofrano vende a "Rosendo Sánchez y Cía. Soc. de Resp. Ltda." el "Garaje de Alquiler", sito en la calle ZUVIRIA 459, libre gravámenes. Reclamo ley, n|oficinas, dom. partes.

$ 800.— e.6|9-Nº 71.433-v.11|9|63

Clausi, Iglesias y Cía S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Rosalino Rial vende a José María Carro "Panadería y Despacho de Pan y Factura", calle ZABALA Nº 3369|71. Recl. ley y domic. ptes. nuestras ofnas.

$ 800 e. 6|9 Nº 71.011 v. 11|9|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|9 al 5|9|63.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

REVAL S. A. I. C. F. e I.

Reval Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Infórmase aumento capital autorizado de pesos dos millones m|n. a seis millones m|n., diez series de acciones ordinarias a cuatrocientos mil pesos cada una con derecho a un voto por acción, y llámase a suscripción e integración total y a la par (derecho de preferencia art. 4º. Estatuto Social) Sarmiento 2000. — Buenos Aires.

$ 1.200. — e.6|9-Nº 71.506 v.9|9|63

"CORMELA" S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de Diciembre de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 50.000.000. — El Directorio

$ 720. — e.6|9-Nº 71.468 v.9|9|63

MIGUEL FILGUEIRA Y CIA. S. A. C. I. e I.
Avda. Pte. Roque S. Peña 730
Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series vigésimo primera a vigésimo quinta en acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos y a dividendo a partir del 1º de mayo de 1963, aplicándose al dividendo del Ejercicio 1962|63 hasta la serie vigésimo cuarta (parcialmente) con la presentación del cupón Nº 7 pagadero a partir del día 9 del corriente mes. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — El Directorio.

$ 400. — e.6|9-Nº 71.483 v.6|9|63

GEFIMA S. A. C. I. F. e I.
Expte. Nº 4.328

Comunícase la emisión de las series 361 a 381 inclusive de acciones ordinarias, o sea m$n 21.000.000 que podrán suscribirse a partir de la primera de las presentes publicaciones en la caja de la sociedad integrando totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. Estas acciones no tiene derecho al saldo de revalúo contable Ley 15.272 propio ni de otras sociedades, pero gozarán de dividendo a partir del 1º|10|62. — El Directorio.

$ 1.200. — e.6|9-Nº 71.437 v.9|9|63

GRAFA
Grandes Fábricas Argentinas S. A.

PAGO PARCIAL DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha autorizado la cotización de 1.300.000 acciones ordinarias al portador de la Sociedad de v$n 100 m|n., cada una, (1.040.000 de la clase "A" (5 votos) y 260.000 de la clase "B" (1 voto), correspondientes a la capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley 15.272, que les será entregadas contra cupón Nº 4, en proporción a sus tenencias, cuya emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1962.

La proporción resultante es de 1 acción nueva por cada 4 de tenencia. (25 por ciento).

Las nuevas acciones se entregarán con el cupón Nº 5 adherido y gozan de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1962.

Las acciones se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 9 de septiembre de 1963 en nuestras oficinas Albarellos Nº 2579, de lunes a viernes de 9 a 12 horas

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|9-Nº 71.431 v.9|9|63

CROMOFLASH S. A. I. C. F.
Humberto 1º 3225 - Capital

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha aumentado el capital autorizado a $ 10.000.000 moneda nacional.

Se emiten asimismo $ 4.000.000 moneda nacional para pago de dividendos y se llama a suscripción por la suma de $ 4.000.000 m|n. en acciones ordinarias "clase A". — El Directorio.

$ 960.— e.6|9-Nº 71.569-v.9|9|63

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

PAGO DE 2ª CUOTA REVALUO CONTABLE

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 11 de setiembre de 1963, se pondrá a disposición de los mismos el pago de la capitalización de la segunda cuota del saldo del Revalúo Contable aprobado oportunamente, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 26 de enero de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.6|9-Nº 71.553-v.9|9|63

PAGLIANO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N-13.158

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 4 de setiembre de 1963, se pagará el dividendo del 20 o|o en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962, que asciende a $ 1.728.000 m|n., a cuyo efecto se les hará entrega, en proporción a sus tenencias y en sus respectivas clases, de las 17.280 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 m|n. cada una, emitidas de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 30 de abril de 1963 que fijó el capital autorizado en $ 20.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|9 Nº 71.515 v.9|9|63

CABOSCH
Comercial, Industrial, Financiera

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, el Directorio ha librado a la suscripción las series 31 a 50 de acciones clase "A". Las series 31 a 37,5 se aplicarán al pago de dividendos del 25 o|o correspondientes al ejercicio 1962, las que estarán a disposición a partir del 15 de septiembre de 1963.

Las acciones suscriptas e integradas, 100 o|o en efectivo, antes del 30 de septiembre de 1963, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 1.440.— e.6|9 Nº 71.528 v.9|9|63

CINEPA S. A.

Informa emisión 20.000 acciones ordinarias 1 voto, par, en efectivo. — El Directorio.

$ 480.— e.6|9 Nº 71.522 v.9|9|63

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones nominativas, series 1ra. a 15ª que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 26 de enero de 1963 y la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según Resolución P. J. Nº 001091, a partir del día 11 de setiembre de 1963 se procederá al canje de los títulos nominativos por títulos al portador. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.551-v.9|9|63

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Infórmase aumento Capital Autorizado de $ 4.000.000 m|n. a $ 8.000.000 m|n. - Acciones ordinarias Clase "A" m$n. 1.600.000 y Acciones Ordinarias Clase "B" m$n. 2.400.000 (Art. 3º, estatutos sociales) y llámase a suscripción e integración total y a la par (derecho de preferencia Art. 7º, Estatutos Sociales. Paraguey 957, 1er. Piso C, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.6|9 Nº 71.397 v.9|9|63.

ITALMAR
S. A. de Empresas Marítimas

Infórmase Accionistas que Directorio resolvió emisión 6.000 acciones ordinarias goce dividendo desde 1|1|1963, para pago dividendo 12 % por capitalización saldo revalúo contable a abonarse contra presentación títulos en sede social, días hábiles de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 960.— e.6|9 Nº 71.395 v.9|9|63.

ITALMAR
S. A. de Empresas Marítimas

Infórmase Accionistas que Asamblea 14|5|1963, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 1.100.000.—, mediante emisión 6.000 acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 720.— e.6|9 Nº 71.394 v.9|9|63.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Santo S Faré (h.), secretario.

$ 1.600.- e 5|9 Nº 71.292 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERVANDA TELLECHEA de MALATESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.842 v.12|9|63

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BLOISE de SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.311 v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL RODRIGUEZ de MIGLIORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.135 v.14|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO SANZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.852 v.12|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA ZUCCA de GABRIELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.850 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA JUANA SOULE LIMENDOUX de VELLAND. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.593-v.11|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES RATNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.432 v.10|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARURICIO GUILLERMO DEL DOTTO y de doña ELVIRA JULIA MONTES de DEL DOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.255 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLETTE EMMA MARIE JOSEPHE LOUSBERG de ARLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.152 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIO o JOSE MARIA TALES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 1.600 e. 4|9 Nº 71.124 v. 14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFINA DEL CARMEN MARTINEZ OLIVARES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.887 v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCALISE de MANCUSO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.822 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TUFIC HAIECK, o TEOFILO AYEK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.566-v.11|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MASSA de ORECCHIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.116 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO COSTA y doña GREGORIA JUANA FERRER de COSTA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 800.— e.4|9 Nº 71.002 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN RENE PORTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.606-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA JAVIERA DE LELLIS DE MALLARDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.580-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WENCESLAO DE LAS MUÑECAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.581-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PEDRO BRASESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.582-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CULLARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.577-v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VALPUESTA o JULIO VALPUESTA GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.206 v. 9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANGELICA PICASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.28 8 Nº 70.085 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.28 8 Nº 70.082 v.7|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.254 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LA PORTA Vda. de ALEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto seis de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.250 v.16|9|63

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELINA PANNO de SIDERO, por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.140 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN BAULEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.005 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR AVANZA (padre), y JULIO CESAR AVANZA (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.796 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LORENZO ALEJANDRO BERNARD y de doña MARIA LUISA QUANTIN de BERNARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.244 v. 9|9|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ODERDA y|o LORENZO ODERDA RAINERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.305 v. 9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SEMBRES de URETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.893 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MARIA REYMUNDO ROBERTS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.832 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA JOSID de GAJNAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.579-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BERMUDEZ de MIGUENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.520 v.10|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CRUZ MARTINEZ de PELACCINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e 29|8 Nº 70.274 v. 9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PERRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.117 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RIMASA o RIMASSA de PASERO o PASSERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.069 v.7|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CASTELLO o CASTELO de BETANZOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.180 v.16 9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA SIMONETTI de BERGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.130 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DAVID JAHIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.915 v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.621-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMELIA CELSI de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.553 v.10|9|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA FROHLICH de AHLEMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.219 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a los acreedores del concurso civil de la sucesión CASIMIRO LAPLACETTE a la junta que se realizará el 17 de setiembre a las 15 horas, para resolver sobre la venta de los derechos de acciones del concurso sobre los lotes 1, 2 y 4 y 5, de la Manzana C; y 13, 19, 20, 21 22, 23, 29, 30 y 31 de la Manzana B de Punta Alta la que se celebrará con los que concurran adhiriéndose a lo que resuelva la mayoría de los asistentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.167 v.10|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LAMBARDI y JACINTA MARIA GAZIA de LAMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.082 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA ROSA CARBONE viuda de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.992 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAMON MENDIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.678-v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da LUISA CARBALLO de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.443 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAFFREDO FANTONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963 — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.428 v.10|9|63

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS SFORSINI de GIACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.322 v.16|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días que en el juicio "MARTINEZ OTERO MANUEL c|OVIDES JOSE, sucesión; s|alquileres y desalojo; el martillero Luis N. González el día 12 de setiembre a las 15 horas, rematará en Uspallata 2495|99, los bienes muebles embargados en los autos de referencia y que se exhiben de 9 a 10 hs. — Sin base, al contado en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario
$ 960.— e.4|9 Nº 71.100 v.6|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SALERNO de CONTRERAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.078 v.14|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.985 v.14|9|63

El Dr. Jorge R. L. Soto, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don ANGEL MANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.925 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GOIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.825 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROSENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.777 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MELIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.460 v.10|9|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ZUMPANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.314 v. 9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SERISIER y de RAIMUNDA FLORES de SERISIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.147 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MARIA MAXIMILIANO CABEZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.192 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA ROSENDE DE PADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.070 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIANO JUAN BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 69.985 v.7|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.595 v.11|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto ocho de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.282 v. 9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AQUISTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.275 v. 9|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.183 v.7|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA de JESUS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.231 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE HECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.346 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MISLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.874 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS

PODEROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.779 v.12|9|63

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.722 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GORDO VILA de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.024 v.10|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8 al 29|8|63.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GRAZIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.480 v.10|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº once, Secretaría Nº veintiuno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER MARTINEZ de DOGLIOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.332 v. 9|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLLAVINI de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto veintiséis de 1963 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.306 v. 9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MENDIOLA de FLORIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre seis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.224 v. 9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO REGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.106 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ROSA CAVIEZEL de SEIFERT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.026 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL o LUIS RAFAEL TEOFILO GRAZIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.027 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA o HILDA DALIA MARIANA CERINI de PICOT. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.030 v.7|9|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANACLETO HERNANDEZ y CONCEPCION CASTAÑO de HERNANDEZ o MARIA DE LA CONCEPCION CASTAÑO PEREZ HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 71.341 v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POGGI Vda. de LOPEZ NEGRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.138 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FEDERICO RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.052 v.14|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MARSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.969 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SALANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.020 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JESUS MARIA LOUREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.959 v.14|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MORATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.892 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.770 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GHILARDI, o MARIO GHERARDI, o MARIO JULIO JUAN GHERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.719 v.11|9|63

El Juez Civil Nº 12, (Secretaría 23), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MERLO. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.640 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CURCIO de SANTORO, de doña TERESA SANTORO Vda. de LOIACONO y PASCUAL SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.405 v.10|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MAZZOCCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|8 Nº 70.426 v.10|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BALSAMELLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 29|8 Nº 70.330 v. 9|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.284 v.9|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARTURO JACINTO PITTALUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|8 Nº 70.216 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JOSE AUGUSTO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.211 v.9|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL MINASSE MEDVEDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.031 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENITO GUELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 69.996 v.7|9|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BRUGOLA de SACCHIERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 800 e.5|9 Nº 71.188 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AMBROSIO GERONIMO PITTALUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.349 v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLARICE DI FRANCO de DI CARLO y PEDRO DI CARLO. publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.5|5 Nº 71.338 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AUREA OTERO de BERMUDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.518 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TROTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.473 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARRESE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.299 v.9|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI o ALE ANAISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.262 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DELGADO de CONDES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.243 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA ELVIRA GIUNTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.727 v.11|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secret. Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.5|9 N 71.228 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE LARCO su sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.195 v.16|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ONORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.003 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.997 v.14|9|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA PAGANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.970 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA OCHAGAVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.930 v.12|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PUGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.596 v.11|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SARTORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.523 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.618 v.11|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO BOATELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.438 v.10|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LUIS DE SANTIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.352 v.9|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA TERESA GARCIA de GUTIERREZ o DORA TERESA GARCIA ACEVEDO de GUTIERREZ o DORA GARCIA ACEVEDO de GUTIERREZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.133 v.7|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA ALEU de RABOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.090 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.812 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BRUMAT de TOFFUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.813 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA o ANUNZIATA TRIPODI de MORELLO. — Publíquese por diez días.
Buneos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.814 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.289 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ZULEMA ALCIRA COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.225 v.9|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSSI de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.737 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO CARLOS STOPPANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.638 v.11|9|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.528 v.10|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTOR VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.141 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ALONSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.140 v.7|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.138 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NUNZIA o ANUNCIACION SARTA o SARTO de SERRAVALLE o SERRAVALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.136 v.7|9|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.201 v.7|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL GONZALEZ. (Publíquese por 10 días)
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.041 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOBRE de PEREZ o MARIA RITA NOBLE de PEREZ o MARIA RITA NOBRE de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.008 v.7|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JOSEFINA BRAGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Jorge A Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.009 v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS PRAVATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.28|8 Nº 70.057 v.7|9|63

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AMELIA SANUCCI de GENTILI o ROSA SANUCCI de GENTILI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.217 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONICO SOUZA y doña ROSA ABBA de SOUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.062 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA PALU de CAMPESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.827 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BERKINOS o BERKINOF de OKUNIEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.829 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ARGENTINO SAPORITI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.494 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TOMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.398 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA TEIJEIRO de CARBALLAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.29|8 Nº 70.303 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAZARIO GENOLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.28|8 N 70.179 v.7|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ELISA RISSI de ARCE MORAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.142 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PALLAVICINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.103 v.14|9|63

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.856 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE MAZZONE y JOAQUINA RODRIGUEZ de MAZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.768 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR FERREIRO de VARELA y PEDRO VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.31|8 Nº 70.691 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR de PABLO POLO de ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.622. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO JOSE GONZALEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.637. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARBIERI y DOMINGO PASCUAL BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.448 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PTACINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.396 v.10|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.30|8 Nº 70.003 v.10|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8 al 29|8|63.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO MISERENDINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.28|8 Nº 70.037 v.7|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO CASA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e 28|8 N 70.032 v.7|9|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GONZALEZ GUTIERREZ de LOVARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.259 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.154 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GENICIO de MATTIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.220 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON FRIDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.290 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO RIVERA o PAULINO RIVERA ROSENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963 — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.247 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CERRATO o CERRATO NANNINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.224 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SIFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.207 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE TISCORNIA BIAUS o AUGUSTO TISCORNIA BIAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.263 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANDRIUZZI y LEONARDO RAFAEL ANDRIUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.027 v.14|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA RAMAS de SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.015 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA VICTORIA VIÑALES de REBOREDO o LAURA VIÑALES de REBOREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.978 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SUCHER NAPARSTFK y de doña FRAJNDLA FRAJMAN de NAPARSTEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.963 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUIDOBALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Prato secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.070 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN ESTEBAN MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.068 v.14|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOCORRO LEO de ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.811 v.12|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ITURRALDE de FORTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.791 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOROSSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.914 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis Prato secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.734. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.687. v.11|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL FILOMENO GELTRUDE BUONTEMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.105 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GOMEZ de MARAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.410 v.10|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BENNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.516 v.10|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CLARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.444 v.10|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GINO DALLA CA DI DIO o GINO HECTOR DALLA CA DI DIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.555 v.10|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ o VASQUEZ GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.248 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MIRANDA, ERNESTO RAMON MIRANDA y MARIA DURAÑONA de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Agosto 12 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.263 v.9|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO BASANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.239 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL PALUDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.28|8 N 70 146 v.7|9|63

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION o CONCEPCION PATXOT de CARRERAS o CONCEPCION PATXOT RABELL de CARRERAS MARTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.191 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO CASSINELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto treinta de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.218-v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAUL EDISON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.186-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINUCHA GITLA GLOWOKRZYVO o GLOWOKRZYWO y/o GLOWAKRZYWA de BERSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.825 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SIMONE de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.826 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS SALINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.824 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHO de LUIS TRINIDAD — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de mil novecientos sesenta y tres. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.685. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO SERTAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.696. v.11|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER HERNANDEZ o BLANCA ESTHER HERNANDEZ de KARACIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.630. v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE COLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.436 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ZARATE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.300 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ROITMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.29 8 Nº 70.259 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBINA JOSEFA DRAGO de PELLEGRINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.223 v.9|9|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR JUAN VULCANO, publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.086 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO CARBALLO, publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 1.600 e.4 9 Nº 71.085 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL JOSE SINDE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.064 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSENBLATT Vda. de DOIBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.875 v.12|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO TOLCHINSKY — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1963. — E. Conte M. Donell, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.623. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EUSTAQUIO MARTINEZ y LEONOR VARELA de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.324 v.9|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA IGNACIA PARERA de SUAREZ CAVIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.097. v. 7|9|63

El Juzgado Nacional en lo civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA LUDOVICA MARIA MARTINENGO de BATTAGLIOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 69.984. v.7|9|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR QUINTO FOLCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto de 21 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.709. v.11|9|63

El Doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO o ALFREDO MANUEL FREGOSI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Publíquese 10 días. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.617. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRIMITIVA BASILICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.602. v.11|9|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTINEZ de GALLARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.697 v. 11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DALL'AGATA y PRIMO DALL'AGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.530 v.10|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISAAC CACERES (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.514 v.10|9|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PUYADE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.354-v.16|9|63

El Dr. Roberto Ramé, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA EVELINA ROMANO de SPEZZAFUNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.251-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.276-v.16|9|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MALGA o MALGA TORRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.022 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR AMERICO CAZZANIGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.977 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTO SERGIO AGUSTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.876 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAMON ROSSI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.651 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FERRERAS o TOMAS FERRERAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.30|8 Nº 70.532 v. 10|9|63

Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDO GARIBALDI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 30|8 Nº 70.385 v. 10|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENEDETTO de FAJARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.337-v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por tres días a ROBERTO EMILIO GLAVE, para comparecer en juicio "Gamas de Glave Nélida Felisa c|Glave Roberto Emilio, sobre divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 720.— e.5|9-Nº 71.350-v.7|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o ANGELA GARBARINO de GIRAUD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.235-v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO TREINTA de ALDREY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.174-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA TORNEY y SHERIDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.274-v.16|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALIN o CATALINO BIETRESATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.4|9 N 70.979 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO BUONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.2|9.Nº 70.920-v.12|9|60

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELOSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 30|8 Nº 70.490 v. 10|9|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO TUBE-

ROSO o CAMILO FRANCISCO TUBEROSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 30|8 Nº 70.469 v. 10|9|63

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA PASCUA FIESCHI de ENZINI y de ARRIGO ENZINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.212 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO CAVOTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.207 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GREGORIO. — Publíqu por diez días. — Buenos Aires, junio 24 d. 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.185. v.7|9|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, de esta Capital, Secretaría número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO ERNESTO QUIROGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e [illegible]-Nº 71.211-v.16|9|63

Juzgado Nacio... en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a CARMAZZI FRANCISCO y/o CARMAZI FRANCISCO, nombrándose síndico a Caupolicán Castilla, Cangallo 362, piso 4º. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. Asimismo se comunica que el día 24 de octubre, a las 16,30 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.160-v.10|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA MARIA ESTELA GRAÑA, viuda de BENEDIT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.310-v.16|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ ALVAREZ de ALVAREZ o MARIA GOMEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.732 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SIGLER PADILLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.144. v.7|9|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DELLA MONICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.688 v. 11|9|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS JUAN MINICI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 76.663 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA VACCARO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.096. v.7|9|63

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR CONTARINO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.031 v.14|9|63

Luis A. Vincent Gache, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALEJANDRO VERNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.018 v.14|9|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATIAS GAGO o JOSE MATIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.766-v.12|9|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEGUNDO TURINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.600 v. 11|9|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CASSANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.29|8 Nº 70.258 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAJO de BLANCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.715 v. 11|9|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE JESUS RUPERTO RAMIREZ GARRUCHO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e. 30|8 Nº 70.419 v. 10|9|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a herederos de JUAN FELIPE GNAVI y de MARIA ARTEMIA SALORT de GNAVI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.201-v.16|9|63

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RYNCARZ de GOLDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.001 v.14|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DIESTE de PODESTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.303-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR VALERIO PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.763-v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MERCADANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.910-v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCORDAMAGLIA de BARBUTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — César D. Yáñez secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.659 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA VILLA de STANGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.594 v. 11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA SANZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.634 v. 11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PALERMO de PRINCIPATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2. de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.28|8. Nº 70.088. v.7|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO IRIBERRI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.— G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.2|9-Nº 70.781-v.6|9|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN TORRES CARBALLA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.194-v.10|9|63

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7 cita por cinco días a JOSE MARIA ALVAREZ, para comparecer en juicio que le sigue La Esmeralda Capitalización S. A., por ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 720.— e.5|9-Nº 71.325-v.7|9|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARON o AARON LIPKIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.— Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.2|9-Nº 70.901-v.6|9|63

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA MEJIAS LAMAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 800.— e.2|9-Nº 70.854-v.6|9|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CARBONE (h.). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.058 v.9|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CARBONE, SANTIAGO CARBONE Y JUANA EVITA NOVIC de CARBONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Ricardo Cetrángolo, prosecretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.059 v.9|9|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUCIO CASTIGLIONI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.355-v.10|9|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL FRESCH y AMABLE MARIA BRAIT de FRESCH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.057 v.9|9|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER o FRANCISCO AGOSTINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.2|9 Nº 70.858 v.6|9|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VITO D'ANDRIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.214-v.10|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MUNTADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.050 v.9|9|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GRINBERG. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.106 v.9|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIDOR JACINTO OCHOA o FELIDOR OCHOA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 mayo de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.4|9 Nº 71.081 v.9|9|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a MARIA ESTHER RODRIGUEZ de KELLY y a MIRTA ELSA KELLY a comparecer en el juicio caratulado: "Maple y Cía. Ltda., c|Kelly Enrique A. y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 720 e.4|9 Nº 70.962 v.6|9|63

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a ATILIO GARDELLINI y ocupantes de la finca, calle Piedras 1272, piso 1º, "H", Capital Federal, para comparecer en juicio: "Tomé, Manuel c| Gardellini, Atilio s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 720 e.4|9 Nº 71.030 v.6|9|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO SCHIAVI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Cárlos Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.184-v.10|9|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por tres días al señor OSCAR ANTONIO FOJANINI para comparecer en juicio caratulado "Hudes de Uschinsky Dora c| Fojanini Oscar Antonio s|desalojo". dentro de 5 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720 e.4|9 Nº 70.974 v.6|9|63

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.5|9-Nº 71.185-v.10|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANUNCIATA o ANUNCIACION VIRGINIA DEL SAVIO de GIACOMINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e. 5|9 Nº 71.183 v. 10|9|63

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acree-

dores de ZULEMA JOSEFINA BOTTINELLI de PLANA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800. e.4|9. Nº 71.049. v.9|9|63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBINO JENICHEN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800. e.4|9. Nº 70.967. v.9|9|63

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA JOSE ZANFINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Miguel L. González Gass, secretario.
$ 800. e.4|9. Nº 71.084. v.9|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAUL GUEBEL a comparecer en la causa Nº 32.457, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.2|9 - Nº 6.614 - v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO RADAMES ALBERTI, a comparecer en la causa Nº 32.456, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.2|9 - Nº 6.615 - v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE LEMA, a comparecer en la causa Nº 33.380, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.2|9 - Nº 6.616 - v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON MICHAINE COTTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e 2|9 - Nº 6.617 - v.6|9|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO DE ANTONI, a comparecer en la causa Nº 23310, que se le sigue por adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.5|9 Nº 6.640 v.10|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ELOY MASCIOCCHI, a comparecer en la causa Nº 23.309, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.5|9 Nº 6.641 v.10|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE JULIO QUIROGA, a comparecer en la causa Nº 23.363, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.2|9 - Nº 6.618 - v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a REGINALDO EISELE, a comparecer en la causa Nº 23.365, que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.2|9 - Nº 6.619 - v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PASTOR ANTONIO CANEPA, a comparecer en la causa Nº 23.323, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.2|9 - Nº 6.620 - v.6|9|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33841), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.5|9 Nº 6.642 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RUIZ DIAZ y CARLOS ALBERTO IBARGUREN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.793, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.2|9 - Nº 6.621 - v.6|9|63

Nº 5

Art. 141 del C. de Proc. en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DANIEL ELENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario
e.5|9 Nº 6.643 v.10|9|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO DE ROSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 12392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963 — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|9 Nº 6.644 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA PARODI DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12248), bajo apercibimiento por declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|9 Nº 6.645 v.10|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO PATIÑO PATIÑO, a comparecer en la causa Nº 12.256 que se le sigue por infraución al Art. 125 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.2|9-Nº 6.622-v.6|9|63

Nº 11

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AURORA ELENA MARTIN de SALECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.105, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño secretario.
e.5|9 Nº 6.646 v.10|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ALBERTO CARMELO MALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.160, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño secretario.
e.5|9 Nº 6.647 v.10|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARMELO ANGEL LAVENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.164, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño secretario.
e.5|9 Nº 6.648 v.10|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAFAEL BRITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la caus Nº 11.159, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño secretario.
e.5|9 Nº 6.649 v.10|9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM ABDALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.623-v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DE STEFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese cinco días. Causa Nº 1.343.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.624-v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO NESSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.625-v.6|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LOZZA ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.5|9 Nº 6.650 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PETTARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.5|9 Nº 6.651 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BLASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.5|9 Nº 6.652 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO URES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 1.544.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.626-v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO JOSE RADICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 1.550.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963.— Carlos A. Tozzini, secretario.
e.2|9-Nº 6.627-v.6|9|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CARLOS GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (1.503), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — R. Marcelo Terán secretario.
e.5|9 Nº 6.653 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (1.483), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|9 Nº 6.654 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DALMIRO MARTINEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (1.505), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|9 Nº 6.655 v.10|9|63

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría número 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LAFUENTE y JUAN CARLOS LUNA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.662 que se les sigue por falsificación de documentos e infracción Art. 256 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días, Art. 141 del C. Proc. Crim.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.2|9-Nº 6.628-v.6|9|63

El Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146 cita y emplaza por cinco días a contar desde la

primera publicación del presente a JACOBO HANDSZTOK y ADOLFO WURGAFT para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.937 que se les sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. Art. 141 del C. Proc. Crim.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.2|9-Nº 6.629-v.6|9|63

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BORODOVSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.517 que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 145, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.2|9-Nº 6.630-v.6|9|63

Nº 16

Art. 141 Cód. Proc. en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ANTONIO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jaime L. Smart, secretario.
e.5|9 Nº 6.656 v.10|9|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO R. TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria
e.5|9 Nº 6.657 v.10|9|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BEVEGNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sup. infracción Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.5|9 Nº 6.658 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESARINO FRANCISCO ANGEL MOSCA (1064) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1064) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.5|9 Nº 6.659 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUNA BENDAVID DE RIKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Ley 12.952, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 3037. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.5|9 Nº 6.660 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ADRIANO FURQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario
e.5|9 Nº 6.661 v.10|9|63

Ernesto González Bonorino, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 18, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de esta publicación a OSCAR ANIBAL VITALE, JUAN CARLOS CANAFOGLIA Y JOAQUIN ALBERTO ROSSI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2645 que se le sigue por hurto, bajo apercibimento de ser declarados rebeldes si no compareciesen. — Secretaría Nº 155, agosto 23 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|9 Nº 6.662 v.10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CESAR LEONELLI, causa número 2.743, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.2|9-Nº 6.631 v.6|9|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO O ISAAC O SANTIAGO ISAAC CALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en asalto a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 5|9 Nº 6.663 v. 10|9|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Ins. a cargo del Juz. Nº 19, por ante la Sec. Nº 157, a cargo del doctor Seyahian, emplaza por el término de cinco días, a HECTOR R. STRUPPINI, en los autos número 3.331 que se le instruyen por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 5|9 Nº 6.664 v. 10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HANONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|9-Nº 6.632 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BECERRA DE NEGRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|9-Nº 6.633 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO EUGENIO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|9-Nº 6.634 v.6|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a AURELIO J. L. PIAGGIO, a comparecer en la causa Nº 3.301, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|9-Nº 6.635 v.6|9|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO NOGUERA, a fin que comparezca a presentarse a derecho en la causa Nº 3.399, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175, inciso 4º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 5|9 Nº 6.665 v. 10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIO MARCONI, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.399, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 5|9 Nº 6.666 v. 10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a OSVALDO ALBERTO ZAPIOLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.316, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 5|9 Nº 6.667 v. 10|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a RAUL BEMEJO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.407, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 5|9 Nº 6.668 v. 10|9|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.045), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|9-Nº 6.636 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.119), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|9-Nº 6.637 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco día, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE (causa Nº 2.973), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|9-Nº 6.638 v.6|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco día, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|9-Nº 6.639 v.6|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MARIO VIAL ROZAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.541|63, que se le sigue por pedido de extradicción de las autoridades Chilenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e. 5|9 Nº 6.669 v. 10|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de RAMON COUCE la Convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Alejandro Aristarco Laciar, Santa Fe 3149, 10 piso, dto. "A", los justificativos de créditos. El día 17 de octubre de 1963 a las 15 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200.- e.28|8 Nº 70.089 v.7|9|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "GAMUSPORT S.R.L." que en la convocatoria solicitada fijóse el plazo de 30 días desde la última publicación para presentar al Síndico David Berezovsky, con domicilio constituido en Pueyrredón 2190, 1º izq., los justificativos de créditos. El 13 de noviembre, a las 13 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600 e.2|9 Nº 70.882 v.6|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de CARLOS LUIS CANDELLONE, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Luis Trama, Lavalle 1430, Piso 5º "C" los justificativos de créditos. — El 19 de noviembre de 1963, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600 e.2|9 Nº 70.903 v.6|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de BONOMI MOTORS S. A. C. e I. la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Isaac Narciso Saúl los justificativos de créditos. El 12 de noviembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 5|9 Nº 71.313 v. 10|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días, que la Junta de Acreedores en autos "CAUCHERA LOS ANDES S. R. L. su convocatoria" ha sido postergada y tendrá lugar el 22 de noviembre a las 10 horas. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 480. e.4|9. Nº 71.141. v.6|9|63

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 cita por cinco días a JUAN RAMUNNO, RODOLFO RAMUNNO, ALDO RAMUNNO y JOSEFINA OVEJERO BALLANO de RAMUNNO, para comparecer en juicio y reconocer las firmas que se les atribuyen, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Juan Ramunno y Ots. sobre cobro ejecutivo de $ 539.188,70 m|n.", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en su rebeldía y pasarse los antecedentes al señor Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600 e.2|9 N 70.917 v.6|9|63

N° 8

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por cinco días, en los autos COHEN HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA s|convocatoria, que la Junta de acreedores fue suspendida para el día 16 de diciembre de 1963, a las 8 horas. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200 e. 5|9 N° 71.177 v. 10|9|63

Juzgado en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por cinco días a los acreedores de "CHALTEX S.R.L." la convocatoria solicitada, fijándoles el término de veinte días a partir de la última publicación, para presentar al síndico don Ismael Smaluk, Bartolomé Mitre 2272, 2° E., los justificativos de créditos. El 25 de noviembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600 e.2|9 N° 70.798 v.6|9|63

N° 9

Juzgado en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, comunica por cinco días a los acreedores de EL DUQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándoles veinte días para presentar al síndico Arturo Mansilla, Sarmiento 1986, p. 3°, Of. 14, los justificativos de créditos. El día 18 de diciembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600. e.4|9. N° 70.961. v.9|9|63

Juzgado en lo Comercial N° 9 a cargo del doctor Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría N° 17 a cargo del doctor Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de COOPERATIVA OBREROS TRANVIARIOS Y DEL AUTOMOTOR LIMITADA (C.O.T.A.), la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico señor Elías Nanclares, domiciliado en la calle Viamonte 927, 1er. piso, los justificativos de sus créditos. — El 28 de Noviembre de 1963 a las 14 hs. se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000 e.2|9 N° 70.867 v.6|9|63

N° 10

Juzgado en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, comunica por cinco días a los acreedores de ISIDRO ALVAREZ la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Salomón Feliba con domicilio en Azcuénaga 621, piso 1° "A" los justificativos de sus créditos. — El día 21 de octubre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.600. e.4|9. N° 71.071. v.9|9|63

N° 11

Juzgado en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, comunica por tres días a los acreedores de "QUID S.R.L." a convocatoria solicitada haciéndoles saber que se ha fijado nueva audiencia para el 7 de octubre de 1963, horas 14. La junta se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720 e. 5|9 N° 71.283 v. 7|9|63

N° 12

El Juzgado en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por cinco días a los acreedores de don JULIO CESAR IACOPINI, que se ha proveído la convocatoria solicitada, fijándose 15 días, a contar de la última publicación para presentar al Síndico señor Jorge Raúl Martínez, Colombres 321, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 28 de noviembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.600 e.2|9 N° 70.843 v.6|9|63

N° 14

Juzgado en lo Comercial N° 14, secretaría N° 27, cita por cinco días a S. I. R. A. SRL, para comparecer en juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra S.I.R.A. SRL. y otros sobre cobro ejecutivo de $ 25.137,60, m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200. e.4|9. N° 71.029. v.9|9|63

N° 15

Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica por tres días que en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ, S. A. COM., IND., AGROP., INMOB. Y FINAN., contra GLADIADOR, SOC. EN COM. POR ACCIONES, sobre rescisión de contrato, pago de daños y perjuicios y reintegro de fondos abonados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. Señálase la audiencia del día 23 de setiembre a las 13 y 30 horas, para que las partes concurran a juicio verbal a proponer peritos contadores y mecánicos bajo apercibimiento de celebrarse con la parte que concurra. Leonardo Jorge Areal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.4|9-N° 71.009-v.6|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado N° 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza, a ROBERTO ADOLFO SUAREZ, para que comparezca a este Tribunal en el término de 30 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 5 días, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1.616|61, caratulada "Suárez Roberto Adolfo s|excepción dolosa al servicio militar", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e. 5|9 N° 6.670 v. 10|9|63

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL RAMON OTERO y MASITEO DIPATELLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 10.230|61 que se le sigue por falto testimonio, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e. 5|9 N° 6.671 v. 10|9|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, comunica por 5 días en el juicio "PICCALUGA de PARMA CATALINA c|ABAD MONTOTO BELARMINO y otros s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Av. Calchaquí esq. s|nombre, Cuartel III° del Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. Aires, lote 4ª, manzana T., sup. 1.375,50 ms. cs., desocupado. Base $ 1.208.126, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 N° 71.165 v.10|9|63

Juzgado Nacional Civil N° 1, Secretaría N° 1, comunica por cinco días, en el juicio "SAINZ MODESTO y otros c| DE OLIVEIRA JUAN s|ejecutivo", que el martillero Emilio Cravaroli designado a propuesta de parte, rematará, el 12 de septiembre a las 16.30 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la finca ubicada en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, calle Carlos Villate 3227, entre Francisco Beiró y Uzal. Superficie: 305,17 m2. De acuerdo a la cláusula 9ª contrato hipoteca, el mutuario no podrá arrendar el inmueble ni constituir anticresis sin consentimiento por escrito de los acreedores. La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 747.813,50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Informes: Alsina 1260, piso 2°, 37-0753. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 N° 71.320 v.10|9|63

N° 3

Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, comunica por 10 días en el juicio: "GOMEZ CARLOS I. c| CORSIGLIA LUIS ANGEL s|ejecutivo" que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 18 de setiembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, un lote de terreno sito en el Partido de San Isidro, paraje denominado Martínez, Villa Casares con frente a la calle Colón, lote 69, Manzana 11, entre las Avdas. Libertador Gral. San Martín y Presidente Quintana, que mide 12 m. de frente S.E., 31,64 m. de fondo en el costado N.E., 33,24 m. en su costado S.O. y 12,11 m. en su contrafrente al N.O. Sup. total: 390,21m2 Base: Pesos 692.540,93. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Dinero efectivo.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000 e.4|9 N° 71 092 v.14|9|63

N° 4

Juzgado en lo Civil N° 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días, el juicio "DEVOSKIN de FERDER IDA c|JESUS HORACIO BUCETA, s|ejecutivo", que el martillero José F. Isaía, rematará en los mismos lotes ubicados en el Partido de Almirante Brown, localidad de Glew parque del Castillo, designados como lotes N° 3 b de la manzana 489 con superficie total de 500 mts.2; 3 A de la manzana 489 con superficie total de 540 mts.2; 11 d de la manzana 488 con superficie total de 228,85 mts.2 inscripto bajo el N° 4.043 del año 1952, el día 22 de setiembre del corriente año a las quince horas. Base 53.797,50 m|n. Seña el 20 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o al contado en efectivo. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 N° 71.340 v.10|9|63

N° 5

Juzgado Civil N° 5, Secretaría N° 9, comunica por cinco días en el juicio LABIANO CIPRIANO c|RIARTE IBAZETA CARLOS ALBERTO, Ejecución Hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, con oficinas en San Martín 66, rematará el Jueves 12 de setiembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un departamento duplex ubicado en la calle Aráoz 2417, entre Avda. Santa Fe y Güemes, unidad 11, pisos 5° y 6°, con balcón con uso exclusivo, externo y con superficie propia de 123 m.c. Porcentual 14,87 o|o. — El remate del bien hipotecado se efectuará en el estado de ocupación en que se halla. — Sin base, al contado, 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.4|9 N° 71.112 v.9|9|63

Juzgado en lo Civil N° 5, Secretaría N° 9, comunica por cinco días en el juicio: "BALBI de AZZI ELENA CARMEN c|RAISBERG SALOMON s|ejec. hipot.", que el martillero Juan Bellini, rematará en la calle 25 de mayo 311, Cap., el 9 de setiembre 1963, hora 16, el inmueble de la calle Marcelo T. de Alvear N° 1228 de la localidad de Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, Sup. Tot. 318,17 D2. Base $ 28.233,32. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, al contado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.4|9 N° 71.134 v.9|9|63

N° 7

Juzgado en lo Civil N° 7, Secretaría N° 13, comunica por 5 días en el juicio "RODRIGUEZ MARCELINO c|MONGE CARLOS HORACIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Navarro 1382, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. Aires; sup. 234.90 ms. cs., base $ 395.816 contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 1.600.— e.5|9 N° 71.161 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días en el juicio "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|MENENDEZ VOLONTE CARLOS A. s| ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio C. J. Lauría rematará en la calle 25 de Mayo 67, piso 1°, Capital, el 9 de septiembre de 1963, a las 16, el inmueble sito en la calle Segunda Rivadavia 19719 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Superficie: 205,85 m2. — Base $ 534.725. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará desocupada a quien resulte comprador.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.2|9 N° 70.784 v.6|9|63

N° 9

Juzgado Nacional en lo Civil N° 9, Secretaría N° 18, comunica por cinco días en el juicio "MORAZZO, LUIS c|PITRELLI, ANGEL s|Cobro Hip.", que el martillero Juan José Werner rematará el 12 de septiembre a las 19 hs., en Rivadavia 1141. El departamento 11 P. B. de la finca ubicada en la calle Vieytes 1020|22|24 entre las de Lamadrid y Australia. Sup. total 117,87 m2. Base $ 200.000 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000.— e.5|9 N° 71.232 v.10|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil N° 9, Sría. 18, comunica por cinco días en los autos "VILLARIÑO SANTOS LUCIANO contra SANTANTONIN ADRIAN C. sobre hipotecario", que el martillero Antonio Larocca rematará el día 10 de septiembre, a las 17 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo N° 311, el Departamento ubicado en la calle Tellier N° 1460 y 1464, entre las de Zelada y Pizarro, edificado en el lote N° 11 de la manzana M., mide 8 m. 66 ctm. de frente al S.O. sobre la calle Tellier y 37 m. 60 ctm. de fondo. Superficie 326 mts. 22 decímetros cuadrados, teniendo entrada por la calle Tellier N° 1460, superficie cubierta de 49 m. 70 decímetros cuadrados, corresponde 42 m. 80 decímetros el parcial de la unidad y 6 m. 90 decímetros cuadrados a galería cubierta, correspondiendo un porcentual del veinticuatro setenta y cinco por ciento. — Base $ 120.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 N° 70.847 v.6|9|63

N° 14

Juzgado Civil N° 14, Secretaría N° 27, comunica por cinco días en el juicio "CAMEAN MARIO ANTONIO contra FERNANDEZ LUIS MARIA, ejecutivo", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 21 de septiembre a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad calle Céspedes N° 3881, entre las calles Fraga y Roseti, Capital Federal, que mide: 9 m. de frente al Este sobre Céspedes; 28m.82 de fondo en costado N.; 29m.53 en costado Sud; y 9m.09 en contrafrente al Oeste. Base de venta: $ 943.318 m|n. al contado. La propiedad se entregará desocupada, de acuerdo a las cláusulas octava y novena de la escritura hipotecaria, y constancias de fojas 89 de estos autos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. D. G. I. 49.284. Más Inf. Av. Córdoba 652, piso 1°. 32-5914. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 N° 71.253 v.10|9|63

Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 14, Sec. N° 27, comunica por cinco días en los autos "CUNEO de PINI ASUNCION M. c|SANTIESTEBAN AQUILINO V. s|Ejec. Hipotecaria, que el martillero D. Gaspar S. Fontana rematará el 20 de Setiembre próximo, a las 16 hs., en Bartolomé Mitre N° 1552 de esta ciudad, una finca ubicada en el Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Castelar, con frente a la calle Gustavo A. Becquer N° 2771, edificada sobre lote 14 de la manzana "T" el cual mide 8,66 mts. de frente al Sud, por 41.39 mts de fondo, lo que hace una Sup. total de 358,44 mts. cuad., lindando: por el frente, calle G. A. Becquer; al costado Oeste, lote 15 y fondos del 19; costado Este, lote 13 y contrafrente al Norte con parte del lote 20. Base pesos 255.000 m|n., al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.4|9 N° 71.039 v.9|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil N° 14, Sría. 27, comunica por 5 días en los autos "CISILINO ARRIGO c|VIDAL RIERA ROBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero Antonio Larocca rematará el día 10 de septiembre, a las 17 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo N° 311: La finca ubicada en la calle Carlos Francisco Melo N° 4167 y 4169, de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, entre las de Ameghino y Carlos M. de Alvear. Edificada en el lote 26 de la manzana 2, compuesto de 8 m. 66 ctm. de frente al S.E. por 42 m. 50 ctm. de fondo, o sea una superficie de 368

metros 5 decímetros cuadrados. — Base $ 219.270 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000 e.2|9 Nº 70.848 v.6|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "KADARIAN SARKIS c|TORFANO RICARDO JOSE s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Asamblea 1829, Capital; mide 7m79 frente S., 48m74 al E., 48m17 al O., base retasada $ 900.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.162 v.10|9|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "CYMENT ISRAEL ISAAC c|SALATINO SANTOS VICTORIO s|ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en la misma, el día 8 de setiembre, a las 15 horas, el inmueble de la calle Isleta 2420, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 149m99 dm2. Base $ 70.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.256 v.10|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39 del doctor Juan L. Peña, autos: "BONATTO, PEDRO FRANCISCO y otra, s/concurso, Eduardo Ramos Oromí. Rodríguez Peña 1445. Palermo. Dos casas de departamentos y negocios, el jueves 12 de setiembre, a las 16 y 30 horas. Judicial, en Florida 239, 1er. piso. Avda. Santa Fe 5082/84/86, P. B. y dos pisos altos. Terreno: 9,52 m. frente por 32 m. fondo. Sup. 267,74 m2. Planta baja: dos negocios y dos dep. de 2 y 3 ambientes amplios y dependencias, cocina, etc. Pisos altos: 3 dep. por piso, de 2, 3 y 4 amplios ambientes y dependencias. Calef. y quem. centrales. Azotea con lavadero. Totalmente ocupados. Base $ 6.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Andrés Arguibel 2264/68. Terreno de 10,10 m. de frente por 46,60 m. de fondo. Sup. 470,66 m2. Tiene casa indep., de siete ambientes y dependencias, cocina, terraza, etc. Tres dep. interiores, de dos habitaciones, cocina y dependencias, con pieza alta y terraza c/u. Local dep. ind. de 75 m2. Desocupado. Base $ 2.200.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400. — e.30|8 Nº 70.457 v.10|9|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio "DOVAL, JOSE c|FLORES TRANSITO s|Cobro de Pesos", el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 12 de Setiembre próximo el inmueble sito en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, barrio 20 de Junio, designado lote 12 de la manzana C, frente a la calle Santiago del Estero entre Carapachay y Gbdor. Arana. Superficie: 200 m.c. Base $ 80.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000 e.4|9 Nº 71.056 v.9|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días, en autos "CACHEDA LAUREANO, s/sucesión", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545. T. 32-5849, rematará, el jueves 19 de setiembre próximo, a las 16, en Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital: Propiedad Av. Parral 629/31/33, edificada en lote 58, manz. 3, de 8.66 m. frente O., 38.95 m. N., lindando lote 59, 38.20 m. S., con fondos lotes 54 al 57 y 8,70 m. E., fondo lote 47; posee local negocio y tres departamentos planta baja, alquiler mensual total, pesos 3.084,97, y amplio piso desocupado en planta alta. Base $ 222.300; y terreno en Villa Carlos Paz, Punilla, Córdoba, lote 9, manz. 40, Ruta Nac. 20, mide 61,13 m. N. E., lindando lote 10, 20 m. S. E. lote 7, 60,39 m. S. O. lote 8 y 20.01 m. N. O. Ruta 20. Sup. 1.215,20 m2. Base $ 14.000. Seña 8 %, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 5.600. — e.30|8 Nº 70.430 v.10|9|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en los autos "UGARTE de ANCHORENA DOLORES MARIA c| NOLASCO JUAREZ GUILLERMO, s| cobro hipotecario", que los martilleros Pedro D. Duhalde y Cía. S. A. procederán a vender en remate público el día sábado 21 de septiembre próximo, a las 15 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la calle Rodríguez Peña Nº 1038, entre Mendoza y Viamonte, de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Medidas del terreno: 10,825 mts de frente al N.E. por 43,30 mts. de fondo; superficie: 468,72 mts. cuadrados. Base: $ 2.669.320 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o al comprador. Designación catastral: Circunscripción VI, Sección 'D', Manzana 313 B, Parcela 3.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 71.042 v.9|9|63

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos: "NAVARRO ANTONIO c|SMITH ENRIQUE LUIS s|ejec. hip.", que el martillero Benjamín Villafañe rematará sobre el lugar, la propiedad sita en la calle Avda. El-flin Nº 3951|3955, entre las de Mariano Moreno y Alférez Buchardo, localidad La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As., edificada sobre los lotes 25 y 26 de la manzana A, que miden: lote 25, 10,09 de frente S.O., 10 m. N.E. por 25,23 costado S.E. y 26,57 costado N.O., o sean 259 m2. — Lote 26, 10,09 al Sud Oeste, 10 m. el N.E. por 26,57 costado S.E. y 27,91 m. costado N.O., o sean 272,40 mts, designación catastral, Cir. VI, Secc. D, Manzana 34, Parcela 15. Base $ 1.050.000 m|n., al contado, de acuerdo a cláusula hipotecaria el deudor se comprometió a no arrendar total o parcialmente el inmueble, por el tiempo y modo que esté en vigor la referida cláusula. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día 22 de septiembre, a las 16 horas en la misma.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 71.157 v.10|9|63

Nº 27

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO c|SUAREZ CASIMIRO ROLANDO y otro, ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, (Corp. de Rematadores), el viernes 6 de setiembre, a las 15.30, el lote 27 de la quinta 29 del Barrio Parque El Trébol, Partido de Esteban Echeverría, próx. a la Est. La Unión Ferroviaria, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle Los Alamos e|Las Tipas y Las Araucarias. Sup. 1.010 m.c. — Base $ 25.098. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000 e.2|9 Nº 70.855 v.6|9|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "RAMPI JUAN y otra c|BYRLE HERMINIO y otra s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 30, letra "H", del 3º piso de la finca Combate de los Pozos 758, Capital. Sup. prop. 54,32 ms. cs. porcentual 2,68 o|o. — Base retasada $ 322.500, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.164 v.10|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que en juicio "BRUÑOL, GASPAR c|FRAVEGA ROYGT, ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará, sobre el mismo inmueble, el 11 de setiembre próximo, a las 16 horas, el departamento Nº 3 de la planta alta del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, sito en la calle Thorne 1106, esquina Zuviría, Capital. Superficie cubierta propia: 77,14 m. c. Base $ 250.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000.— e.4|9-Nº 71.055-v.9|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "BUSSI FERNANDO c|FERNANDEZ FRANCISCO LISANDRO s|cobro hipotecario", que el martillero Benjamín Villafañe rematará sobre el lugar, el terreno sito en la calle 15 entre las de 46 y 47, de la localidad de Villa Elisa (La Plata) Pcia. Bs. As., señalado como lote Nº 4 de la manzana 249, que mide 11.30 por 33,30 m., o sean 376,29 mts. de superficie. El día 29 de septiembre, a las 11.30 horas. Base retasada $ 45.195,10. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000 e.5|9 Nº 71.155 v.10|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "GOMEZ JESUS c|RODRIGUEZ RODRIGUSZ MIGUEL, s|hipot.", que el martillero Juan Bellini rematará en la calle 25 de Mayo 311, Cap., el 9 de septiembre 1963, hora 16, el inmueble de la calle Tellier Nros. 2165|67|69, Capital. Sup. tot. 374,97 m2. Base $ 99.119 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.200.— e.4|9-Nº 71.133-v.9|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por 5 días que en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra DIAMANTE DIONISIO HECTOR (ejec.), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de setiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno en el partido de Gral. Sarmiento, barrio La Luz, lote 11, manzana 3. Sup. 1200 m. c. 50. Base $ 10.242,50 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.600.— e.4|9-Nº 71.094-v.9|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 8 comunica por 5 días que en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra LOBOS de LOMBARDO ROMA AURORA (ejec.), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de setiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un terreno en San Miguel, partido de General Sarmiento, lote 1, manzana 55. Superficie 318mc05. Base $ 9.813,10, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.600.— e.4|9-Nº 71.095-v.9|9|63

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10 comunica por 3 días en el juicio "GUZMAN Y CIA. S. R. L. c|STELMACZONCK JOSE, s| prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 12 de septiembre, a las 10.30 hs., en Luzuriaga 75, donde se exhibe: cortadora de fiambres Namur, Nº 256. Base $ 18.600, al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 960.— e.4|9-Nº 71.122-v.6|9|63

Nº 16

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "KEPRELIAN AVAK c|GIMENEZ EMILIO, sobre ejecutivo", que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 9 de septiembre, a las 10 horas, en Mario Bravo 937, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una caja registradora marca Unión, modelo R.M.I, Nº D 20325, Ind. Arg.; Un ventilador de pie Siam Nº 583354, usados, sin base, contado, comisión 10 o|o, con aprobación.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 640 e.5|9 Nº 71.236 v.6|9|63

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18 comunica por 3 días en el juicio "CASACA R. Y CIA. S. R. L. c|SAINZ BENIGNO, s|ejec." que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 6 de septiembre, a 10.30 hs., en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe: combinado Tell-Rad con ambiador Winco. Sin base, comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960.— e.4|9-Nº 71.123-v.6|9|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C. c|MAC LYNER S.R.L., s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe rematará en Av. La Plata 2947, Cap., el día 27 de septiembre, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un acondicionador aire marca "Spring", con compresor hermético, licencia Bendix Westinghouse E. U., Nº 4451, modelo a-2, de luxe, 1 H.P., se exhibe en Av. La Plata 2947. — Base $ 3.600. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200 e.5|9 Nº 71.156 v.7|9|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRIC. y GANAD. contra LIMARDO PASCUAL (ejecutivo), que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 11 de setiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un terreno en San Miguel, Partido de General Sarmiento, desocupado. Lote Nº 9, Manzana 13. Superficie 625 mc. — Base $ 20.178 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.096 v.9|9|63

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "BALMACEDA REGINO A. contra GURINI LIBERATO y Otro, s|eje. alquileres", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2043, el día 7 de setiembre de 1963, hora 10; escritorios, sillas metálicas, armarios; etc., que se exhiben en la calle Avda. Quintana Nº 257. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 720.— e.4|9 Nº 71.126 v.6|9|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en autos "IVNISKY, VICTOR c|SERRALONGA, EDUARDO ENRIQUE s|ejec.", que el martillero Héctor H. Hernández Vieyra, rematará el 10 de setiembre, a las 17 horas, en Moreno 1441, un tocadiscos "Ken Brown", de pie. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 720 e.5|9 Nº 71.348 v.7|9|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en autos: "DE MARCO Y RAPETTI c|ALBINO CORDOBA y Otro s|ejec. prend." que el martillero Roberto José Enrique rematará el 13 de setiembre de 1963, a las 13 horas, en Pje. del Temple 2698, Cap., lo siguiente: "Una heladera eléctrica, comercial, usada, marca Siam, modelo Sello de Oro, Nº 27889, 4 puertas, gabinete de madera de viraró. — Una balanza de mostrador, usada, marca F. H. Nº 25434, para pesar hasta 15 kgs Base: $ 6.860. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — El Secretario.
$ 960.— e.4|9 Nº 71 075 v.6|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio DE ANGELIS S. A. c|GIMENEZ, AMERICO, s|ejec. pren., que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en la calle Córdoba 1865, donde se exhibe, el 18 de septiembre, a las 9 hs., el siguiente bien: un equipo compresor de aire, marca Dakota, con cabezal, marca Dakota Nº 11.008, tanque, marca Dakota, de 170 l. Nº 11.009 y motor, marca Davica, de 2 HP, Número 11.010. — Base: $ m|n. 26.793. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Al contado.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.5|9-Nº 71.298-v.7|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, juicio CASA ENRIQUE SCHAUTER S. A. I. C. c|JOSE ZAPPIA, ejec. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 20 de setiembre, a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben, los bienes: 1 máquina "Schuster", Nº 102496, de alambrar tacos y 1 motor eléctrico "Mech", Nº 13871 de 1|2 c.v., trifásico. Base $ 12.271,50. Al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán, previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.4|9-Nº 71.038-v.6|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, juicio, CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ESPERANTE, RAUL MANUEL, ejec. prend., comunica por tres días, que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 20 de setiembre, a las 10 hs., en Dean Funes 1153, donde se exhiben los bienes, 1 máquina "Esc", Nº 102269, de marcar puntos al calzado. — Base $ 18.750 — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960.— e.4|9 Nº 71.035 v.6|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "JUAN MANUEL FANGIO Y CIA. S. R. L. c|JUAN CARLOS VIDAL y Otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Jorge A. E. Valerga Aráoz, rematará el día 11 de setiembre de 1963, a las 15,15 horas en Cochabamba 983, Capital Federal, donde se exhibe: una motocicleta marca Gilera, motor número 190RA7275, tipo super sport, modelo 1959, de un cilindro y 150 c.c., en el estado en que se encuentra, con la base de $ 40.305 m|n. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de Procedimientos)
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440.— e.4|9 Nº 71.013 v.6|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "J. VAZQUEZ IGLESIAS, S. A. c|ALBERTO PEREZ ETCHEPARE, s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Chaguaceda, rematará en el local de la calle Inclán 4368, el día 14 de septiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: un automotor, marca Ika, tipo jeep, modelo JA-3UB, año 1961, tracción simple, serie Nº 12321-02207, motor Nº 61-4049526, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 67.964. — Al contado. — Dicha unidad se exhibe en Hipólito Yrigoyen 2655, hasta el día de la subasta en que será traslado al local de venta. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.440.— e.5|9-Nº 71.333-v.7|9|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. C. I. c|DE FIGUEROA JUAN CARLOS s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Rivadavia 4076, Capital, el miércoles 11 de septiembre a las 11 30 horas, el siguiente bien: Un lavarropas eléctrico marca "Kacemaster", modelo WC-Nº 97023, en el estado en que se encuentra. Venta al contado y comisión 10 o|o. Sale a la venta con la base del 50 o|o del crédito es decir $ 10.715 m|n. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario
$ 960.- e.4|9 Nº 71.097 v.6|9|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c| CASAUX CARLOS ENRIQUE s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Rivadavia 4076, Capital, el miércoles 11 de septiembre a las 11.30 horas, el siguiente bien: Un aparato televisor eléctrico marca C. B. S. Columbia 21 M 905, Nº 573079, de 53 cm. de pantalla, en el estado en que se encuentra. Venta al contado y con la base del 50 o|o del crédito, es decir $ 19.185 m|n. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.- e.4|9 Nº 71.098 v.6|9|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S.A. c|COLOMBRES EDUARDO O. s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Rivadavia 4076 Capital, el miércoles 11 de septiembre a las 11.30 horas, el siguiente bien: Un lavarropas eléctrico marca "Bendix", modelo W. O. Nº 96697, en el estado en que se encuentra. Venta al contado y comisión 10 o|o Sale con la base del 50 o|o del crédito es decir $ 15.975 m|n. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.- e.4|9 Nº 71 099 v.6|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. c|FRANCISCO CAMARA, ejec. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 20 de setiembre a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben los bienes, 1 máquina "Esc" Nº 102795, especial de pegar calzado y 1 motor eléctrico "Mech" Nº 20768, de 1 CV., monofásico Base $ 26.090. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.- e.4|9 Nº 71.037 v.6|9|63

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA., S. R. L. c| ZICKER, CARLOS y otro, s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 17 septiembre próximo, hora 10, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, 125 c.c., modelo año 1961, motor Nº 3-44669, bastidor 3494. — Sin base y al mejor postor. Seña 30 %.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 960.— e.5|9-Nº 71.352-v.7|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, comunica por tres días en el juicio "WEISZ, VICTOR c| ONOFRI, ADALBERTO y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo H. Coppa, rematará en Corrientes 2438, piso 6to., of. "C", el día 24 de septiembre de 1963, a las 10 hs.: un camión, marca "White", modelo año 1946, tipo tractor, con motor Nro. H.B. 42271, patente Prov. de Bs. As., 1960 Nro. 735-353; un acoplado, marca "Frejhaf", modelo 1955, número asignado 198|55, patente de Margarita Belén, Partido 1ro. de Mayo, Prov. Chaco Nro. 11-4886, año 1961, usados, en el estado que se encuentran. — Se exhiben en Avda. Rivadavia 10151, Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %, todo en dinero efectivo. — La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440.— e.5|9-Nº 71.197-v.7|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SHULMAN LUTTERAL & CIA., S. A. C. I. c|MARIPO, S. R. L., s|ejecución prendaria", que los martilleros César C. Gaona s.c.a., rematarán en Arenales 1415, Capital, el día 16 de septiembre, a las 15 horas, un automotor año 1961, Renault, modelo Dauphine DA-1 V., Ind. Argentina, motor, marca Ventoux, fabricado por Ika Nº 2005728, Serie Nº 16131-11793, patente Nº 374.115, año 1961, Pcia de Bs. As. — Exhibición, Salta Nº 2260, Capital. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base. Al contado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.— e.5|9-Nº 71.342-v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "TRANSMOTOR SRL c|FERNANDEZ JOSE INOCENCIO s|ejecución prendaria" que el martillero Jacinto Carró rematará en la calle Directorio 2283, donde se exhibe, el día 14 de setiembre a las 14 horas, un televisor marca "Hartman", modelo SP1-C Nº 19146. Base $ 10.234,50 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 720.- e.4|9 Nº 71.144 v.6|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, anuncia por tres días, en el juicio: SANTA CRISTINA S. R. L., c| CIA. GRAL. METALURGICA S. A. s| ejec., que el martillero don Raúl San Martín, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 17 de setiembre próximo, a las 16 horas, los siguientes bienes: "una fresadora marca "Cincinnati", de origen inglés Nº B. 4910|8 con motor correspondiente y los siguientes detalles: Volts, 380, F. 3-50, Diagrama eléctrico M. D. 1124; un torno de fabricación inglesa "Churchill" Nº N. B. 23204, motor Nº 16924 de 110 voltios; un torno a revólver "Herbert" Type AAL-754-M. L., con su motor correspondiente; otro torno idéntico al anterior también con su motor y del mismo tipo; un torno fabricación inglesa "Index", serie 52-1309, con motor "Neuman", Frame F. C. 544 Nº 153939; una máquina de contabilidad eléctrica automática marca "Remington Rand", modelo 685, Nº 30832. — Todas seminuevas en el estado en que se encuentran, las que se exhiben en la calle Santa María del Buen Aire 1025 de esta Capital Federal. — Sin base. — Al mejor postor. — Venta conforme Art 520 del Cód. de Ptos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.160 e.5|9 Nº 71.226 v.7|9|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio LODENA S.R.L. c|FLORES HNOS. s| ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 19 de setiembre próximo, hora 10, en Moreno 1441, un camioncito marca "Rastrojero", Diesel, modelo año 1962, motor Borgward, Nº 8967-A, Chasis Nº 7515, Serie Nº 27.239. — Base 110.340 m$n.. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Av. Pavon 3561, Lanus, Prov. Bs. Aires.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960 e.5|9 Nº 71.351 v. 7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio PERRONE DOMINGO contra PEROSA ARGENTIA S. R. L. s| ejecución, que el martillero Sr. Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 7 de Setiembre de 1963, hora 10, Un reloj marcador de tarjetas marca "Vaquer" Nº 1569; Una máquina de escribir marca "Remington" de 130 espacios Nº 005.954979; Un armario metálico de dos puertas corredizas de 1.80 por 1.80 por 0,50 aproximadamente; Un escritorio metálico con tapa de cristal de seis cajones laterales y uno central y Dos sillas metálicas tapizadas en cuero, que se exhiben en la calle Don Bosco 4053. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440.- e.4|9 Nº 71.127 v.6|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: ROCCA ALFREDO EDUARDO c|LOPEZ ROBERTO, s|ej. prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Nazca 2472, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 14 de setiembre a las 11 hs., un camioncito marca "Rastrojero", mod. año 1953, con motor marca Willys, de procedencia importado, Nº RG. 0416, chasis Nº 25796, serie Nº 142617, patente Capital Nº 704550, año 1960. — Base: $ 36.000. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200 e.5|9 Nº 71.307 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: SPERTI ANTONIO c|MIGUEL A. ALBORNOZ s|ej. prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Rivadavia 7786, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 14 de setiembre a las 10 hs un automóvil marca "Plymouth", mod. año 1936, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº P2-519831, de 6 cilindros, patente de Capital Nº 327184, año 1961. — Base: $ 38.250. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 640 e.5|9 Nº 71.309 v.6|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "JUAN MANUEL FANGIO y CIA., S. R. L. c/RAMBORGER DOMINGO, s/ ejecución prendaria (reconstrucción)" que el martillero Sr. Jorge A. E. Valergá Aráoz, rematará, el día 11 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Cochabamba 983, Capital Federal, donde se exhibe: Una motocicleta Gilera, modelo "super sport", año 1959, motor 190RA 8541, de un cilindro y 150 c. c., en el estado en que se encuentra, con la base de $ 37.802 m|n. Venta al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de P.).
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440. — e.4|9 Nº 71.012 v.6|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S A. c|URES, ANTONIO OSVALDO y otro, ejec. prend., comunica por tres días, que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 20 de setiembre a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben los bienes. Una máquina "Esc" Nº 102656, especial de pegar calzado y Un motor eléctrico "Mech" Nº 24930 de 1 CV., monofásico. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o Base $ 16.990. Los bienes se entregarán, previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 960.- e.4|9 Nº 71.036 v.6|9|63

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio DE LAURETIS ANTONIO c|HECTOR CAMILO LOPEZ BORGOÑO, s|ejecución prendaria, que el martillero Oscar Canosa, rematará en Costa Rica Nº 4862, el día 21 de setiembre de 1963, a las 10 horas, una heladera eléctrica, marca "Marshall", modelo de lujo Nº 20911, al contado, Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate.
Bueno sAires, 28 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960 e.5|9 Nº 71.294 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: TISCORNIA, MIGUEL JUAN, c|SILBERBER MAURICIO s| quiebra s|ejec. hipotecaria, que los martilleros Gimenez Zapiola y Cía, S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 11 de setiembre a las 16 hs., el departamento "A", planta baja, unidad 2 del edificio Perú 1086|88. — Sup. propia 77,70 mc. Porcentual 7,20 o|o. — Base $ 401.905,32. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.347 v.10|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio IMPORMOTOR S.A. c|JUAN A. RIVERO y ROBERTO ROLDAN s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en San Juan 4041, el día 24 de setiembre de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien; un automotor marca Chevrolet, usado, con número de fabricación TR. 2067032, de 6 cilindros y de 145 CV, modelo año 1939, con carrocería de furgón, patente de la Capital Federal Nº 752346, año 1961, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 154.960.—, exhibiéndose el bien en San Juan 4041. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440 e.5|9 Nº 71.316 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio LUVA S. A. c|MATEO CASTELLUCCIA y otro s|ejecución prendaria, que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Juncal 2751, el día 25 de setiembre de 1963, a las 17 horas, el siguiente bien; un automotor marca Baqueano-Ika, tipo camión pick-up, modelo TA-1PB, año 1961, motor Nº 616061240, Serie Nº 14111-02067, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 133.380,—, exhibiéndose el bien en Juncal 2751. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Código de Ptos.).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.5|9 Nº 71.315 v.7|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en los autos "TRANSCO BAIRES, S. R. L. c/CIABURRI CARLOS G., s/prenda", que el martillero A. Larocca, rematará, el día 17 de setiembre, a las 11 hs., en Río Cuarto 1490: Un automóvil colectivo, 16 asientos, mar. Chevrolet, chasis Chevrolet número 3170911, mod. 1948, mot. Perkins Nº 3170911, chapa Nº 22704, Cap. Federal. Base $ 94.025 m|n. Com. 10 %.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960. — e.5|9 Nº 71.209 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en los autos 'TRUJILLO y SIMO, S. R. L. c/GONZALEZ LEONCIO, s/ejec. prend.", el martilero Renato Beni, rematará, el día viernes 20 de setiembre de 1963, a las 16 hs., en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Una motocicleta marca "D. K. W.", modelo 1961, motor Nº 22631, de 125 c. c. de cilindrada, cuadro Nº 22631, a patentar. Base, pesos 25.900 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.200. — e.4|9 Nº 71.109 v.6|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días que en los autos 'TRUJILLO y SIMO, S. R. L. c/HIS ABDUL GANI RACHID, s/ejec. prend.", el martilero Renato Beni, rematará, el viernes 20 de setiembre de 1963, a las 17 hs., en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca "Cadillac", modelo 1946, sedan 4 puertas, motor Nº 7381095, chapa patente

Nº 101095, año 1961, de la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 57.996 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — María Inés Sibilau, secretaria.
$ 1.200. — e.4 9 Nº 71.108 v.6|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "CIAMOTOR, S. R. L. c/ ANUNCIACION TALARICO de MEZZOTERO y otra, s/ejecución prendaria", que el martilero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará, en Av. Quintana 348, el día 18 de setiembre de 1963, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Auto Unión D.K.W. modelo año 1961, sedan cuatro puertas, con motor Nº 8861D00281-04, chasis número 2029, serie Nº 2029, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 118.250, exhibiéndose el bien en Av. Quintana 348. Venta al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200. — e.4 9 Nº 71.006 v.6|9|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por tres días, en los autos "BORRIA JORGE A. c/ANTONIO MIRO, s/ejeccución prendaria", que el mart. A. Larocca, rematará, el día 21 de setiembre, a las 11 hs., en la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe: Un automóvil taxímetro, sedan 4 puertas, mod. 1938, motor P.6-266537, mar. Plymouth, chapa Capital Federal Nº 4594. Base $ 56.520 m|n. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 960. — e.5 9 Nº 71 206 v.7|9|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. S. R. L. c| BENITO ROMUALDO SHITO, s/ejecución prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 17 de setiembre próximo, hora 10, rematará, en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motoneta Siambretta modelo año 1961, de 125 c. c., motor 3-51940, bastidor 41974. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960. — e.5|9 Nº 71.353 v.7|9|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 (tres) días, en el juicio "ALBERTI ANGEL BAUTISTA c/LIOTTA HUMBERTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará, el día 20 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Moreno Nº 1441: Un semirremolque Nº 120, marca Ford, modelo 1938, patente Nº 621.780 de Provincia de Buenos Aires, patente 1959, para transporte de combustible. El mismo se exhibe en Albarellos 2340, Capital. Base $ 27.722. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200. — e.5 9 Nº 71.329 v.7|9|63

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por 3 días, en los autos "MOISES ZAZULIE. S. R. L. c/SACRISTE ARISTIDES, s/ prenda", que el martillero Antonio Larocca, rematará, el día 16 de setiembre, a las 11 y 30 horas, en la calle Rioja Nº 561, donde se exhibe: Una máquina eléctrica para cortar telas, marca "Eastman Blue Streak", Nº 5935, equipada, funcionando. Base $ 30.000 m|n. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960. — e.5 9 Nº 71.208 v.7|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 (tres) días., en el juicio "ALBERTI ANGEL BAUTISTA c/CORSI ANTONIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará, el día 18 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Moreno Nº 1441: Un camión marca Ford, modelo año 1946, playo, con motor número 799F1582101, de 100 H. P., chapa de la Provincia de Buenos Aires número 680.071, patente paga año 1960, para cargas en general y con su rueda de auxilio completa, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en Albarellos 2336, Capital. Base $ 40.600. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200. — e.5|9 Nº 71.330 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos caratulados "JAIME LUIS c/LORENZO MANUEL MARIA y otros, s/ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará, el día 14 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Somellera 5581 y se exhibe en el mismo lugar, el siguiente bien: Un automotor para transporte de pasajeros, marca Chevrolet, modelo 1946, con motor Nº BRF 199821, patente de Capital Federal Nº 20975, año 1961, con la base de m$n. 81.900, al contado y en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación judicial.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.440. — e.5|9 Nº 71.176 v.7|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "HADA. S. R. L. c/FUXAN EDUARDO y otro", que el martilero Miguel Jorge Culaciati, rematará, en Moreno 1441, el día 10 de setiembre de 1963, a las 15 hs.: 2 teleestabilizadores automáticos "Dory Tell", 220 V., s/nº; 2 estabilizadores automáticos para T. V. "Gister", 220 V., serie 10755-10766; 2 estabilizadores automáticos para T. V. "Electra", 220 V., Nº 1384-1387; 4 licuadoras Cerowatt 220 V., ambas corrientes, mod. S/61, motores 239-244-223-384, capacidad 1 litro; 1 ventilador Emeta, 220 V., 50 ciclos, Nº 45.963, corriente alternada solamente; 1 máquina de coser, eléctrica, "Faber", serie número 63079 y un calefón Dante Mártiri para gas envasado. Nº L Nº 20776, nuevos, que se exhiben en Moreno 1441. Sin base. Venta contado. Comisión 10 por ciento, en efectivo, en el momento de la subasta. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.680. — e.4 9 Nº 71.088 v.6|9|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados de la entidad para el día lunes 30 de septiembre de 1963, en el local social, calle Sarmiento 643, esc. 336|338, de esta ciudad, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea Extraordinaria solicitada y de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
de la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
(16 horas)

1º Homenaje a socios fallecidos durante el ejercicio;
2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Recursos y Gastos del ejercicio 1962|1963;
3º Designación de dos socios para que de conformidad con el Art. 41 de los Estatutos, firmen y aprueben el Acta de la Asamblea y actúen como escrutadores en el acto eleccionario;
4º Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar el C. D. por dos años y en reemplazo de los Sres. Alberto Roccatagliata, Juan Jorge Tapia, Donal Fortín, Alberto Ruete y Gonzalo Torres C. que terminan su mandato y de Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Manuel Martínez Cheyllada, Pablo Mario Tapia y Osvaldo E. Monti, quienes terminan su mandato.

ORDEN DEL DIA:
de la
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(18 horas)

1º Análisis del actual régimen de Jurado Unico. Ratificación o rectificación del sistema vigente.
2º Designación de dos socios para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea Extraordinaria. — Joaquín Amadeo Lastra, presidente. — Raúl H. Freire, secretario.
$ 352. e.5|9. Nº 71.257. v.6|9|63

ANIARSA
Primera Fábrica Argentina de Anilinas S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de setiembre de 1963 a las 18 hs., calle Lavalle 1425, tercer piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio referentes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Remuneración del Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º Aumento del capital autorizado y reforma de los Estatutos (Art. 4º).
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.5|9. Nº 71.212. v.10|9|63

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 30 de setiembre de 1963, a las 17.30 horas para tratar:
1º Designaciones prescriptas Art. 12 estatutos y considerar asuntos Incs. a), b) y c) del mismo;
2º Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas y designación de vicepresidente. — La Comisión.
$ 640. e.5|9. Nº 71.215. v.16|9|63

ARGENBEL S.A.P.I.C.F. e I.
Expediente Nº 6.839

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 972 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.
2º Destino del saldo de revalúo contable ley 15.272.
3º Consideración documento artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 1962.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400. e.5|9. Nº 71.286. v.10|9|63

"ALTAMIRA"
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 6.030)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|63.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.5|9. Nº 71.272. v.10|9|63

ASOCIACION FRANCESA
Socorros Mutuos de Buenos Aires
Rodríguez Peña 344

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Ejercicio 1962 1963.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Homenaje a la memoria del prócer argentino General José de San Martín. (Resolución de la asamblea del 18 de agosto de 1941).
2º — Homenaje a la memoria de nuestros socios fallecidos durante el ejercicio.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4º Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, del ejercicio 1962|1963.
5º Entregas de medallas conmemorativas como premio a la constancia mutualista.
6º Recordación del cincuentenario de la fundación de la Federación de Mutualidaades Francesas en la argentina, y adhesión a los actos celebratorios que la misma realice.
7º — Elección de nueve vocales titulares por dos años, seis vocales suplentes por un año y tres miembros tiaulares y dos suplentes por un año, para formar el órgano de fiscalización.

Considerando la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a los señores socios su asistencia. — P. Gastón Blache, presidente. — René Labán, secretario.

Nota: La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes, media hora después de fijada en la convocatoria.
$ 576.— e.5|9-Nº 71.158.v.7|9|63

ANTHARES MARITIMA
Sociedad Anónima de Navegación, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 2016, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 16 del estatuto social para reducir el número de directores titulares a tres, incluido el presidente, así como de un suplente.
2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes si se acuerda lo anterior y elección de los mismos para un nuevo período.
3º — Situación actual de la empresa. Análisis de las tratativas realizadas por el Directorio y de las posibilidades futuras.
4º Designación de la persona que en representación de la sociedad continuará las tratativas a las cuales se refiere el punto tercero, y autorización al Directorio para resolver en consecuencia y según esas gestiones aconsejen.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria de depositar las acciones con una anticipación de tres días al fijado para la reunión.
$ 4.000.— e.5|9-Nº 71.189.v.10|9|63

ANGELI, MAMTIÑAM Y CIA., S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 1963, a las 19.30 hs., en Solís 674, 2º piso "C", para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del C. C. y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|6 63.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Remuneración al síndico.
4º Fijación número de directores, su elección y la de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda el Art. 20 de los estatutos.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.159.v.10 9|63

ACERALIA S. A.
C. I. F. I.
(Nº 6.157)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|9|63, a las 9 horas, en Uruguay 790, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, Cód. Com. ejercicio 31|12|62;
2º Remuneraciones;
3º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4 9-Nº 71.087-v.9|9|63

ANGEL VELAZ & CIA. LDA., S. A.
Consignatarios

TRIGESIMA SEGUNDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 2.829

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de setiembre próximo, a las 16 horas en la sede social, San Martín 536, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, el balance general y planillas contables anexas, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de cinco directores titulares y de un director suplente, todos por dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — José A. Murúa, Presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 4.000.— e.4|9-Nº 71.131-v.9|9|63

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA. S. A
Consignatarios
Registro Nº 2.829

QUINTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 15º y 21º del Estatuto en vigencia, se resuelve someter el proyecto de reformas a la consideración y aprobación de los señores accionistas, convocándolos a ese efecto en Asamblea General Extraordinaria dentro de las formalidades pertinentes para el día veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciséis horas y treinta minutos, en las oficinas de la Sociedad, San Martín 536, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el proyecto del Directorio relativo a la modificación de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 13º, 17º, 18º, 20º, 22º, 23º, 26º, 27º, 28º, 30º, 31º, 32º, 33º, 36º, 37º, 38º y 41º del Estatuto Social, de conformidad con el texto impreso que está a disposición de los señores accionistas en la sede administrativa de la Sociedad.
2º Autorización al Presidente o Vicepresidente en su caso para que por sí, o por

interpósita persona, gestione ante las autoridades competentes la aprobación de la reforma estatutaria que resuelva la Asamblea con facultad para aceptar las modificaciones que se le requieran por dichas autoridades y la de proceder oportunamente a la protocolización e inscripción de las actuaciones en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de los demás, suscriban el acta de la Asamblea junto con las autoridades de la misma. — José A. Murúa, presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.600 e.4|9 Nº 71.132 v.9|9|63

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, 2º piso, "B", Capital a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º. — Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º. — Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 4|9 Nº 70.987 v. 9|9|63

A R I C A
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 8.495

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Ituzaingó 878, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;

2º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y su elección;

3º Elección de Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|9-Nº 71.033-v.9|9|63

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA
S.A.C.I.I.A. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en Rivadavia 13202, Ramos Mejía, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|63;

2º Elección: Directorio y Síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|9-Nº 71.076-v.9|9|63

A T A N O R
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de setiembre de 1963, a las 10, en el local de la sociedad, calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital social.

3º Reformas al estatuto social. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la caja social (Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario del depósito de los mismos.

$ 3.200.— e.2|9-Nº 70.872-v.6|9|63

A R C O F A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|9-Nº 70.902-v.6|9|63

ALBISU Y CABEZUDO SANCHEZ
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 20 de septiembre de 1963, a las 19.30 horas, en la calle Florida 633, cuarto piso, oficina Nº 15, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio Nº 1.

2º Fijación de remuneración a directores y síndico. por el ejercicio vencido.

3º Consideración de la renuncia del primer Directorio.

4º Fijación del número de miembros titulares que compondrán el Directorio que continuará a partir del ejercicio que se inicia, y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Reforma de los artículos 1º, 2º, 5º y 15º del estatuto.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones. — El Presidente.

$ 3.200.— e.2|9-Nº 70.904-v.6|9|63

A G R O M E L U S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Cangallo 346, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1963;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|9 Nº 70.801 v.6|9|63

"B"

BARCLAY TEJIDOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
Nº 8.725

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1963, a las 11,30 horas, en el local calle Alsina 765|71, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar síndico "ad-hoc".

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30|6|63, y distribución de utilidades.

3º Nombramiento directores y síndicos y fijar honorarios.

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|9-Nº 71.323-v.10|9|63

BREYER HNOS., S. A.
Registro Nº 7.888

Convoca a Asamblea Extraordinaria, 14|9|63 para reconsiderar lo resuelto en Asamblea Ordinaria realizada el 31|12|62 (punto 3º) Maipú 267, 11 horas. — El Directorio.

$ 1.200 e. 4|9 Nº 70.980 v. 9|9|63

BUSTAMANTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio: Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Libertad 133, piso 3º, el día 14 de setiembre de 1963, a las 10 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración documentos art. 347, Cód. Comercio.

2º. — Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de un año. Nombramiento de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3º. — Aumento de Capital.

4º. — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor Presidente. — El Directorio.

$ 2.400 e. 4|9 Nº 70.972 v. 9|9|63

"D"

BUXTON LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial Importadora

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el local social, Posadas 1245, el 12 de setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Emisión de acciones, Destino especial.

2º. — Reformas al Estatuto.

3º. — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 4|9 Nº 70.999 v. 6|9|63

"C"

COMPAÑIA MAQUIOL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de setiembre de 1963, a las 21 horas, en el local de la calle Crámer Nº 3600, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y pago de las mismas.

3º Honorarios directores y síndicos.

4º Emisión de acciones para elevar el capital suscripto hasta m$n. 14.000.000.

5º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

6º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.163.v.10|9|63

CIA. L. A. M. S. A.
La Agraria Mercantil Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 18 horas, Bolívar 177, 5º piso, para tratar:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, 17 ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.281-v.10|9|63

CORINCO HELVETICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, tercer piso, de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de síndico titular y de síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|9-Nº 71.297-v.10|9|63

COMPAÑIA OBRAS DE INGENIERIA S. A. C. O. D. I. S. A. PETROLERA C. I. F. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Av. Corrientes 1685, piso 1º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|61 - 31|12|62.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.5|9-Nº 71.343-v.7|9|63

C R A F I N A S. A.
Com., Ind., Fin., y Agr. Gan.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de setiembre a las 19 horas en la Avda. Belgrano 624, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un Director titular y Síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para la asistencia, se recuerda el Art. 19º de los Estatutos.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 71.270 v.10|9|63

CLUB HONOR Y PATRIA
(Unión de Pueblos Arabes Americano

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el a tículo 19, inciso b) de los Estatutos vigor, se convoca a los señores soci de esta Institución a la Asamblea G neral Ordinaria, a celebrarse el 19 setiembre de 1963, a las 19 horas, en Sede Social, Juncal 857, Capital Fed ral, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la m moria, el balance general e inventar la cuenta de gastos y recursos y el i forme del Revisor de Cuentas, corre pondientes al 26º ejercicio terminado 30 de junio de 1963;

2º Elección de 6 miembros titular y 6 suplentes, en reemplazo de los s ñores: Dn. Moisés J. Azize, Ing. Ciri Nassiff, Dn. Miguel Gavilán, Dr. Gu llermo Obeid, Dn. Alí Bakir, Dn. An Melhem, Dn. Emilio Dantur, Dn. R cardo Dib, Dn. Juan Degleu, Dn. Hé tor Kahla, Dn. José J. Tuma y D Jorge C. Amuí Azize, quienes han fi nalizado sus mandatos:

3º Elección de 1 Revisor de Cuent titular y 1 suplente, en reemplazo d los señores Dr. Alberto Asseff y D Néstor A. Nayar, que han cesado e sus respectivos cargos;

4º Designación de 2 socios para qu en representación de los presentes, fi men el Acta de la Asamblea. — Mo sés J. Azize, presidente. — Miguel A Gavilán, secretario.

$ 480.— e.4|9-Nº 71.119-v.6|9|6

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria, a ce lebrarse el día 20 de setiembre, a la 15 horas, en Charcas 1456, para consi derar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. I Cód. de Com.:

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|9-Nº 71.089-v.9|9|6

CERAMICA QUILMES
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista para la séptima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de setiembre de 1963. a las 16 horas, en la calle Lavalle 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de Síndicos (titular y suplente).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 2|9 Nº 70.879 v. 6|9|63

C A R T U J A S. A.

Conv. Asamb. Ord. el 12|9|63, en Cangallo 1333, a 16 horas tratar doc art 347, C. C., al 30|6|63, Fijar Nº direct. su elección y síndicos, 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|9 Nº 70.818 v.6|9|63

COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.322

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 12 de septiembre de 1963, en Av. Roque S. Peña 628, a las 16 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art 347, Código de Comercio al 30|6|63:

2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

Nota: Recuérdase cumplimentar disposiciones art 26, estatutos.

$ 2.000.— e.2|9 Nº 70.803 v.6|9|63

CERRO DE LA CRUZ
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.385

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1963, a las 10 horas en Reconquista 331, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 2|9 Nº 70.937 v. 6|9|63

"CH"

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 20º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el 14 de setiembre de 1963, en la sede social, Callao 779, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por dos años.
4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
5º Remuneración del síndico (artículo 19º del estatuto).
6º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963, percibidos en exceso (2.505.185.45 pesos) del límite del veinticinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 18 de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000 e.5|9 Nº 71.248 v.7|9|63

"D"

DINBORG
Industrias Argentinas Automotrices Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 9.945
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 17º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avda. Belgrano 1382, Capital, el día 17 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Aprobación remuneraciones Directorio.
3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|9 Nº 71.233 v. 10|9|63

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local social hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

"E"

EDITORIAL PIATTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 14.782

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Uruguay 520, para tratar:
1º Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|4|62.
2º Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30|4|63.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.181.v.10|9|63

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Manuel Pedraza 1911, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria judicial de acreedores;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.245 v.10|9|63

ELECTRICIDAD KATESTER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Covócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle **Rivadavia 2567, para tratar el siguiente,**

ORDEN DEL DIA:

1º. — Reforma de los Art. 5 y 6 de los Estatutos a fin de aumentar el capital social autorizado.
2º. — Aumento de capital y emisión de acciones.
3º. — Elección de nuevos directores.
4º. — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 4|9 Nº 71.007 v. 9|9|63

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
Sociedad Anónima de Construcciones

Convócase Asamblea General Ordinaria, septiembre 13 de 1963, 11 horas, en Piedras 383, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, distribución de utilidades y ratificación remuneraciones a directores;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.817 v.6|9|63

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
Registro Nº 6.305

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1963 a las 18 horas, en la calle Moreno 376, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio. Aprobación Disolución Reserva General y Distribución de Utilidades por el Ejercicio al 30 de junio de 1963.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 2|9 Nº 70.871 v. 6|9|63

ESTUARIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.797

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Lavalle 1886, Dpto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración del Balance General al 30|6|62, por inclusión revalúo contable Ley 15.272.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 2|9 Nº 70.936 v. 6|9|63

ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 12 de septiembre de 1963, 19 horas, en local de la sociedad, Av. Directorio 4373|39, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación en el estatuto social del art. 19;
2º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio, por el ejercicio cerrado 30|4|63;
3º Retribución a directores y síndico y distribución utilidades;
4º Elección Directores y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|9 Nº 70.815 v.6|9|63

ESTANCIAS HESS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera (Esthessa)

Convócase Asamblea Ordinaria, día 18 de setiembre 1963, a 18.30 horas, en H. Yrigoyen 788, piso Iº, escritorios 5|6, para tratar:
1º Considerar documentos prescriptos por art. 347 del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. Informe del síndico y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores y su elección. — Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir acta de asamblea — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|9 Nº 70.841 v.6|9|63

E R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Era, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 1963, a las 18.30 horas, en la sede de la calle Sarmiento 3978|80 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, balance, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e Informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963;
2º Resolución sobre utilidad del ejercicio (artículo 34, estatutos). Dividendo al capital accionario, emisión para pago en acciones, en su caso;
3º Elección de todos los directores titulares (5) y suplentes (5) por un año. — Elección de un síndico titular y uno suplente, por un año;
4º Asignación entre los directores titulares de los cargos de Dirección Técnica Industrial, Dirección General Administrativa y Asesoría Contable y fijación de sus remuneraciones:
5º Elección de dos accionistas para escrutinio, redacción del acta y firma de la misma con el presidente.

Nota: Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos deberán depositar en la sociedad, sus acciones o presentar un certificado de depósito bancario de las mismas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 4.400.— e.2|9 Nº 70.778 v.6|9|63

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
Nº 4605
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de dos Accionistas para Comisión Escrutadora y firma del Acta;
2º Consideración memoria y demás documentos correspondientes al 19º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Distribución de utilidades y fecha de pago del dividendo;
4º Tercera capitalización parcial del saldo de revalúo contable;
5º Remuneración adicional de cuatro directores;
6º Remuneración del Síndico;
7º Elección de tres titulares y siete suplentes para el Directorio;
8º Elección del Síndico y su suplente

$ 1.440.— e.5|9 Nº 71.261 v.7|9|63

FRIGORIFICO FRIGUINCIA
Soc. Anón., Ind., Com., Inmob. y Agrop.
Registro Nº 10.991

Convócase señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15|9|1963, en Nueva York 4186, Cap. Fed., a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución en acciones liberadas, ordinarias, al portador, Clase "A" (5 votos), de la suma de m$n. 6.400.000, correspondiente a parte del saldo de utilidades del ejercicio cerrado el 31|12|1962 y que por asamblea general ordinaria del 28|4|1963 se destinaron a saldo a cuenta nuevo ejercicio.
2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el art. 27 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.198.v.10|9|63

F I N V E
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Expte. 10248

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de setiembre de 1963, a las 11 horas en Bolívar 430, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos;
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.258 v.10|9|63

F. I. B. R. A. S. A.
S. A. F. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Lima 1642, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio.
3º Elegir Síndicos y accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Bernardo de Irigoyen 1370, oficina 32, de 13 a 16 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder asistir a ella. — Para el caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria se anuncia desde ya a los señores Accionistas que la segunda convocatoria se efectuaría el día 21 de septiembre de 1963, **a las 10 horas, en Lima** 1642. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|9 Nº 70.986 v.9|9|63.

F. A. E. N.
Fábrica Argentina de Elementos Náuticos
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 14 de septiembre, horas 10, en Lavalle 2028, 1er. p., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar Actas;
2º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|V|63;
3º Elección del Directorio y Síndicos. El Directorio.

$ 1.600.— e.4|9-Nº 71.069-v.9|9|63

FELIX SIMON
S.A.C.I. y F.
Avda. Juan de Garay 737 Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del destino del saldo de utilidades pendientes para ser distribuido como dividendo del ejercicio 1961|62 en acciones liberadas por v$n. 9.450.000,— y dejar los m$n. 22.152,80 restantes en Cuenta Ganancias y Pérdidas;
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|9-Nº 71.146-v.9|9|63

FADEMAC
FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Setiembre de 1963, **a las 16 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, Buenos Aires a fin de tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Artículo 4º de los Estatutos Sociales), y autorización para tramitarlo.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|9 Nº 70.800 v.6|9|63.

FARMEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria 12|9|1963, 11 horas, en Sarmiento 643, Esc. 730.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directores y Síndicos.
2º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicios 30|4|61; 30|4|62 y 30|4|63.
3º Fijación número directores y su elección.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.808 v.6|9|63.

"G"

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8794)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:
1º) Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
2º) Disposición del dividendo en acciones (ejercicios 31|3|60 al 31|3|63).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.271.v.10|9|63

"I"

INDAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de setiembre de 1963, a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento 643, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio;
4º Elección de tres directores titulares y fijación del término de sus mandatos;
5º Elección de síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;
6º Revalúo contable;
7º Aumento de capital;
8º Distribución del dividendo provisorio al 31|8|1962, conforme Art. 34 Estatutos;
9º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.5|9-Nº 71.229-v.10|9|63

INDELA
Sociedad Anónima, Fabril Electrotécnica
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 16 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Tratar la propuesta del Directorio sobre el destino a dar a las ganancias del ejercicio.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.4|9. Nº 71.145. v.9|9|63.

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S. A.
Industrial de Productos Químicos y Medicinales
CONVOCATORIA

El Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Nazarre 3454, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.2|9. — Nº 70.935 v.6|9|63

"J"

JACOBO NEUMAN S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmob.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de septiembre de 1963, a las 18.30 horas, en la sede social San Luis 2752, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar y aprobar documentación del Art. 347, inc. 1º Cód. Com.
2º — Consideración remuneraciones abonadas a Directores.
3º — Elección de un vocal por un año para completar período.
4º — Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Jacobo Neuman.
$ 2.000. e.2|9. — Nº 70.881 v.6|9|63

"K"

K U P E R D E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1963 a las 19 horas en Basavilbaso 1396 piso 4º, departamento "B", Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;
2º — Ratificación de todo lo actuado por el Directorio;
3º — Aumento del capital autorizado a $ 12.500.000.— y emisión de pesos 6.000.000.—
4º — Fijación del número de Directorio (Art. Nº 13 de los estatutos);
5º — Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente;
6º — Designación de síndico titular y suplente;
7º — Reforma de los Estatutos;
8º — Designación de dos (2) señores accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.800.— e.5|9-Nº 71.244-v.10|9|63

"L"

LUMILAGRO S .A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las 10 horas, en la calle Quesada 6051, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30|6|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración a los Directores y Síndicos;
4º Determinación del número de Directores y su elección;
5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente;
6º Aumento Capital Autorizado;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400. e.4|9. Nº 71.032. v.9|9|63

LLOYD AUSTRAL
Sociedad Anónima de Garantía Recíproca, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos prescriptos art. 347 del C. de Comercio, al 31 de mayo de 1963;
2º) Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente;
3º) Designación de dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.246-v.10|9|63

"M"

M. HEREDIA Y CIA S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de setiembre de 1963, a la hora 18, en su domicilio Alsina 653, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los artículos: 5, 6, 26 y 27 de los Estatutos sociales;
2º — Aumento de capital y emisión;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del art. 28 del estatuto sobre obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — En caso de no conseguirse quórum se citará en segunda convocatoria para el 27 de septiembre.
El Directorio.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 71.275-v.10|9|63

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 42 y 43 del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala del Directorio de la institución, sita en el 1er. piso de la Bolsa de Comercio de Rosario, el día 19 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (arts. 47 y 48 del estatuto), quienes suscribirán el acta de la asamblea, actuando dos de ellos para ejercer la misión de escrutadores.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1963.
3º — Aprobación reforma artículos 66 y 73 del reglamento interno.
4º — Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Nicolás J. Bressan, Raúl J. Roselli, Alberto Castello y Armando V. Martínez Etcheverry, por terminación de mandato, y elección de cuatro directores suplentes, por el término de un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.400.— e.5|9-Nº 71.169.v.10|9|63

MARIO P. VASSALLO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº 9.432
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Septiembre de 1963 a las 20 horas, en Santiago del Estero 454, 5º piso, Of. 20 Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos artículo 347 Inciso 1º, del Código de Comercio.
b) Consideración del Acta del Directorio Nº 31.
c) Nombramiento de Directores.
d) Remuneración Directores y Síndico.
e) Elección Síndico Titular y Suplente y de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda el artículo 16 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|9 Nº 70.806 v.6|9|63.

MADEFRI S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de septiembre de 1963, a las 10 hs., en Av. Julio A. Roca 672, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 4º ejercicio, terminado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.4|9. Nº 71.107. v.9|9|63

"P"

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Procesado y Teñido de Fibras Sintéticas
Registro Nº 13.160

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle San José 187, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 5|9 Nº 71.336 v. 10|9|63

PROINVER PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.F.C.I. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera de plazo legal para el día 14 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 311, piso 8º, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar:
a) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera del plazo legal;
b) Documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio ejercicios al 28|2|62 y 28|2|63;
c) Elección de Directores y Síndicos;
d) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
$ 2.000. e.4|9. Nº 71.043. v.9|9|63

PLEGALUZ
S. A. C. I. F. I. A.
Exp. Nº 16.230

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Septiembre de 1963, a las 10 horas, en Serrano 321, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 342, del Código de Comercio al 30|6|63.
2º Remuneración Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijación número de Directores y elección (Art. 6º).
5º Elección de Síndico Titular y Suplente y 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|9 Nº 70.971 v.9|9|63.

"PADUL"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en la sede societaria, calle Corrientes 601, esquina Florida, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre aprobación de reformas estatutarias.
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.000. e.4|9. Nº 71.046. v.9|9|63

"Q"

QUELAC
Soc. An. Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. para el 20|9|63, a las 18 hs., en Val. Gómez 3749, piso 1º, para tratar:
1º Aprobac. asig. percibidas por directores.
2º Consid. doc. Art. 347, C. de C. Ejerc. 31|5|63.
3º Aplicac. Saldo Rev. Contable.
4º Aumento Cap. Autorizado.
5º Determinac. número y elección directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.021 v.9|9|63.

"R"

RESGUARDO, COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de setiembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en Viamonte 610, cuarto piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.4|9 Nº 71.028 v.9|9|63

RACHIERI
S. A. I. A. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 14 de septiembre, hora 11, a los accionistas de Rachieri, S. A. I. A. F., en el local de J. B. Alberdi 1737 para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º, Cód. de Comercio.
2º Distribución de utilidades, ejercicio 1962|63.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación dos accionistas firmar el acta.
$ 2.000.— e.4|9 Nº 70.965 v.9|9|63.

"S"

S. A. CANTERAS EL SAUCE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Avda. de Mayo 633, Buenos Aires, el día 17 de setiembre de 1963, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado en ejercicio de la facultad conferida por el Art. 5º del Estatuto Social, con determinación, en su caso, del monto del aumento, clase de acciones y delegación en el Directorio de la fijación de la oportunidad de la emisión y forma de pago.
2º Considerar la conveniencia de distribuir el dividendo del ejercicio 1961|62, que pasó a cuenta nueva.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
$ 2.400 e.5|9 Nº 71.328 v.10|9|63

SUTECO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento 747, 8º piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 6to. ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de los Directores y Síndicos, titulares y suplentes, que actuarán durante el 7to. ejercicio económico de la Sociedad.
3º Remuneración de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 71.234 v. 10|9|63

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA EFEDE
Exp. 4.234
CONVOCATORIA

Se convoca Accionistas Asamblea Ordinaria para el 17 de septiembre de 1963, 11 horas, Tucumán 348, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Destino del Saldo del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 aprobado.
3º Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección período 1963|1964.
4º Elección Síndico Tititular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000 e.4|9 Nº 71.040 v.9|9|63

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 14 de septiembre de 1963, a la hora 10, en la sede social calle Bahía Blanca Nº 1350, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable (Ley Nº 15.272). 2º cuota.
2º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 8, cerrado el 31|5|63.
3º Distribución de utilidades.
4º Reforma del estatuto: Modificación del Art. 15 e inc. a) del Art. 19.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de un accionista para

firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 70.976 v.9|9|63.

SAN NICOLAS COMERC. Y AGROP. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Sarmiento 348, 2º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|1963.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Aplicación del Saldo del Revalúo Contable.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.143 v.9|9|63

S. A. Y. M. A. S. A.
Minera, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Setiembre a las 10 horas, en Uruguay 1046, 7º Piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la actuación de algunos Directores y en su caso remoción de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.764 v.6|9|63.

S. AJMECHET E HIJOS S. A. C. I. F. e I.
Nº de Registro: 10.065
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en Valentín Virasoro 1650, el día 13 de Septiembre de 1963, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Nº 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1963.
2º Designación del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|9 Nº 70.774 v.6|9|63.

S E R M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.
3º — Renovación del Directorio.
4º — Elección de Síndicos (titular y suplente).
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.2|9. — Nº 70.878 v.6|9|63

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LTDA.
Maipú 62 - T. E. 34-6184
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 9|63, a las 15 horas, en su sede Maipú 62, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación documentación, Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio vencido el 30|6|63.
2º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000. e.2|9. — Nº 70.934 v.6|9|63

"T"

TALA S. A.
C. I. y de Transporte
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en el local social, Lavalle 2190, Capital, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1963.
3º Fijación número de directores y su designación.
4º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 2.000 e.5|9 Nº 71.273 v.10|9|63

TEJEDURIAS MORON
Sociedad Anónima Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2321, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Destino y distribución de las utilidades.
3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos, titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio en relación con los artículos 19 y 24 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|9-Nº 71.137-v.9|9|63

"V"

V. de V.
Soc. Anón. Ind., Com., Fin., Inmob. y Agric. Ganadera
Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.878
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de setiembre, a las 11 horas, en la calle Traful 3768, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informar a los señores accionistas los motivos por los cuales no se efectuaron las Asambleas Generales ordinarias anteriores dentro de los plazos correspondientes.
2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de sus saldos e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1961, 31 de mayo de 1962 y 31 de mayo de 1963.
3º Elección de los miembros del Directorio que ejercerán su mandato por un nuevo período de tres años y de síndicos Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.5|9 Nº 71.304 v.10|9|63

VEKAMOTOR, S. A.
Concesionaria Oficial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la Avenida Belgrano Nº 3075, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Información del Directorio, sobre fecha de asamblea fuera de término.
2º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
5º Consideración de la situación de los negocios sociales e informe sobre presentación en convocatoria de acreedores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|9-Nº 71.048-v.9|9|63

VILLA COLOMBO S. A.
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Villa Colombo, S. A. C. I. F. e I., a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Bartolomé Mitre 688, piso 5º, para el día 16 de Septiembre de 1963, a las 18.30 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta, del Síndico Titular y del Suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 70.831 v.6|9|63.

VON FRANKEN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, 9 de septiembre de 1963, 18 horas, en Alsina 1441, Oficina 107, para tratar:
1º — Consideración documentos, Art. 347, Código de Comercio del 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º — Aumento a cinco el número de Directores Titulares.
3º — Elección Síndicos Titulares y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.2|9. — Nº 70.888 v.6|9|63

"W"

WARNES CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Pujol 1227 — Capital
CONVOCATORIA
Comunícase que el día 16 de setiembre de 1963, a las 21.30 horas, se realizará una Asamblea General Extraordinaria en la calle Pujol 1227, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revocación del mandato del Síndico Titular y Suplente.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.5|9 Nº 71.321 v.10|9|63

WINCO, S.A.I.C.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1963, a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en el local social sito en la calle Uruguay número quinientos sesenta, 5º piso, escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Honorarios de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de seis (6) directores y síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.
$ 2.160.— e.4|9-Nº 71.041-v.6|9|63

"Y"

Y A C O
Pasamanería y Anexos
S. A. C. I. I. y F.
Azcuénaga 335|39 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1963, a las 19 y 30 horas, en la sede social, calle Azcuénaga 335|39, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 1.
2º Ratificar actuación voluntaria del síndico durante el ejercicio Nº 2.
3º Designar síndico, ad hoc, para informar sobre documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 2.
4º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 2.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|9-Nº 71.044-v.9|9|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisa G. F. García, mart. públ., Dr. Martiniano Chilabert 1005, que Adela Battesti de Vivas vende a Rosalía Ofelia Pucheta y Virginia Petra Balmaseda negocio Peluquería para Damas, AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4351, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 800.- e.5|9 Nº 71.282 v.10|9|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1153, avisan que Eloy Noriega, vende a José Luis Fernández, Adolfo Munin, y Plácido Vázquez, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores, en el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle AVENIDA CASEROS Nº 1096, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.000. — e.4|9-Nº 71.060 v.9|9|63

Miguel Montello martillero público; Alsina 487, avisa que la señora María Francisca Fernández de Casanova vende a los señores Avelino Rodríguez y Alfredo Felipe Picard, negocio de Bar, denominado "pachilin", sito en AV. SAN MARTIN 6246. — Reclamos ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 800. — e.4|9-Nº 71.063 v.9|9 63

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Ricardo Besteiro, vende a sus socios señores Jesús Eleuterio Agüeros, Ceferino Agüeros y Francisco Campo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo una cuarta parte indivisa del negocio de Café y Bar sito AV. CORRIENTES Nº 5895|99. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 1.600. — e 4|9-Nº 71.117 v.9|9 63

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Augusto Cau, Sixto Vecchio y Raúl Marchitto, venden a Mateo Genga negocio Fábrica de Churros, denominado "Nobel", sito calle AVENIDA NAZCA Nº 5402 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, en mis ofciinas.
$ 1.200.— e.2|9-Nº 70.809 v.6|9|63

"B"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Sgo del Estero 325, T.E. 38-2190, avisan: Leonardo Ventimiglia y Samuel Rakower, venden a Luis Francisco Barbetta, local desocup. ex joyería, sito calle BARTOLOME MITRE 1589, Cap. Recl. ley y dom. partes n|of.
$ 800. — e.5|9-Nº 71.199 v.10|9|63

Armiento y Pérez Delgado y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas, V. Ceballos número 436, Capital. Avisan: Domingo Veraldi, vende a José Antonio Santamaría, Domingo Díaz, Ramón Díaz, Juventino Monteagudo, Serafín González y Héctor Rodríguez, café y bar, calle BOEDO Nº 394, Capital. — Reclamos ley, domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.2|9-Nº 70.787 v.6|9|63

Martiniano José Machado, martillero público, Av. Alberdi 1456, avisa que Salvador e Isaac Hazan venden a Diego De Candia, negocio zapatería, BOEDO 1108, Capital, domicilio partes. — Reclamo ley, n/oficinas.
$ 800. — e.2|9 Nº 70.895 v.6|9|63

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084/2101, avisan: Lucero Angel Piergiacomi —Réditos Nº 11777-003— vende a Juan Felipe Leidi —Réditos Nº 287907-007—, su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito calle BOYACA Nº 29, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos término ley, n/oficinas. Fecha pago facturas plaza 16|10|63. Se publica nuevamente por ampliación de texto.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.891 v.6|9|63

"C"

Por cinco días se avisa, que "Compañía Maquiol Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera" toma a su cargo el activo y pasivo de "Compañía Maquiol Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la elaboración de productos químicos industriales, con domicilio en la calle CRAMER Nº 3.600, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley y que son domicilios constituidos.
$ 1.600. — e.5|9-Nº 71.166 v.10|9.63

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, c|oficinas en Condarco 4611, Cap. avisan: que el Sr. José Juan Perera vende libre de deuda o gravamen al Sr. Raúl Adolfo Pérez su negocio de frutería y verdulería sito en la calle CARACAS Nº 4727, Capital. Recl. térm. de Ley el nuest. ofic. domic. de partes.
$ 1.200.- e.5|9 Nº 71.227 v.10|9|63

Julia Baigorria vende a Alberto Masalini, Inst. de Belleza CUENCA 3126, Cap., domicilio de las partes y reclamos de ley allí.
$ 800 e. 4|9 Nº 71.016 v. 9|9|63

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Domingo José Porto, Mauricio Glot, David Vigo, Raúl Shlain e Isaac Slain, venden a Antonio Pereira Rodríguez, Lisardo Alvarez, Amador Rodríguez, Ramón Montes, Bautista Losada, Cándido Iglesias, José Ramón Francisco Blanco, Pedro Trillo, Celestino Con-

de Lema y José Conde Lema, negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados y Billares, denominado "El Cóndor", sito calle CORRIENTES Nº 3999 esquina a la de MEDRANO Nº 613|17. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n/oficinas.
$ 2.000.- e.5|9 Nº 71.269 v.10|9|63

Alonso - Raia & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Avda. Gaona número 4314 de Capital Federal, denominadas "Organización Gaona", avisan que por su intermedio los señores Miguel Alberto Rodríguez, Rodolfo Rodríguez y Ricardo José Cianciabella, venden a los señores Carlos Comelli y José María Ferro, el negocio de panadería mecánica y confitería denominada "Confitería Devoto", sito en la calle CUENCA Nº 3747, de esta Ciudad. Los compradores toman a su cargo el pago de documentos adeudados por vendedores por saldo precio compra negocio, a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha toma posesión. — Reclamos término de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.400.— e.2|9-Nº 70.797 v.6|9|63

"Iguazú", Inmob., balanceador Rubén R. Villafañe, con ofic. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa que Sabino Corujo vende, libre de deudas y gravámenes, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CAMARONES 1701/07, esq. M. R. TRELLES, Cap., a Araceli Gálvez de Cauvilla. Recl. ley, n/ofic., dom. part.
$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.873 v.6|9|63

Luis A. Caraso y Enrique Federico, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Córdoba Nº 5153, avisan que Samuel Abuaf e hijo, S. Colectiva, venden a don Jorge Osvaldo Albione su negocio de tienda, sito en la calle CORDOBA 5145, de esta Capital. Reclamos por el término de ley, mis oficinas.
$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.927 v.6|9|63

"D"

Ernesto R. Redruello, mart. público, Rivadavia 8050, avisa: Carlos Alberto Pérez Millán, vende a María E. de Berardi y Emilia Albano, "Peluquería Damas - Boutique", DAVILA 877, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 800.— e.2|9-Nº 70.821 v.6|9|63

Con intervención de "La Comercial", Saredo Vallina & Cía., martilleros Públicos, con domicilio en Azcuénaga 75, Capital Federal, los señores Mariano Tur, réditos Nº 812.010-008, Manuel Gómez, réditos Nº 810.624-008, y Salvador Salas, réditos Nº 147.957-008, venden a los señores Francisco Gastón Junco, réditos Nº 263.450-004, Bernardo Manuel Junco, réditos Nº 802.190-00, Alfonso Melitón Junco, réditos número 299.328-004, y Edison Gonzalo Junco, réditos en trámite, el negocio de panadería mecánica, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito en esta Capital Federal, calle DEFENSA Nº 668-670. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400.— e.2|9-Nº 70.828 v.6|9|63

"G"

Víctor Aldo Ferraris vende a Enrique Socha, negocio "Carnicería y elaboración de embutidos para su venta inmediata", GENERAL HORNOS Nº 1246, Capital Federal, domicilio partes y reclamos ley.
$ 800 e.4|9 Nº 71.053 v.9|9|63

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanc. y Mart. Públicos, comunican que, con su intervención, Dante Peralta (Réditos Nº 376.148-008) y Luis Griotti (Réditos Nº 545.128-004), venden, libre de todo pasivo, a Salvador Sforza (Réditos en trámite) y Antonio Canton (Réditos Nº 402.301-002), su negocio e industria de panadería sito en la calle GALLARDO Nros. 630/34, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926. T. E. 45-1788.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.918 v.6|9|63

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Cap., avisan que se anula el edicto de fecha 23|8|63, Nº 69.482, por el cual se declaraba rescindida la operación del negocio de despensa, GRIVEO 3102, Capital, quedando vigente el edicto publicado del 25 al 30|8|62, continuando como dueños Luis María Drago y Julio Cruz Carmelo Rey. Domic. partes, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.863 v.6|9|63

"I"

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Malvina María Martelli de Casa, vende a María Concepción Lacalle de Crivelli su negocio de: Lechería calle IRALA 1367. Domicilio contratantes. Reclamos de Ley en mis Oficinas.
$ 800.- e.5|9 Nº 71.300 v.10|9|63

"J"

Asenié y Palermo balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º Capital, avisan que Romano Zanotti, vende a Tomás Luis López, su negocio de: Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle JUNIN 141, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.4|9 Nº 71.065 v.9|9|63

Rodolfo Aníbal Suárez y María Elena Nuyn, avisa que venden su negocio de perfumería al señor Agustín Lorenzo Azorín, sita en JOSE LEON SUAREZ 235, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 800.— e.2|9-Nº 70.857 v.6|9|63

"L"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Avelino García, Armando Perfecto García y Oscar Enrique García, venden a Manuel Rodrigues de Carvalho Maciel, negocio de panadería y confitería mecánica, denominado "La Cervantes", sito calle LORIA número 559 y 565, de esta ciudad, domicilio de las partes. El comprador toma a su cargo el pago de documentos adeudados por vendedores por saldo precio compra negocio, a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de posesión. Reclamos, en mis oficinas.
$ 2.000. — e.2|9 Nº 69.853 v.6|9|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 30|8|63.

"M"

Díaz, Mazzoni y Cía., Mart. Púb., con oficinas en calle Paraná 583, piso 3º, T. E. 40 - 6867, avisan que: Manuel Fernández, Agustín Vera, Alberto Gregorio, Rosendo Pérez, Manuel García y otros, venden a José García Penedo, José Valderrey y otros, su negocio de Pizzería, Bar y Restaurant, sito en la calle MAIPU 431, Capital, Dom. partes y Reclamos Ley, n oficinas.
$ 1.200 e. 4|9 Nº 70.991 v. 9|9|63

"N"

Se avisa al comercio que Bernardo Eduardo Blanc y Nicodemo Pedulla venden a Ali Ahmad el Restaurante y Bar sito en NAHUEL HUAPI Nº 4901| 13, de esta Capital. Reclamos de ley mismo negocio.
$ 800 e.4|9 Nº 71.054 v.9|9|63

"P"

Avisa Hugo R. de Libés, Martillero Público, con oficinas en la calle Basualdo 130, piso 1º dpto. C., que Emilio Julio Rodríguez vende a Angel Avelino Monteros, su negocio de Carnicería sito en la calle PERIBEBUY Nº 7249, domicilio de las partes, reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 800.- e.5|9 Nº 71.297 v.10|9|63

A. C. Leotta, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Ramón Piñeiro vende a Miguel Escolar, carnicería y venta de verduras y frutas, PASAJE MAR DULCE Nº 313, Capital libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mi oficina.
$ 800.- e.5|9 Nº 71.230 v.10|9|63

Díaz, Mazzoni y Cía., Mart. Púb., con oficinas en calle PARANA 583, piso 3º, Capital, avisan que: Ha quedado nulo el Edicto Nº 62.806.
$ 800 e. 4|9 Nº 70.993 v. 9|9|63

Díaz, Mazzoni y Cía., Mart. Púb., con oficinas en calle PARANA 583, piso 3º, Capital, avisan que: Ha quedado nulo el Edicto Nº 62.793.
$ 800 e. 4|9 Nº 70.994 v. 9|9|63

Francisco Ceravolo, escribano, con oficinas en Mitre 168, de la Ciudad de General San Martín, y en esta Capital, en Avenida Roque Sáenz Peña 628, 3er. piso, hace saber que don José García, don Marcelino García y don Jesús Alberto García venden a don José Yearson las partes que les corresponden en el negocio de manufactura de camisas establecido en la calle PAVON 2712, de esta Ciudad. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.136 v.9|9|63

Se hace saber que Manufacturas Floresta, Sociedad Anónima Ind. Com., Inm. y Agro., con domicilio en PASO 667, se hace cargo del fondo de comercio de la sociedad colectiva, Manufactura de Tejidos Floresta Raduszinsky y Cía., con igual domicilio, dedicada a la industrialización y comercialización de artículos textiles y anexos. — Reclamos de Ley en Paso 667, Capital.
$ 1.200.— e.29-Nº 70.816 v.6|9|63

Se hace saber que las señoras Teresa Vilma Fursatz de Steiner y Alba Clara Massaniso de Mercado, venden al señor Antonio Petagna el instituto de belleza sito en la calle PAMPA 2520, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el estudio del doctor Edgar B. O. Fontana, abogado, calle Charcas 2181.
$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.866 v.6|9|63

Se hace saber que el señor Antonio Petagna vende a los señores Domingo Maccarone y Juana Giallorenzo de Maccarone, el instituto de belleza sito en la calle PARAGUAY 3419, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el estudio del doctor Edgar B. O. Fontana, abogado, Charcas 2181.
$ 1.200. — e.2|9 Nº 70.865 v.6|9|63

"Q"

Avisa Eugenio Brumat, Balanceador y Martillero Público, con oficina en la calle Rodríguez Peña 557, 2º p., que Salvador López López vende a Mario Antonio Ricciuti y Rodolfo Fontana su Carnicería, sita en la calle QUESADA Nº 4838. Domicilio partes Reclamos Ley mis oficinas.
$ 800.- e.5|9 Nº 71.268 v.10|9|63

H. D. Banchero, martillero público, comunica que Jesús Yzarsugasa, transfiere su carnicería de la calle 15 DE NOVIEMBRE 2456, de esta Ciudad, al señor Oscar Mario Coco, domiciliado en la calle Rondeau 2488. — Reclamos de ley en mis oficinas, Jujuy 1935, Capital.
$ 800.— e.2|9-Nº 70.804 v.6|9|63

"R"

Se avisa al comercio que Keisuke Tsukazan, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 519 de Capital Federal, vende a su socio Masukichi Aragusuku, domiciliado en la calle Heredia 430 de la Capital Federal, su parte mitad del negocio de taller de planchado y limpieza, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 519 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.2|9-Nº 70.859 v.6|9|63

"S"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Avelino Carnero, vende su establecimiento de comercialización de productos hortícolas y|o consignación de frutas y hortalizas, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 720, Capital, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963 inclusive, a Avelino Carnero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la cual se encuentra desde esa fecha en posesión de lo adquirido. — Reclamos de ley, en Sánchez de Bustamante 720, Capital, donde las partes fijan domicilio.
$ 2.000.— e.2|9-Nº 70.833 v.6|9|63

"V"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv Jonte 5372, Cap. Avisan: Hermán Israelsohn vende a Caya Clavel de Mac Allister negocio Despacho Comestibles, sito en VIRGILIO 1588, Cap. libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800. — e.5|9-Nº 71.168 v.10|9|63

"Z"

Díaz, Mazzoni y Cía., Balac. y Mart. Púb., con oficinas en calle Paraná 583, piso 3º, T. E. 40 - 6867, avisa que: Abel Agustín Cotarelo, vende a Belisario Rodríguez, Serafín Blanco, Benigno Alonso, Inocencio Guerra y Dositeo García su negocio de Café Bar, sito en la calle ZUVIRIA 2596 esq. VARELA 1202|4, Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 1.200 e. 4|9 Nº 70.990 v. 9|9|63

Glausi, Iglesias y Cía., S. A. G. I. I. F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Rosalino Rial vende a José María Carro, Panadería y Despacho de Pan y Factura, Calle ZABALA Nº 3369|71. Recl. ley y domic. ptes., nuestras oficinas.
$ 800 e. 4|9 Nº 71.011 v. 9|9|63

REMATE COMERCIAL
ANTERIOR

R. J. López, rematará sin base, todas las existencias maquinarias herramientas, etc., del taller mecánico de autos de la calle CENTENERA 946 al 48, por orden de su dueño Angel Félix Salerno, el día 15 de Septiembre de 1963 a las 14 hs, allí; más datos Varela 883, Teléf. 612-5773.
$ 800.- e.5|9 Nº 71.221 v.10|9|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

A L T A I
S. A. I. y C.
Matrícula Nº 12.238

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19|7|63, resolvió el aumento de capital autorizado de m$n. 4.000.000.- a m$n. 6.000.000,—. Además se comunica que el Directorio dispuso la emisión de las series Nº 21ª a 24ª y 27ª a 30ª de 1 voto, que totalizan m$n. 1.600.000.— y las series 25ª y 26ª de 5 votos, que totalizan m$n. 400.000.— todas ellas ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|9 Nº 71.357 v.7|9|63

PETROFIBRA
S. A. I. y C.
Procesado y Teñido de Fibras Sintéticas
Registro Nº 13.160

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las series 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª y 16ª de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— c|u., o sea un total emitido de m$n. 6.000.000.— El Directorio.
$ 960.— e.5|9 Nº 71.334 v.7|9|63

PETROFIBRA
S. A. I. y C.
Procesado y Teñido de Fibras Sintéticas
Registro Nº 13.160

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las series 17ª, 18ª, 19ª y 20ª de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— c|u., o sea un total emitido de m$n. 4.000.000.— El capital emitido asciende a 20.000.000.— m$n, — El Directorio.
960.— e.5|7 Nº 71.332 v.7|9|63

PETROFIBRA
S. A. I. y C.
Procesado y Teñido de Fibras Sintéticas
Registro Nº 13.160

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de junio de 1962, elevó el capital autorizado a m$n. 50.000.000.- El Directorio.
$ 720.— e.5|9 Nº 71.331 v.7|9|63

SALVADOR DE SIMONE & CIA.
S. A. C. I. F. I.
Expte. Nº: 9.969

Se comunica a los Señores Accionistas que han sido emitidas las series Nos. 16ª a 30ª en acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción por un valor total de pesos 1.500.000, destinadas al pago del Dividendo del 100 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1961. — Este dividendo está a disposición de los Señores Accionistas a partir del día 3 de setiembre de 1963.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963.
El Directorio.
$ 2.000.— e.5|9 Nº 71.264 v.10|9|63

PUBLICIDAD CONDOR S. A. C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 15 del corriente mes se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio económico Nº 2, finalizado el 31 de diciembre de 1962.
Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio
$ 480.— e.5|9 Nº 71.324 v.6|9|63

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial y de Financiaciones
Pago de dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de setiembre de 1963, se abonará en el local social, el dividendo del (18 o|o) dieciocho por ciento (9 o|o en acciones clase "B" y 9 o|o en efectivo), correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. — El Directorio.
$ 960.— e.5|9-Nº 71.308.v.7|9|63

PRIMOLANA, S. A.
Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 12.058

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió la serie Nº 21 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, categoría C, compuesta de 10.000 acciones de de m$n. 100 cada una o sean m$n. 1.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|9-Nº 71.299.v.10|9|63

MUTUALIDAD DEL MAGISTERIO

1º Llámase a licitación pública, con apertura el 1º|10|63, a las 10, para la venta de la propiedad ubicada en Merlo (Prov. de Buenos Aires, pavimentado a Lobos), a quince cuadras de la estación, con terreno arbolado de seis y media hectáreas, tanque, molino y edificio de sólida construcción con veinte habita-

ciones, dependencias y chalet separado, especial para sanatorio, hotel, recreo o bien para demolición y loteo, con base de dieciocho millones de pesos al contado;

2º Pliegos e informes de 12 a 17 en Secretaría, Callao 924, 1º piso.

$ 144.— e.5|9 Nº 71.305 v.7|9|63

EMSA
ERNESTO MENZEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 10.322

Se comunica a los señores accionistas que ha sido emitida la serie 3ª en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un valor total de $ 1.000.000, destinadas al pago del dividendo del 50 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963. Este dividendo está a disposición de los señores accionistas a partir del día 3 de setiembre de 1963.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|9-Nº 71.265.v.10|9|63

ROBERTO A. STINCO, S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 9.381

Se comunica a los señores accionistas que han sido emitidas 792 acciones de le serie 18, las series 20, 21 y 22 y 170, acciones de la serie 23, en acciones ordinarias al portador de la clase "A" (5 votos) y 47 acciones de la serie 19ª, la serie 24 y 439 acciones de la serie 27, en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (1 voto) totalizando pesos 544.800, destinados al pago del dividendo del 30 o|o correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1962. Este dividendo en acciones y el 3 o|o en efectivo está a disposición de los señores accionistas a partir del día 3 de setiembre de 1963.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|9-Nº 71.269.v.10|9|63

MERIDION, S.A.I.C.F.I.

Comunicamos que la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 30|4|63, aprobó aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.5|9-Nº 71.278.v.7|9|63

Fábrica Argentina de Caramelos, Pastillas y Turrones
SALZANO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Expediente Inspección General de Justicia 6.355

Se hace saber por tres días: 1º) Que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de 15 de junio de 1963, dispuso aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 20.000.000 m|n., a cubrirse mediante la emisión por el Directorio, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal de pesos 3.000.000 m|n. — 2º) Que el Directorio, en su reunión del 19 de agosto de 1963, acordó emitir las referidas acciones y ofrecer su suscripción a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias a la par, pagaderas al contado y con derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1963. Si quedare un remanente sin colocar, éste será adjudicado a los accionistas que lo optaren en proporción a sus suscripciones o en su defecto se ofrecerán a terceros en iguales condiciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|9-Nº 71.260-v.7|9|63

CROMODINAMICA S. A. I. C. F.
ELEVACION DEL CAPITAL

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 1963, ha resuelto elevar el capital autorizado (Decreto 852|1955) a la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.5|9-Nº 71.256-v.7|9|63

KUPERDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que en la sesión celebrada el día 3 de junio de 1963, el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª y 4ª de acciones ordinarias, clase A, y 5ª de acciones ordinarias clase B, por un total de pesos 2.000.000 m|n.

Lugar de la suscripción: Basavilbaso 1396, piso 4º, Dto. "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 960.— e.5|9-Nº 71.243-v.7|9|63

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Nº de Registro 714
Capitalización Parcial Revalúo Contable

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias "A", Series 1ª a 8ª inclusive, (anteriormente Series 1ª a 47ª) que la capitalización de las dos primeras cuotas del Revalúo Contable se continuará haciendo efectiva por intermedio del Banco de Buenos Aires S. A., Florida 36 — Buenos Aires.

$ 960. — e.5|9-Nº 71.205 v.7|9|63

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por la suma de m$n 38.604.000, elevándolo hasta la suma m$n 145.874.000, mediante la emisión de 38.604 acciones ordinarias de m$n 1.000 cada una, liberadas con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|9-Nº 71.203 v.10|9|63

SAN JACINTO S. A. PRODUCTORA RURAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 75 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto número 26 a. a 100 a. inclusive por valor de m$n 1.000.000 cada serie, o sea un total de m$n 75.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el artículo 5º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle A. M. de Aguado 2857, Capital. — El Directorio.

$ 1.200. — e.5|9-Nº 71.204 v.7|9|63

SAN JACINTO S. A. PRODUCTORA RURAL

Se hace saber por tres (3) días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales que por resolución del 6|8|1963, número 001421 del Ministerio de Educación y Justicia fue aprobada la modificación del citado artículo, elevándose el capital autorizado a la suma de pesos 100.000.000, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de abril ppdo. El Directorio.

$ 1.200. — e 5|9-Nº 71.202 v.7|9|63

CALGARY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 11º a 50º de acciones ordinarias "B" (1 voto) por m$n 8.000.000.— en conjunto, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.4|9 Nº 71.101 v.6|9|63

JULIAN DOMINGUEZ S. A.

Informa emisión 100.000 acc. ord. par, 25 % contado efectivo. — El Directorio.

$ 480.— e.4|9 Nº 71 004 v.6.9|63

CHICAGO BRIDGE ARGENTINA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 1963, ha resuelto la emisión de las series 20ª a 36ª en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de un valor nominal de m$n. 100.— cada una, por la suma total de 16.896.300.— m$n. (dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal).

Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de dichas acciones dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación de este aviso — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|9 Nº 71.153 v.6|9|63

DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CANJE DE TITULOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 13 de septiembre próximo, se hallarán a su disposición, las nuevas láminas representativas de las acciones emitidas de la sociedad, o sea, v$n. 200.000.000.00 en acciones ordinarias y al portador, divididas en v$n. 30.283.000,00, en acciones de clase "A", cinco votos, y valor nominal $ 169.717.000,00, en acciones de clase "B", un voto. — Dichas láminas, de menor tamaño y mayor valor que las actualmente en circulación se ajustan a las proporciones indicadas por la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 28 de septiembre de 1962. — Llevarán adheridos los cupones del Nº 10 al Nº 33 — Las láminas actualmente en circulación podrán ser canjeadas por los nuevos títulos todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, en Avenida Córdoba 657, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|9 Nº 71.079 v.9|9|63

CREDITO DEVOREAL
S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero ppdo. aprobó el aumento del capital autorizado de veinte a veinticinco millones de pesos moneda nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 4º y 11º de los Estatutos Sociales. De conformidad con la autorización delegada por la Asamblea y en relación al derecho preferencial acordado por el artículo 6º, se comunica que en fecha 30 de agosto de 1963, el Directorio ha resuelto emitir las series sesenta y seis a setenta de acciones ordinarias clase "B" de un millón de pesos moneda nacional cada una con la aclaración de que no se emitirá una serie antes que la anterior correlativa no esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento de su valor.

$ 1.680.— e.4|9 Nº 71.047 v.6|9|63

GAIMAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se comunica por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 16º a 75º de acciones ordinarias "B" (1 voto) por un total de m$n. 12.000.000.— debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.4|9 Nº 71.102 v.6|9|63

ARMATEL S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 15.811
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica los señores accionistas que con fecha 21 de agosto de 1963, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado de ocho millones de pesos, a veinte millones de pesos, en doce series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, de acciones ordinarias de clase "B" y de acuerdo con lo resuelto por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 1963.

El Directorio.

$ 1.200.— e.4|9 Nº 71.066 v.6|9|63

ACOLCHADOS ALASKA S. A. I. C.
Nº 16.779

En cumplimiento del Decreto 852|55 y de la resolución del Directorio del 20 de agosto de 1963, llámase a los señores accionistas a suscribir cuatro series de acciones ordinarias, clase "A", cinco votos por acción, (segunda, tercera, cuarta y quinta series) representativas de dieciséis mil acciones en su totalidad, equivalentes a un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en valor nominal, en las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción se iniciará el diez de septiembre y concluirá el 20 de septiembre de 1963, a la hora doce, indefectiblemente; (2º) El lugar de suscripción será las oficinas sociales de Medrano 246 Capital Federal; 3º) La integración se hará al contado y por su valor total en el momento de la suscripción; 4º) Las acciones se lanzan a la par y por su valor nominal y los actuales tenedores podrán suscribirlas en proporción de hasta cuatro por cada una de las que se encuentren en su poder, utilizando, para ello, el cupón Nº 1, el que perderá valor una vez cerrado el periodo de suscripción; 5º Estas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el primero de agosto de 1963; 6º Los excedentes de suscripción se prorratearán, inmediatamente después de finalizado el período de suscripción.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|9 Nº 71.019 v.6|9|63

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de julio de 1963, Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, ha aumentado su capital suscripto y realizado, a la suma de v$n. 3 408.329.700.— m|n., mediante emisión de la 25ª serie de acciones ordinarias, liberadas, a la par, por v$n. 268.438.300.— m|n., destinadas al pago del saldo del revalúo de bienes de uso, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|9 Nº 70.998 v.6|9|63

ITA CORA
S. A. A. y G.

Comunícase emisión series 41 a 150 ordinarias portador. — Preferencia 15 días presente publicación.

$ 480.— e.4|9 Nº 70 984 v.6|9|63

METALURGICA FUMAGALLI S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 13.668

Se pone en conocimiento que el Directorio de esta sociedad, resolvió emitir las series 8ª a 12ª por un valor de $ 5.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos cada una.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que a partir del 9 de septiembre de 1963, se abonarán los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios 1º y 2º cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962, contra presentación de los certificados provisorios, en las oficinas de la sociedad, calle Neuquén Nº 1050, Capital Federal.

El saldo restante de la emisión, por un total de $ 3.875.000.— se ofrece a la suscripción e integración al contado dentro de los 15 días a contar de la última publicación, en el domicilio arriba citado. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|9 Nº 70.973 v.6|9|63

ADELCAR
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 1619, Piso 11º "D"

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por un total de m$n 1.200.000.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto, dentro del plazo que el mismo determina. — El Directorio.

$ 960.— e.4|9 Nº 70.981 v.6|9|63

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
CANJE DE LAS LAMINAS DE LA ACCIONES PREFERIDAS

Comunícase a los señores tenedores de acciones preferidas del 5½ %, que a partir del día 9 de Septiembre de 1963, en las oficinas sita en Andonaegui 1270, Capital, de lunes a viernes de 15,30 a 17,30 horas, se efectuará el canje total de las láminas sin cupón por otras con cupón adherido Nº 1 al 24.

Las nuevas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de Febrero de 1963 y se entregarán contra la presentación de las láminas sin cupón correspondiente.

Asimismo se informa a los señores accionistas que simultáneamente al canje de las láminas se pagará en efectivo el dividendo preferido del 2,75 % por semestre correspondiente al 1º y 2º semestre de los Ejercicios 1961|62 y 1962|63. — El Directorio.

$ 2.800.- e.2|9 Nº 70.924 v.6|9|63

INTERAL SOCIEDAD ANONIMA
Algodonera, Industrial y Comercial
Viamonte 773, 6º piso, Capital
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que se ha dispuesto el pago de dividendos 1961|1962 del 23 % que se efectuará en el local social. — El Directorio.

$ 1.200.- e.2|9 Nº 70.905 v.6|9|63

B. B. & J. PAMPURO S. A.
Constructora Inmobiliaria
Expdte. 11.388

Se comunica la emisión de m$n 15.000.000.— en acciones ordinarias clase "B", series 12 a 16, llevando el capital emitido de m$n. 45.000.000.— a m$n. 60.000.000.—. De esta emisión, la suma de m$n. 5.900.000.— son para abonar dividendos del ejercicio cerrado al 31|12|62 y el saldo de m$n. 9.100.000 se ofrecen a la suscripción a la par debiendo integrarse en efectivo. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|9-Nº 70.794-v.6|9|63

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS DE LA ACCIONES PREFERIDAS

Comunícase a los señores tenedores de acciones preferidas del 5½ %, que el dividendo preferido del 2,75 % por semestre correspondiente al 1º y 2º semestre de los Ejercicios 1961|62 y 1962|63, se pagará en efectivo a partir del 9 de Setiembre de 1963, en las oficinas sita en Andonaegui 1270, Capital, de lunes a viernes de 15.30 a 17.30 horas, contra la presentación de las láminas sin cupón correspondiente.

El impuesto a los Réditos y de Emergencia sobre estos dividendos está a cargo de la Sociedad.

Asimismo se informa a los señores accionistas que simultáneamente al pago de dividendo se efectuará el canje total de las láminas sin cupón por otras con cupón adherido Nº 1 al 24. — El Directorio.

$ 2.800.- e.2|9 Nº 70.923 v.6|9|63

VIAMHOTEL
Sociedad Anónima Comercial

Comunica que a partir del 2 de Setiembre de 1963 pondrá a disposición de los accionistas el dividendo al 30|4|62 — El Directorio.

$ 480.— e.2|9-Nº 70.786-v.7|9|63

B. B. & J. PAMPURO, S. A.
Constructora Inmobiliaria
Expediente Nº11.388

Se comunica que por Asamblea de 19|8|63, se llevó el capital autorizado de m$n. 60.000.000.—, a m$n. 90.000.000.—. El Directorio.

$ 1.200 e. 2|9 Nº 70.795 v. 6|9|63

LR1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63 cuya apertura se verificará el día 19|9|63, a las 16 hs., por la provisión de tres (3) equipos transmisores de onda media de 5 Kw. de potencia cada uno. Retirar pliego de condiciones en Maipú 555, 3er. piso, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas.

$ 1.200.- e.29|8 Nº 70.375 v.9|9|63